



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

“EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO Y LA PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES”

Informe final del trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del Título de
Licenciada en Trabajo Social

AUTORA

María Isabel Franco Barrera

TUTORA

Dra. Anita Dalila Espín Miniguano, Mg.

Ambato – Ecuador

2022

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de Tutor del Trabajo de Integración Curricular titulado “**EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO Y LA PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES**”, de la Srta. **MARÍA ISABEL FRANCO BARRERA**, egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, certifico que dicho trabajo se encuentra concluido y reúne los requisitos necesarios para ser sometidos a evaluación del Tribunal de Grado que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe.

Ambato, 27 de Julio del 2022

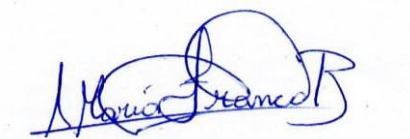
Dra. Anita Dalila Espín Miniguano, Mg.

TUTOR TRABAJO INTEGRACIÓN CURRICULAR

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Dejo constancia de que este informe es el resultado de investigación de la autora, con el tema: **“EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO Y LA PERCEPCIÓN DE LA MUJERES”**, quien, basada en los estudios realizados durante la carrera, revisión bibliográfica y de campo ha llegado a las conclusiones y recomendaciones descritas en el trabajo. Las ideas, opiniones y comentarios emitido son de exclusiva responsabilidad de la autora

Ambato, 27 de Julio del 2022



María Isabel Franco Barrera
CC. 1805258645
AUTORA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga uso de este trabajo de investigación, como un documento disponible para la lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos de este trabajo investigativo con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la universidad.

Ambato, 27 de Julio del 2022



María Isabel Franco Barrera
CC. 1805258645
AUTORA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema: “**EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO Y LA PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES**”, presentado por la Srta. **MARÍA ISABEL FRANCO BARRERA**, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, __ de _____ del 2022

Presidente del Tribunal

Miembro del Tribunal

Miembro del Tribunal

DEDICATORIA

A mi madre Rosa Barrera por su dedicación y esfuerzo año tras año, por sus principios, valores y sacrificio para formarme en un buen ser humano. Su amor, comprensión y motivación me ayudaron a ser una persona resiliente y valiente ante las dificultades.

A mi hermana Sandy Franco que ha sido mi segunda madre y a cuidado siempre de mí desde que era una niña, además de ser mi cómplice y consejera en los momentos más difíciles en esta etapa universitaria.

A mi Morita que me acompañó durante todo este proceso, llenándome de alegría, amor y felicidad. Llegó en el momento correcto a enseñarme la lealtad y la incondicionalidad.

A mi mejor amiga Daniela Mesías que siempre me ha apoyado en cada decisión y dificultades de mi vida. A mi amiga Vane Ocaña que ha sido una gran compañera aconsejándome y siendo mi ejemplo para nunca rendirme.

Isabel Franco Barrera

AGRADECIMIENTO

A Dios por bendecirme en cada paso que estoy dando en mi vida, por la salud, su amor infinito, la fe de creer en mí misma, la sabiduría de corregir mis errores y ser mejor persona cada día.

A mi mamá y a mi hermana que han sido mis pilares para continuar en mis estudios, por ayudarme a cumplir mis sueños de ser una profesional para servir a la sociedad.

A mi amigo Alex que me apoyó durante esta etapa universitaria, me motivaba a no rendirme y alcanzar mis sueños. Gracias por los momentos compartidos.

A los docentes de nuestra hermosa carrera, quienes me llenaron de aprendizajes, me enseñaron amar mi carrera mediante sus experiencias y consejos que siempre los llevare en mi mente y corazón.

Isabel Franco Barrera

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

A. PÁGINAS PRELIMINARES

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	II
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	III
DERECHOS DE AUTOR.....	IV
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	V
DEDICATORIA	VI
AGRADECIMIENTO.....	VII
RESUMEN EJECUTIVO	XIII
ABSTRACT.....	XIV

B. CONTENIDOS

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes Investigativos.....	1
Situación Problemática	1
Problema Científico	5
Delimitación del problema	5
Investigaciones Previas.....	6
Desarrollo Teórico de la Variable Independiente: Acoso Sexual Callejero	15
Desarrollo Teórico de la Variable Independiente: Percepción de las mujeres ...	43
1.2 Objetivos.....	55
Objetivo General:.....	56
Objetivos Específicos	56
Hipótesis	56

CAPITULO II

METODOLOGÍA

2.1 Materiales	57
2.2 Métodos	59
Enfoques	59
Modalidad básica de investigación.....	59
Nivel de investigación	60
Métodos	61
Población	62
Muestra	63

CAPITULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Análisis y discusión de los resultados	65
Discusión de los resultados.....	94
3.2 Verificación de hipótesis	99

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones	106
4.2 Recomendaciones	108

C. MATERIALES DE REFERENCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	109
ANEXOS	124
Anexo 1. Árbol de problemas.....	124
Anexo 2. Constelación de la variable independiente.....	125
Anexo 3. Constelación de la variable dependiente.....	126
Anexo 4. Operacionalización de la variable independiente.....	127
Anexo 5. Operacionalización de la variable dependiente.....	129

Anexo 6. Cuestionario sobre el acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres.....	131
Anexo 7. Validación de la encuesta por expertos.....	137

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	63
Tabla 2.	Datos demográficos	65
Tabla 3.	Acoso	66
Tabla 4.	Piropo.....	67
Tabla 5.	Diferencia entre acoso y piropo	69
Tabla 6.	Frecuencia del acoso sexual callejero.....	70
Tabla 7.	Diferentes manifestaciones en espacios públicos por desconocidos	71
Tabla 8.	Resultados generales de las variables agrupadas de la pregunta 5	72
Tabla 9.	Quiénes	73
Tabla 10.	Espacios públicos.....	75
Tabla 11.	Resultados generales de las variables agrupadas de la pregunta 7	75
Tabla 12.	Mañana, tarde y noche	77
Tabla 13.	Reacción.....	78
Tabla 14.	Actitud del acosador(es)	80
Tabla 15.	Emoción.....	81
Tabla 16.	Percepción social	82
Tabla 17.	Consecuencias.....	84
Tabla 18.	Resultados generales de las variables agrupadas de la pregunta 13	84
Tabla 19.	Motivo del agresor(es)	85
Tabla 20.	Justificaciones sociales comparte	87
Tabla 21.	Criterio personal	89
Tabla 22.	Resultados generales de las variables agrupadas de criterio personal	89
Tabla 23.	Causa.....	91
Tabla 24.	Temática para disminuir el acoso sexual callejero	92
Tabla 25.	Resultados de la prueba del Chi Cuadrado.	102

Tabla 26. Tabla de contingencia conformada por la frecuencia del acoso y su influencia negativa en la calidad de vida.	102
Tabla 27. Tabla de contingencia conformada por la frecuencia del acoso y su influencia en la forma de vestir.....	103
Tabla 28. Tabla de la contingencia conformada por la frecuencia del acoso y la decisión de cambiar la ruta de destino	104
Tabla 29. Tabla de contingencia conformada por la frecuencia del acoso y su percepción acerca de considerarlo un tipo de violencia.....	104

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Creación de la base de datos de la encuesta.....	100
Figura 2. Ruta de cálculo.....	100
Figura 3. Configuración del estadístico del Chi-Cuadrado.....	101

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto de investigación sobre “El acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres” en estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, representa un problema social que se basa en conductas incómodas, ofensivas y sexuales que pueden ser de forma explícita e implícita ejecutadas por parte de personas desconocidos que comúnmente son del sexo masculino. Estas experiencias que viven día a día las estudiantes al transitar en espacios pública han causado efectos en su vida personal, autonomía y participación en la vida pública.

El objetivo general de la investigación es determinar la influencia del acoso sexual callejero en la percepción de las estudiantes mujeres de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, asimismo, se planteó tres objetivos específicos, el primero es conocer las reacciones que tienen las estudiantes mujeres frente a situaciones de acoso sexual callejero; el segundo es describir las diversas formas de acoso sexual callejero y finalmente identificar la modificación de comportamientos de las mujeres al percibir inseguridad en espacios públicos.

La investigación es descriptiva y correlacional, además su una metodología es cuantitativa que utilizó como instrumento una encuesta creada y validada por expertos misma que fue aplicada para recopilar información sobre las dos variables en estudio “El acoso sexual callejero” y “la percepción de las mujeres”. La población que fue estudiada está compuesta por 246 estudiantes mujeres de las carreras de Comunicación Social, Derechos y Trabajo Social.

En los hallazgos de la investigación se detectó que la mayoría de las estudiantes encuestadas han sido acosadas varias veces al año en espacios públicos por un hombre o un grupo de hombres, son consideradas actitudes machistas que la sociedad ha normalizado, además de evidenciar que estas manifestaciones de ASC han modificado los comportamientos de las mujeres debería ser tipificado ante la ley para disminuir este tipo de violencia contra la mujer.

Palabras claves: acoso sexual callejero, violencia, espacio público, patriarcado.

ABSTRACT

The research project on "Sexual street harassment and the perception of women" in students of the Faculty of Jurisprudence and Social Sciences, represents a social problem that is based on uncomfortable, offensive and sexual behaviors that can be explicitly and implicitly executed by strangers who are commonly male. These experiences that the students live day by day when transiting in public spaces have caused effects in their personal lives, autonomy and participation in public life.

The general objective of the research is to determine the influence of sexual street harassment in the perception of female students of the Faculty of Jurisprudence and Social Sciences, also, three specific objectives were proposed, the first is to know the reactions of female students to situations of sexual street harassment; the second is to describe the various forms of sexual street harassment and finally identify the modification of women's behaviors when they perceive insecurity in public spaces.

The research is descriptive and correlational, and its methodology is quantitative, using as an instrument a survey created and validated by experts, which was applied to collect information on the two variables under study "sexual street harassment" and "women's perception". The population that was studied is composed of 246 female students from the careers of Social Communication, Law and Social Work.

In the findings of the research it was detected that most of the students surveyed have been harassed several times a year in public spaces by a man or a group of men, are considered macho attitudes that society has normalized, in addition to evidence that these manifestations of ASC have changed the behavior of women should be criminalized by law to reduce this type of violence against women.

Key words: street sexual harassment, violence, public space, patriarchy.

CAPÍTULO I.

MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes Investigativos

Situación Problemática

El acoso sexual callejero es el principal problema que enfrentan las mujeres a diario en el espacio público, les limita la capacidad de caminar libres y seguras por las calles. Además, ha originado en las mujeres modificación en su conducta como en su forma de vestir, apariencia, comportamiento como establecerse nuevas rutas de camino y mantenerse siempre en compañía de otras personas.

La investigación realizada por la consultora Ipsos sobre el acoso sexual callejero en 2021 a 15.000 encuestados, de 15 países a nivel **mundial**, refleja que 1 de cada 3 mujeres sufrió acoso en el 2020 y 1 de cada 2 mujeres perciben inseguridad en los espacios públicos, es decir que el 75% de mujeres omiten estar en ciertos espacios públicos para evitar ser acosadas, así mismo el 59% cambian su forma de vestir y el 54% evita usar los medios de transporte (Corresponsables, 2021).

En relación al anterior, se menciona que durante la crisis sanitaria se originó una atmósfera de inseguridad y una percepción de riesgo debido a que el 81% de los participantes de España, piensan que el hecho de llevar mascarilla, los acosadores lo usan como justificación para esconderse y sentirse intocables. Así mismo, el 80% de las mujeres en todo el mundo experimentaron acoso en espacios públicos al menos una vez en su vida y el 53% de los encuestados mencionó que las mujeres son señaladas como las culpables de ser acosadas por su forma de vestir, comportarse o apariencia (Corresponsables, 2021).

En una encuesta internacional sobre Hombres e Igualdad de Género realizada por Promundo y ONU Mujeres se obtuvo que en Medio Oriente y en África del Norte, entre el 40% y el 60% de mujeres han tenido experiencias de acoso sexual callejero, que consistía en comentarios sexuales, seguimiento, miradas morbosas o exhibicionismo. De igual forma, los estudios demostraron que entre el 31% y el 64% de los hombres confirmaron haber realizado tales actos. Por otro lado, se identificó

que los hombres más jóvenes y los hombres que han experimentado violencia en su infancia eran protagonistas en el acoso sexual callejero (Promundo & ONU Mujeres, 2017).

En la investigación realizada en el 2018 y plasmada en el informe “Inseguras en las calles: Experiencias de acoso callejero en grupo en niñas y mujeres”, publicada por el Plan Internacional muestra que los hombres acosan por la necesidad de ser aceptados en la sociedad, dejando de lado la seguridad de las mujeres en las calles. El informe concluyó que el 79% del total de todas las ciudades reportó que la calles, las estaciones de metro y transporte público se da con más frecuencia el acoso sexual callejero. Del mismo modo, se evidenció que el 75% de los casos reportados con testigos no existió ningún tipo de intervención respecto a que no existe una legislación específica que sancione el acoso callejero dejando en indefensión a las mujeres (Soto, 2019).

En el 2014, el Observatorio Contra el Acoso (OCAC) aplicó una encuesta sobre el acoso sexual callejero en Chile, con la finalidad de conocer la percepción de los habitantes de la región Metropolitana. Los datos obtenidos demostraron que 3 de cada 4 personas fueron víctimas de acoso sexual callejero durante ese año, es decir que el 85% eran casos de mujeres y el 55% en hombres. A su vez reveló que 2 de cada 5 personas sufrieron roces o tocamientos en las partes de su cuerpo sin ningún tipo de consentimiento, mientras que un 23% experimentó acoso grave. La investigación mostró que el 97% de la población afectada son mujeres jóvenes, además estas experiencias causaron malestar, es decir que el 15% de mujeres y el 10% de hombres presentaron síntomas postraumáticos, como recordar constantemente lo ocurrido, cambiar su forma de vestir o apariencia y establecer una nueva ruta (Observatorio Contra el Acoso Chile, 2015).

En **Ecuador** el acoso sexual callejero es considerado como violencia contra la mujer, pero aún no se encuentra penalizado por la ley, a menos que llegue a dañar la integridad física de las mujeres. En el país se produce todo tipo de violencia que incluye al acoso sexual callejero, según el **Instituto Nacional de Estadística y Censos** (2019), en una encuesta aplicada se reflejó que 6 de cada 10 mujeres sufrieron algún tipo de violencia dando los siguientes resultados, el 57% violencia psicológica, el 35% violencia física, el 33% violencia sexual, el 16% violencia económica y patrimonial, el 48% violencia ginecobstetricia, el 42% violencia verbal y acoso sexual callejero.

En esta investigación los datos expuestos demuestran que la violencia contra la mujer es un problema social que limita el desarrollo de la misma, dentro de este tipo de violencia está el acoso sexual callejero que son prácticas de connotación sexual realizadas por algunos hombres que buscan reafirmar su identidad masculina mediante conductas de ejercicio de poder asimétrico que vulnera a la mujer al invadir su espacio y causar malestar físico y psicológico. Así mismo, el no estar tipificado por la ley permite que algunos hombres sigan reproduciendo este tipo de violencia, con el sentir el derecho de realizar comentarios ofensivos, miradas obscenas y expresiones desagradables sobre el cuerpo de la mujer.

En el año 2014 en la ciudad de Quito se recopiló información estadística sobre el acoso sexual en el transporte público y el espacio público que afecta a las quiteñas en su cotidianidad, evidencia la necesidad que se debería actuar inmediatamente ante este tipo de violencia de género que vulnera los derechos de seguridad, libertad de movimiento y la integridad de niñas, adolescentes y mujeres. Según las cifras emitidas por la agencia EFE al Municipio de Quito se manifestó que el 82%% de las mujeres sufrieron acoso sexual en transportes públicos mientras que el 91% de las mujeres lo experimentaron en lugares públicos, sin embargo, con la implementación de la estrategia “Bájale al Acoso” redujeron las cifras de violencia sexual a un 34,5% en Quito. (Banco Interamericano de Desarrollo- BID, 2018)

En Ecuador y otros países Latinoamericanos el acoso callejero es una forma de agresión física, verbal y psicológica que va en contra de la libertad y dignidad de las mujeres. La Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) realizó un estudio en la ciudad de Guayaquil, se obtuvo que el 62% de las mujeres afirmaron haber experimentado o vivenciado acoso sexual en la Metrovía, y manifestaron que esta situación les ha quitado la tranquilidad de poder caminar en las calles sin tener que lidiar con este problema todos los días (El Telegrafo, 2018)

Según **Centro de Planificación y Estudio Social** (2019), el Programa Ciudades Seguras realizado en el 2016, tuvo como objetivo estudiar la percepción de la población, sobre el uso y acceso del espacio público de las mujeres cuencanas mediante una encuesta aplicada al casco urbano, 402 mujeres y al sector rural a 400 mujeres. Según los datos emitidos demostraron que 3 de cada 10 mujeres temen salir en las noche, donde el 88% corresponde a mujeres jóvenes y adultas sufrieron y el 8%

a niñas. Además se obtuvieron datos sobre los lugares más frecuentes en el que sufren violencia niñas y mujeres: el 45% calles, el 26% buses, el 16% en parques, el 11% en mercado y el 9% paradas o estaciones de buses.

En el cantón **Ambato** miles de mujeres se enfrentan todos los días al acoso sexual callejero en cualquier lugar de la ciudad y hora del día, esto se ha convertido en uno de los mayores problemas para las mujeres debido a que temen caminar solas y libres por las calles porque surge una interacción no solicitada por gente (La Hora, 2021). A continuación, se presentan historias relatadas por mujeres sobre las experiencias vividas en los espacios públicos en Ambato:

Carolina de 28 años, caminaba por la Av. Cevallos tipo 10 de la mañana cuando de repente le perseguía un hombre aproximadamente de 60 años en su carro grande, negro y con vidrios polarizados, bajó una de las ventanas mientras la perseguía y le decía que se subiera al auto que estaba bien “rica” mientras se masturbaba, ella dijo *“yo solo aceleré el paso y me metí por otra calle, tuve mucho miedo”* (2021, párr. 5).

El jueves 11 de enero del 2021 a las 09:00 am Camila se dirigía caminando desde Ficoa al centro de la ciudad, mientras cruzaba el puente un vehículo blanco con vidrios polarizados se estacionó a su lado, al bajar la ventana le pidió que se subiera al auto, ella manifestó *“me sentía morir, se me bajó la presión, le grité groserías, se asustó y se fue [...] Me quedé muy mal, sentía miedo porque ese hombre tenía cara de psicópata, por muchos días no podía caminar tranquila por las calles, hasta ahora no puedo”* (2021, párr. 6).

Las historias relatadas por estas mujeres evidencian que existen algunas personas que siguen romantizando el acoso sexual callejero como piropo o galantería cuando en realidad es un tipo de violencia contra la mujer que se ha normalizado, además da a entender que la mujer está expuesta en el espacio público donde la conciben como objeto sexual para mirar, perseguir, tocar y humillar.

En la Universidad Técnica de Ambato estudian miles de mujeres que transitan por toda la ciudad a realizar sus actividades educativas, pero en trayecto de la casa al lugar estudio o viceversa surgen situaciones desagradables por parte de desconocidos con quienes nunca han tenido ningún tipo de interacción, esto les genera temor, preocupación, ansiedad, e inseguridad al percibir riesgos contra su integridad física y psicológica. A pesar de no demostrar específicamente a los demás la realidad que enfrentan cada día, lo refleja en su comportamiento, desenvolvimiento y desarrollo.

En base al problema existente, no se hallado una solución para disminuir o evitar que se siga reproduciendo el acoso sexual callejero en las mujeres lo que refleja que se continuará viviendo experiencias desagradables, desigualdad de género, hostigamiento y vulnerabilidad que afecta al desarrollo humano de la mujer debido a la impotencia y preocupación porque no hay una normativa que les respalde de seguir sufriendo esta forma de violencia.

La investigación se centra en la realidad social que enfrentan algunas mujeres en el espacio público, a diario presencian comportamientos de connotación sexual que causa malestar físico y psicológico. En el estudio se identificará las reacciones que toman las mujeres al ser acosadas y las conductas performáticas que adquieren después de vivir esa experiencia.

Del mismo modo, la investigación evidenciará si se ha normalizado el acoso sexual callejero, la vulneración de derechos como la seguridad e integridad y los efectos en las mujeres. Es factible porque se dispondrá de la colaboración y accesibilidad de la población en estudio. Los beneficiarios directos de esta investigación son las estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato. De igual forma la investigación será un antecedente para beneficiarios indirectos como la comunidad, estudiantes y grupo que luchan por la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.

Problema Científico

¿Cuál es la influencia del acoso sexual callejero en la percepción de las mujeres?

Delimitación del problema

Contenido

- **Línea de investigación:** 1.4. Patrones de comportamiento social
- **Campo:** Trabajo Social
- **Área:** Social
- **Aspecto:** Acoso sexual callejero

Geográfico

- **Provincia:** Tungurahua
- **Cantón:** Ambato
- **Lugar:** Universidad Técnica de Ambato

Unidades de Observación

- Estudiantes mujeres

Temporalidad

- La investigación se desarrolla en el periodo Abril – Septiembre 2022

Investigaciones Previas

A continuación, para el desarrollo del trabajo de investigación se revisa artículos científicos y teorías sociales relacionadas con la problemática planteada que contribuirá en la sustentación del estudio actual.

En la investigación realizada por **Rivera & Rivarola Monzón** (2013) sobre “*La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao*” presenta la incidencia y la tolerancia de estas prácticas, que no han sido sancionadas debido a que su normalización y justificación por parte de la sociedad. La investigación tiene un enfoque mixto que se aplicó en hombres y mujeres, primero se empleó una encuesta sobre las prácticas del acoso sexual callejero y segundo se fortaleció la investigación mediante entrevistas y testimonios recibidos por plataformas virtuales. Los autores analizaron que estas prácticas cotidianas tienen como objeto principal a mujeres jóvenes, especialmente estudiantes, el hecho de tolerar algunas prácticas como romantizar o confundir al piropo logra marcar la calle como espacio masculino dando al hombre el poder de controlar la libertad de la mujer y cosificar su cuerpo. Estas experiencias suceden más en las ciudades, crean miedo e inseguridad en las mujeres al caminar solas por las calles, por tal razón, han asumido mecanismos evasivos para protegerse de los acosadores.

La autora **Angelín** (2014) en su investigación sobre “*Los cuerpos de las mujeres y la cultura machista frente a la violación en Brasil: Un atentado a los Derechos Humanos*” pretende reflejar cómo se produce la construcción de la identidad de las mujeres mediante un análisis del sentido y el lugar del cuerpo femenino ante la

violencia, el estudio que realizó el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) sobre la Tolerancia Social a la Violencia contra la Mujer, mediante una entrevista a 3,810 personas en Brasil. Los resultados obtenidos de esta entrevista comprobaron que la sociedad brasileña aún mantiene patrones significativos del patriarcado y machismo, conservan esa ideología de culpar a la mujer por la violación sufrida a causa de su comportamiento indebido. La autora permite conocer que las condiciones identitarias de las mujeres son una construcción cultural que ha sido naturalizada por patrones patriarcales y funciones biológicas de sus cuerpos que usan para justificar la opresión y dominación sobre ellas violando sus derechos humanos.

En relación a la investigación anterior deja en manifiesto que los cuerpos de las mujeres merecen ser agredidos, golpeados y violados por no seguir patrones patriarcales, y la desigualdad entre hombres y mujeres, sin embargo, las mujeres históricamente han ido cambiando esas conductas a través de la apropiación de los derechos humanos mediante acciones que transformen esa cultura opresiva.

Según **Zúñiga** (2014) en su investigación sobre *“Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad”* tiene el objetivo de analizar algunas de las manifestaciones de la violencia que las mujeres, como género, experimentan en los espacios públicos, a fin de delinear algunos elementos de explicación que permitan comprender el problema desde la mirada de las propias mujeres en la manera como ellas viven, representan, observan o sufren esa violencia en cuatro estados de la zona noroeste de México. La investigación se centró en dos estrategias metodológicas: una cuantitativa y otra cualitativa, los instrumentos utilizados en este estudio fueron un grupo focal y entrevistas (individuales y grupales) con mujeres que han vivido violencia en distintos lugares del espacio público. En los resultados se observó que ante la inseguridad que viven en la actualidad las mujeres toman medidas precautorias como reducir su presencia y movilidad en sitios públicos.

La violencia contra las mujeres es constante y muestran una realidad desfavorecedora que impide su avance en el proceso de apropiarse del espacio público, para lograrlo debe subvertir ese mundo femenino que ha sido dominado por el hombre y transformar a la mujer en un ser responsable de su vida dispuesta a confrontar las limitaciones que existen para ocupar su lugar en la sociedad.

Para **Medina & Zapana** (2016) en su artículo “*Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno*” pretende comprender las experiencias, actitudes y opiniones sobre el acoso sexual callejero en mujeres jóvenes de la ciudad de Puno. La investigación tiene un enfoque cualitativo sobre estudio de casos que se utilizaron para interpretar la esfera simbólica de la representación social, las construcciones e influencias de factores socioculturales. Las autoras concluyeron que el acoso sexual callejero es un problema que se ha invisibilizado por la sociedad que inconscientemente se ha permitido estas prácticas de connotación sexual en espacios públicos, de tal manera que se justifica y confunde estas manifestaciones con galantería cuando en realidad son actos provocados por el hombre para demostrar su poder sobre la mujer.

La investigación de las autoras Medina & Zapata perciben que ciertas actitudes machistas son confundidas con el piropo al punto de normalizarlo, estas manifestaciones que afectan la calidad de vida de las víctimas que esencialmente son las mujeres, es una barrera para su desenvolvimiento en la vida pública, debido a los efectos negativos en la salud psicológica y emocional de la mujer.

Para **Fariás & Cuello** (2017) en su artículo sobre “*Percepción y autopercepción de los estereotipos de género en estudiantes universitarios de la región de Valparaíso a través de la publicidad*” determina la concepción que tienen los universitarios sobre los estereotipos de género en la sociedad y la publicidad. La investigación fue cualitativa, los instrumentos utilizados fueron entrevistas y focus group en estudiantes de primer año de las universidades, además estereotipos de publicidad sobre los modelos de hombre y mujer que presenta la sociedad, estos fueron publicados en páginas web. En los análisis de los resultados se muestra la percepción y creencias de los jóvenes sobre los estereotipos de género y la influencia que tiene la sociedad y la publicidad al asociar estereotipos que muestran una imagen machista y superior del hombre sobre la mujer.

Los autores demuestran que la identidad de género es un tema que abarca varios aspectos importantes como la inclusión e igualdad, de tal forma que se pretende construir la comunicación en las universidades sobre estereotipos de género con la finalidad de erradicar la discriminación hacia la mujer y crear sensibilidad en los

estudiantes a través del aprendizaje y enseñanza sobre la integración de género que sea capaz de asimilar la feminidad y masculinidad con respeto y equidad.

Según **Solís** (2018), en su artículo sobre el “*Acoso sexual callejero, ¿no es para tanto o es para mucho? Percepciones sobre la violencia contra las mujeres en Costa Rica*” tiene el propósito de identificar las percepciones de la población costarricense sobre el acoso sexual callejero como una forma violación de los derechos humanos. La investigación se realizó a través de una encuesta telefónica a 800 personas mayores de edad que demostraron una ruptura epistemológica acerca del reconocimiento de esta violencia de género que viola los derechos humanos por sus conductas improcedentes e inaceptables que van en contra de la dignidad de las personas y atentan contra la integridad física, psicológica y al libre tránsito.

La autora de la investigación concluyó que la población costarricense apoya que se apruebe una ley específica para que sancione al acoso sexual callejero, es algo irracional que en Costa Rica que es reconocido por velar sobre los derechos humanos no garantice a las víctimas una ley que les proteja de estas experiencias desagradables, esto se da a causa de que no hay un tema de interés para abordar este tipo violencia de género por tal razón esperan que las autoridades se interesen en estudiar sistemáticamente el acoso sexual callejero.

Para los autores **Fierro López, López Jiménez, López & Cedeño Floril** (2020), en su investigación titulada “*El acoso callejero, una forma de violencia contra la mujer*”, tiene el propósito de identificar la realidad del acoso sexual callejero que no está tipificado por el COIP, es un problema social que debe transformarse siguiendo las normas respectivas para poder sancionar este delito. Mediante investigaciones y encuestas realizadas acerca del tema se corroboró que también es un problema cultural que vulnera la integridad de las mujeres indistintamente de su edad y condición social. Los autores en su proyecto plantean una propuesta de reforma que incluya un nuevo numeral en el art. 393 del COIP para sancionar con trabajo comunitario o con pena privativa de libertad a quienes cometan cualquier acto de acoso callejero con la finalidad de romper barreras culturales que se han silenciado durante años, siendo el momento que las mujeres hagan sentir su voz para transformar al Ecuador en un país igualitario, justo, y libre de violencia.

Para **Guerra** (2020) en su Doctorado sobre “*Hombres adolescentes, ideas y actitudes de la masculinidad y su relación con el acoso callejero*” tiene el propósito de indagar sobre las características y actitudes que tienen los hombres adolescentes relacionadas a su masculinidad y cómo se relacionan al acoso callejero. La investigación tiene un enfoque cualitativo, utilizó grupos focales, entrevistas y un cuestionario que se aplicó a hombres adolescentes entre 13 y 18 años. La información obtenida evidenció que la masculinidad está relacionada directamente con el acoso callejero que se conecta a creencias de superioridad y masculinidad hegemónica que dan origen a esta violencia por los mitos que tienen sobre el acoso callejero.

La autora constató que las razones de los hombres para acosar a las mujeres son porque responden a vínculos de relaciones desiguales de poder en espacios, intentan mantener su territorialidad, reafirmar su identidad masculina motivo por el que objetivan los cuerpos de las mujeres. Ante estos hechos se debe desmitificar el acoso sexual callejero a través de acciones que reconozcan esta violencia y erradiquen los mitos construidos por patrones patriarcales, se debe informar y enseñar a las juventudes sobre los efectos negativos que perjudican a las mujeres.

Según los autores **Tuyub Basulto, Valle Anguas, & Alpuche Salazar** (2021) en su investigación titulada “*Repercusiones psicológicas del acoso sexual callejero en mujeres meridanas*” tiene el objetivo de reconocer las repercusiones psicológicas que presentan las mujeres al ser acosadas por personas extrañas con las que nunca han tenido algún tipo de interacción. El enfoque utilizado por los autores fue cualitativo, a 14 mujeres entre los 18 y 30 años, mediante una entrevista semiestructurada, los resultados obtenidos indicaron que la mujer es cosificada como objeto de placer de los impulsos sexuales de los hombres, situación que ha llegado hasta la era digital, mediante las redes sociales envían textos con palabras incómodas y temerosas, esto se lo conoce como ciberacoso.

Los autores demostraron que el acoso sexual callejero es un tipo de violencia que la calidad de vida de las mujeres, por tal motivo se busca el empoderamiento de las mujeres, cambiar la mentalidad de la sociedad empezando a educar a las familias, escuelas e instituciones públicas y privadas sobre la igualdad de género.

Para **Hernández** (2022) en su artículo sobre “*Las mujeres en alerta por violencia de género en espacios públicos. Comparativo con tres escuelas de educación superior*”

públicas en México” tiene el propósito de estudiar las percepciones de las universitarias con respecto a las manifestaciones severas y a las conductas de acoso sexual que generan miedo e inseguridad, para ejecutar esta investigación primero identificó los escenarios de violencia de género a los que se enfrentan las estudiantes. La investigación tiene un enfoque cuantitativo que se aplicó mediante un cuestionario a 1656 estudiantes de tres escuelas públicas de enseñanza superior en México. La autora evidenció que las encuestadas son constantemente acosadas y hostigadas sexualmente en su centro de estudio y en espacios públicos creando en ellas estrategias para defenderse como el evadir ciertos horarios, transporte público, zonas o estar acompañadas de otras personas para su seguridad, además se afirmó que no existe una buena seguridad y protección en las universidades frente a estas situaciones, lógicamente esto causa un desequilibrio en su salud emocional.

La autora invita a las autoridades de las instituciones de educación superior y autoridades locales a realizar una intervención urgente para que tomen medidas contundentes sobre este tipo de violencia de género que perjudica el bienestar individual y social de las mujeres.

El acoso sexual callejero evidencia la desigualdad entre mujeres y hombres, las ideas machistas y androcéntricas que aún repercute en la sociedad. Las mujeres sin excepción de edad, caminan por las calles con temor a ser agredidas sexualmente, asesinadas, asaltadas o acosadas lo que ocasiona que siempre deben estar alertas y prevenidas de ciertos riesgos, para combatir el miedo se debe trabajar mediante acciones de prevención a la violencia de género bajo la coordinación de instituciones de educación, autoridades y gobiernos para que creen una red apoyo para estudiantes universitarias que transitan todos los días por las ciudades.

En la *dominación masculina* de **Bourdieu** (1996) , explica que la diferencia de género es parte de una perspectiva feminista crítica que la entiende desde las relaciones sociales de poder. La cuestión será saber por qué esta diferencia fundamental en el orden de las relaciones de dominación quiere ser natural y reconstruida. Pero más allá de estas preguntas, Bourdieu dedica su pensamiento a revelar la dominación masculina como un orden estructurado que se revela en las relaciones más cotidianas entre los sexos, una dominación que desde un principio se cuantificó como símbolo de violencia. Sus análisis abren así la puerta a una revisión teórico-crítica de la relación

entre los sexos y, precisamente por ello, se interesa por una mirada crítico-feminista a su transformación.

Ser capaz de reutilizar y aplicar razonablemente los conceptos centrales del análisis de Bourdieu al campo de los estudios de género y del feminismo crítico implica, en primer lugar, hacerse cargo de algunos de estos conceptos, su significado y alcance. Las herramientas teóricas de Bourdieu para analizar el mundo social se oponen a una ideología que trata los hechos sociales como datos. En cuanto al sexo, hombres y mujeres, sus diferencias también se hacen socialmente, aunque no por un acto particular de estas acciones, sino siempre en relación entre sí, por lo que la práctica social de construcción y deconstrucción conjunta no produce estructuras individuales, sino relacionales.

La dominación masculina y la desigualdad de género

La construcción social del género, tal como lo conocemos hoy, tiene sus raíces en los descubrimientos realizados en el Neolítico, lo que lleva a la construcción de una gama de significados asociados a estos descubrimientos. Desde entonces, las vidas y los mundos de las mujeres y los hombres se separaron, asumiendo cada uno una serie de obligaciones y ocupando cada uno su lugar en una sociedad organizada basada en agravios, como resultado surge el principio dominante masculino.

Esta cultura de dominación masculina explica la prevalencia de barreras estructurales contra el comportamiento igualitario entre hombres y mujeres. El modelo de dominación, se basa en la construcción y mantenimiento de la subjetividad hegemónica masculina, incluyendo la práctica de la violencia contra las mujeres, dificulta la transformación de la masculinidad en la búsqueda de una sociedad igualitaria.

La subjetividad de los hombres está asociada con la superioridad de los hombres sobre las mujeres, su autosuficiencia y su diferencia con el sexo femenino jerárquico y dominante. Esto se debe a factores estructurales que el poder patriarcal ha naturalizado en mitos y ha dado a los hombres, entre ellos, poder sobre las mujeres, poder de decisión sobre ellas, para tener un lugar, privilegios y gozar de más derechos.

Pertenecer a un grupo dominante, tener alta autoestima, ver la igualdad como una amenaza a la subjetividad masculina son algunos de los factores relacionados con la

identidad masculina y la posición en la sociedad que les impiden tratar a las mujeres por igual.

Algunas de las estrategias de dominación utilizadas por los hombres para perpetuar la desigualdad son el micromachismo, el cual es apenas perceptible en el día a día es decir que los hombres utilizan sutilmente para imponer su dominio y dominación. La desigualdad entre hombres contra hombres desafía las prácticas de la naturaleza masculina y genera aislamiento y desmoralización, acusaciones que buscaba alienar a los hombres en aras del igualitarismo. Los niños aprenden que necesitan controlar sus emociones. El rechazo emocional hace sufrir a los hombres y no pueden expresar este dolor porque sería visto como un signo de debilidad y feminidad. Las mujeres son rechazadas y vistas como el peor enemigo a combatir.

Sistema Patriarcal

El sistema de dominación y dependencia más opresivo es el sistema de género, también llamado patriarcado. Es la primera estructura de dominación y dependencia de la historia y hasta el día de hoy sigue siendo un sistema fundamental de dominación, la desigualdad más fuerte y duradera y la menor en conciencia. Podemos definir el patriarcado *"como la relación directa de poder entre hombres y mujeres, incluidos hombres, aficionados específicos y fundamentales en el control, uso, sometimiento y supresión las mujeres, cumplen con eficacia su afición"*. Esta relación de poder provoca desigualdad entre los gobernantes: hombres y subordinados: mujeres. Que la opresión y el sometimiento tiene raíces profundas y poderosas en la organización de la sociedad, que no es el resultado de la casualidad u otros factores como la biología o la socialización en roles de género. Es la estructura de poder primaria que se mantiene de manera deliberada y voluntaria.

La sociedad patriarcal considera que las mujeres son inadecuadas y sin valor frente a los hombres, y que son ellas las principales que deben ocupar los puestos de mayor poder en las empresas, en la política, en el gobierno, en la sociedad familiar.

Las raíces de esta desigualdad se encuentran entre los pueblos primitivos, donde las condiciones adversas de la naturaleza y las herramientas precarias de disponibles, era el hombre que salía a buscar comida, ayudado por su fuerza física, mientras que la mujer se quedó para cuidar a los niños y con un servicio casi permanente a su cuerpo a través de la menstruación, el embarazo y el parto. Este patriarcado ha mantenido este

orden jerárquico y por eso desarrolló toda una ideología que lo apoyaba, lo hacía parecer científico.

El ejercicio del dominio de un sexo sobre otro es ingobernable, es decir, independientemente de su ideología política, nivel cultural o situación socioeconómica de las víctimas y los perpetradores, sucede en todos los niveles, culturales, económicos e ideológicos realizado en individuos en una posición baja. La violencia afirma ser un mecanismo de control social sobre las mujeres, lo que sugiere que solo sirven para recrear y perpetuar el statu quo dominado por los hombres.

Gerda Lerner en su libro “La creación del patriarcado”, analiza este tipo de desigualdad, concluyendo que la respuesta a esta premisa se basa en la fecundidad femenina, enfatizando que la maternidad es el principal objetivo de la mujer, que las mujeres no son madres desviadas. Así, la división sexual del trabajo se basa en diferencias biológicas y se considera funcional y equitativa.

Para Lerner, la historia de la civilización es la historia de hombres y mujeres que confrontan sus necesidades, desde su desvalida dependencia de la naturaleza, hasta su libertad y dominar parcialmente esta. La sociedad de clases comienza con la dominación masculina sobre las mujeres y se desarrolla en la dominación de algunos hombres sobre otros hombres y sobre todas las mujeres. Así, el proceso de formación de clases incorporó una condición ya existente de dominación masculina sobre las mujeres y que las mujeres estaban socialmente marginadas de la formación de sistemas simbólicos, es decir, de la capacidad humana de utilizar todo lo que el mundo tiene para ofrecer para que te sientes como una representación de algo que te pertenece.

Se puede concluir que una sociedad patriarcal es una estructura sociocultural que otorga a los hombres superioridad, poder y ventaja sobre las mujeres, quienes permanecen en una relación de dependencia y dependencia. Este tipo de sociedad también se conoce como patriarcado. Hasta la fecha, la mayoría de las sociedades humanas han sido patriarcales, a pesar de que en los últimos dos siglos se ha avanzado mucho hacia la igualdad entre hombres y mujeres. Además de las costumbres milenarias, el patriarcado también se sustenta en tradiciones culturales y en una serie de instituciones sociopolíticas de carácter más o menos manifiesto.

Con el patriarcado todos somos perdedores, hombres y mujeres. Mujeres porque son explotadas y dependientes: menos oportunidades de crecimiento profesional, salarios

más bajos, trabajos principalmente dedicados al servicio, etc. Si bien los hombres se benefician de este sistema, también pierden su libertad, porque se esperan un montón de cosas de ellos por el mero hecho de ser hombres, y cuando no las pueden cumplir, son juzgados.

Desarrollo Teórico de la Variable Independiente: Acoso Sexual Callejero

Acoso sexual callejero

En la historia del acoso sexual callejero, **Bowman (1993)** menciona que este problema social había sido documentado desde 1875 cuando una maestra realizó una demanda contra la ciudad de Chicago al ser acosada por un conductor en el transporte público. Las mujeres viven constantes cambios sociales desde la antigüedad, esto se debe a la desigualdad que existe entre hombres y mujeres en el campo laboral, social, económico, político, entre otros, que ha limitado la autonomía de las mujeres.

Antes de definir el acoso sexual callejero es importante mencionar que las mujeres no son los únicos seres sociales que son acosadas en las calles, es decir que hombres, personas homosexuales y transexuales también son blancos de acoso, pero para la investigación se enfocará en la violencia que ejercen sobre el cuerpo de las mujeres y por ser consideradas por algunos hombres como la población más débil para ser agredidas.

El acoso sexual callejero no es una práctica específicamente heterosexual, sin embargo, sí es regida por la heteronormatividad, es la continuidad de una estructura de violencia en el espacio social que usa la intimidación y el abuso de poder para dominar a las mujeres de diversas formas o con prácticas de connotación sexual que las deshumanizan al ser consideradas como objetos sexuales que cualquier persona puede disponer de ellas (Villanueva Lucero, 2018).

El acoso sexual callejero se produce primero del mal llamado *piropo* considerado como halago o frase sobre el aspecto físico de la mujer. El piropo surgió en las cortes reales de Europa en los siglos XII y XIII debido a que los miembros de las cortes no podían controlar sus pasiones hacia las mujeres bellas, por tal motivo declaraban su

amor mediante palabras encantadoras y sensuales con la finalidad de enamorar y consensuar su amor con la mujer que los cautivaba (Hernández Álvarez , 2007).

Según **Enríquez** (2020) en el siglo XVI jóvenes estudiantes conocieron el término piropo en un poema y empezaron a recitar poesías improvisadas a sus novias, se volvió costumbre decir alabanzas en las calles a todo lo que se consideraban belleza femenina. El acto de piropo se extendió por varios países de Europa y América, su práctica fue romantizada y debían ser toleradas porque se suponía que eran agradables y deseados por la mujer.

De igual forma, la autora **Gaytán** (2009) mencionó que durante el siglo XVI en España se registraron datos sobre la existencia de piropos ofensivos que eran denigrantes y deshonestos, lo que da indicios de que el acoso sexual callejero existió desde hace mucho tiempo atrás, pero que no es causa del piropo sino de la mala utilización que le daban porque si al acoso se lo llamaba piropo se hubiera romantizado la violencia y presentado como galantería.

El sistema patriarcal como estructura social asigna cualidades, atributos y obligaciones según su género, los estereotipos que determinan a cada hombre y mujer moldean su personalidad, en este caso al hablar de acoso sexual callejero la creencia que se le ha implantado al hombre es que tiene el derecho legítimo de dar opiniones o comentarios sobre el cuerpo de las mujeres, por ende, se ha mistificado el acoso como piropo logrando invisibilizarle como violencia contra la mujer.

El piropo son frases halagadoras que tienen la finalidad de cortejar y enamorar a la mujer, es considerado como galantería, sin embargo, en la actualidad se ha dado un mal uso del piropo, ya no son palabras bonitas sino aquellas que tienen un significado sexual que incomoda a las mujeres. Las acciones o palabras de deseo sexual sobre el aspecto físico de la mujer por parte de un desconocido han llegado a ser justificados, es decir que en una sociedad con rasgos machistas intenta romantizar la violencia dejando de lado el significado real del piropo.

La violencia ejercida por los hombres en espacios públicos representa el poder impuesto en la sociedad por un sistema patriarcal que construye un modelo de mujer que se adapte al gusto del hombre para que le aporte en su desarrollo individual y su masculinidad, por tal razón la mujer debe tener un perfil pasivo y sumiso.

El acoso sexual callejero es una práctica social de las relaciones de poder entre hombres y mujeres que está cargada de violencia simbólica. En la obra de Pierre Bourdieu sobre “La dominación masculina” manifiesta que la violencia simbólica opera a través de diferentes prácticas y discursos que dan lugar a un orden social desigual (Alfonso, Morinigo, & Cerruti, 2017)

Por lo expuesto anteriormente, el acoso sexual callejero son manifestaciones que se representan por medio de expresiones, palabras o insinuaciones sexuales humillantes y ofensivas emitidas por desconocidos en lugares públicos, invaden el espacio físico y emocional de la mujer, a su vez les hace recordar al lugar que le corresponde. Este problema social construye a la mujer como un objeto que es deseado, evaluado y consumido por el género masculino.

Para **Guajardo y Rivera** (2016), el acoso sexual callejero es un fenómeno social que constituye prácticas de connotación sexual de una persona desconocida a otra, por lo general se da de hombres a mujeres que intentan someter e imponer pensamientos y deseo sexuales sin el consentimiento de la víctima, de igual forma esto afecta a la mujer en la manera expresarse, comunicarse y su interacción en espacios públicos (pp. 160-164).

Puno (2016) define al acoso sexual callejero como una expresión de la cultura machista que evidencia la desigualdad entre hombres y mujeres, pues el género masculino cree que tiene el derecho de expresar o cosificar el cuerpo de una mujer como si fuera un objeto, de igual forma se ha justificado como una actitud natural del hombre culpabilizando a la mujer de sufrir acoso (p. 79).

Desde que la mujer tomó su lugar en el espacio público se convirtió en el punto blanco perfecto de una sociedad patriarcal, por su supuesta admiración al resaltar belleza y delicadeza. Se ha concebido una idea errónea de que la mujer debe sentirse grata por recibir cumplidos que en realidad la humilla e incómoda.

El acoso sexual callejero es un tipo de violencia de género que afecta principalmente a las mujeres por ser consideradas el sexo débil, se manifiesta a través de acciones no consentidas por la persona agredida, además ocasiona que la víctima modifique su conducta en su forma de vestir, su apariencia, cambie su ruta de camino o se límite a usar el transporte público **Galaviz** (2019) .

Esta violencia contra la mujer se encuentra invisible en el entorno y la cotidianidad en la mayor parte de las mujeres, ha llegado al punto de ser ignorado por las mismas víctimas por miedo a la reacción del agresor, esto desatiende conductas negativas convirtiendo al acoso en algo tolerable.

El autor **Martínez** (2018), concibe al acoso callejero como un problema de intervención legal que sufren las mujeres en su cotidianidad al caminar por las calles rumbo a casa, escuela o trabajo, al usar transporte público o cualquier lugar público, que es interrumpido por acciones de connotación sexual mediante expresiones o gestos que lo confunden con el piropo, de igual forma se manifiesta mediante conductas físicas como la masturbación de genitales, persecución y tocamientos sexuales sin consentimiento, donde la ley no actúa o toma medidas para protegerlas (pp. 4-5).

Para **Moreira** (2021) el término acoso sexual callejero (ASC) es un fenómeno social motivado por el género en su expresión y orientación sexual, se presenta mediante acciones o comentarios no deseados, crean ambientes de miedo e intimidación una y otra vez en lugares públicos entre personas extrañas, la mujer acosada siente nerviosismo en todo momento por el temor de ser agredidas. De igual forma es un problema económico debido a que les obligan a las víctimas a dejar el transporte público por el transporte privado, lo que constituye tener más gastos (pp. 116-117).

El acoso sexual callejero es un tema de investigación que se ha realizado en los últimos años en diferentes países como Chile, Estados Unidos, España, Argentina, Perú, entre otros, sus investigaciones han coincidido en que el acoso es violencia que se ejerce sobre los cuerpos femeninos que se producen por las relaciones de poder. Estas investigaciones permitieron el surgimiento de organizaciones que tienen la finalidad de estudiar esta violencia, en América Latina se crearon Observatorios que buscaban mejorar la seguridad, calidad de vida y desarrollo de niñas, adolescentes y mujeres en espacios públicos.

En Chile se creó el Observatorio Contra el Acoso Callejero, el cual elaboró sus propias encuestas sobre acoso callejero y ha construido su propia definición en la que menciona que el acoso es una acción unilateral donde el agresor no tiene ningún interés de interaccionar con la víctima. Del mismo modo en Perú nació la asociación “Paremos al Acoso Callejero” que tiene su página web donde explica las diferentes prácticas de relaciones de poder heteropatriarcales. En el 2017 en Quito se implementó la

plataforma “Bájale al Acoso” que permite hacer denuncias en casos de acoso sexual en transporte público a través de un mensaje de texto que debe estar incluido la palabra “acoso” y el número de bus, la notificación llega al conductor quien ya está capacitado para actuar en esas situaciones hasta que llegue los funcionarios públicos.

Bowman (1993) identifica seis características del acoso sexual callejero:

1. El objetivo principal del acoso sexual callejero es la mujer
2. Los acosadores son hombres desconocidos
3. El encuentro entre la víctima y agresor es cara a cara
4. El acoso sexual callejero se da en foros o espacios públicos que tiene acceso el público en general
5. El contenido de su discurso son comentarios sexuales dirigidos a las mujeres que escuchan a las personas a su alrededor
6. Sus comportamientos físicos, psicológicos y sexuales son degradantes, humillantes y amenazadores

Las características mencionadas con anterioridad son componentes que están invisibilizados en la interacción cotidiana, esto ha generado malestar en la sociedad principalmente en las mujeres, además de ser estas prácticas interiorizadas como algo normal y natural en las relaciones entre hombres y mujeres demuestra que pocas veces son considerados violencia.

Diversas formas de acoso sexual callejero

Bowman (1993) clasifica al acoso en verbales, no verbales y físicos. Los verbales se componen de comentarios y frases sexistas que hacen referencia a las partes íntimas del cuerpo de la mujer. Los no verbales se expresan mediante miradas, bocinazos, silbidos, besos volados, entre otros realizados por desconocidos, y en tanto al acoso físico son tocamientos indebidos, roces de genitales, agresión física, y actos exhibicionistas.

Por otra parte, la socióloga mexicana **Gaytán** (2009) calificó al acoso sexual callejero en diversos tipos que contienen una estructura según las interacciones en su forma de expresión, duración del encuentro y significados que le dan. La autora establece los siguientes tipos de ASC:

- **Acoso físico:** Constituye tocamientos intencionales en las partes erógenas del cuerpo de la mujer (caderas, senos y vulva), sin consentimiento ni autorización en lugares públicos, estas agresiones son consideradas graves ya que dejan secuelas en las víctimas al ofender la integridad física, vulnera sus derechos de seguridad y libre movimiento (López M. , 2018, págs. 80-81).
- **Acoso verbal:** Son expresiones verbales que comprendes desde halagos hasta comentarios sexuales y ofensivos que están dirigidos hacia el cuerpo de la mujer, son emitidas por un individuo o grupos de desconocidos en espacios públicos como las calles, construcciones, parques, transporte público, Según (Medina & Zapana, 2016) en la información obtenida por mujeres jóvenes peruanas declararon que los piropos que han sido apropiados son el saludo de “Buenos días” pero ellas consideran piropos inapropiados y ofensivos a comentarios ¡Mamacita estás bien buena!, estos piropos son desaprobados por las víctimas pues son realizados sin su consentimiento, además de generarles temor e impotencia de no poder responderles
- **Acoso expresivo:** El acoso expresivo son actitudes y mensajes de transmisión que emplea el cuerpo hacía el sexo femenino, esto se proyecta por medio de gestos, palabras, miradas lascivas, silbidos, gemido y otras expresiones que generan incomodidad en las mujeres. Este tipo de acoso ha sido refutado por quienes realizan estas acciones debido ya que no están tocando o atentando contra la mujer al contrario sienten que están vulnerando su derecho de libertad de expresión, pero en la realidad social afecta en la percepción de seguridad en las mujeres al estar en un espacio público
- **Persecuciones:** Son acciones que inician con el acoso verbal y termina en un seguimiento a su víctima, el acosador quiere mantener una cercanía con la víctima y se escabulle en la esfera pública ocultándose entre las multitudes para no levantar sospechas sobre su identidad.
- **Exhibicionismo:** Es la exposición de genitales masculinos frente a las mujeres, estas exposiciones vienen acompañadas de masturbación y eyaculación no solo

frente a las mujeres también a otros hombres, estas acciones son más frecuentes en transporte público al frotar sus genitales en cualquier parte del cuerpo de la mujer sin su consentimiento lo que ocasiona traumas psicológicos.

El perfil del acosador

El acosador en espacios públicos es una persona desconocida con la que nunca se ha establecido algún vínculo ni se le vuelve a ver, la interacción que se tiene con un desconocido es transitoria e impersonal. Además, mantienen el anonimato para no ser identificados, una de sus estrategias después de haber cometido el acoso es esconderse entre las multitudes y causar confusión con los demás.

No hay un prototipo específico de los acosadores, son personas comunes que transitan por las calles como cualquier individuo, sin embargo, él o ellos responden a un sistema patriarcal, estereotipo y modelo de crianza donde les implantan una creencia sobre cómo debe ser vista una mujer, es decir objetivada y dominada. En este sentido el hombre se siente con el derecho y poder de expresar sus sentimientos ante ellas sobre lo que piensan o les provocan.

Para **Torres** (2018) los acosadores son personas que, con cierta regularidad, y de manera sistemática, mantienen un comportamiento centrado en intimidar, dañar o seguir y entrometerse en la vida de una persona de manera ajena a la voluntad de esta última. De igual forma es importante entender que las personas acosadas no tienen la intención ni el interés de relacionarse o establecer un vínculo con el acosador.

Otra de las características del perfil del acosador, según **Gaytán** (2009) son personas de bajos recursos o que tienen oficios que están relacionado con las calles como albañiles, micro buseros, mecánicos, entre otros. Por otro lado, **ONU Mujeres** (2017) en sus investigaciones identificaron que los hombres más jóvenes, profesionales o que hayan sufrido algún tipo de violencia durante su infancia practican el acoso sexual callejero, esto da entender que el acoso no está relacionado tanto en la edad, profesión, estatus social y estabilidad emocional sino en responder a rasgos de masculinidad dominante.

En un grupo de varones para ser socialmente aceptados desempeñan estas prácticas con la finalidad de reafirmar su masculinidad con sus congéneres, en otros casos el

representante o líder del grupo es quien acosa, este es motivado, dado valor y poder por los demás miembros para acosar.

De igual forma, pertenecer a un grupo donde acosan a las mujeres puede existir la competencia entre los mismos miembros del grupo, se basan en quien dice palabras más ofensivas o realiza acciones que incomoden a la mujer. En este sentido el acoso sexual callejero representa una oportunidad para demostrar sus destrezas dominantes, su sexualidad activa y deseo constante de los atributos físicos femeninos, esto les ayuda aumentar su virilidad frente al grupo que pertenecen (Alfonso, Morinigo, & Cerruti, 2017).

Mitos del acoso callejero

Los mitos sobre el acoso sexual callejero son creencias e ideas falsas que se han mantenido en la sociedad como justificación de este tipo de violencia, además ha sido minimizado al creer que es una forma de coquetear o bromear con las mujeres, es decir que forma parte de la cultura, pero en realidad es una violencia invisibilizada y naturalizada.

El OCAC (2014) planteó algunos mitos sobre el acoso sexual callejero, mismos que fueron tomados para esta investigación:

1. *“Solo las mujeres bonitas son acosadas en espacios públicos”*: La belleza es relativa al momento de ser acosadas, en investigaciones realizadas con anterioridad a nivel mundial demuestra que el aspecto físico es independiente para que una niña, adolescente o mujer sea víctima de acoso sexual en espacios públicos.
2. *“Si el hombre es guapo es bien recibido”*: El aspecto físico es irrelevante de la persona que acosa, no hay excepción en edad, instrucción o físico para ejercer este tipo de violencia, asimismo quienes lo hacen tienen la finalidad de reafirmar su masculinidad ante los demás.
3. *“Las mujeres tiene la culpa por su forma de vestir”*: El acoso sexual callejero sucede sin importar la forma de vestir, apariencia o figura corporal de la mujer, se tomaría como ejemplo a países árabes para desmentir este mito, las mujeres

en Egipto sufren acoso a pesar de que visten con el niqap o hijab que cubren su cuerpo, cabeza y cara (HarrasMap, s.f)

4. *“Las mujeres provocan que les acosen”*: Se ha hecho creer que las mujeres se visten provocativas para incitar al hombre y las acosen. Las mujeres tienen la libertad de vestirse como gusten, todas merecen respeto, nada justifica estas conductas.
5. *“A las mujeres les gusta y disfrutan del acoso porque no dicen nada”*: Existen razones para que las mujeres no respondan al acosador y prefieran ignorarlo, entre ellas es el miedo que ante su reacción les agredan o insistan en su acoso. La persona acosadora no tiene idea del impacto que causa sufrir acoso, nadie disfruta que un desconocido invada su intimidad.
6. *“El piropo no es acoso, es una forma de halagar y demostrarles que son bonitas”*: Existe dos clases de piropo: halagador y vulgar; el primero proviene de alguien que conoce y tiene su consentimiento para decirle, pero el segundo es acoso disfrazado de piropo que proviene de desconocidos a dar una opinión o comentario sexista y ofensivo sobre el cuerpo de las mujeres quienes no lo han solicitado.
7. *“No es acoso callejero es una forma de coquetear”*: Dentro del sistema patriarcal las mujeres son vistas como objeto de conquista, existe formas de tener una conversación sin la necesidad de acosar. La finalidad del acosador no es entablar una relación con la víctima, se trata más de demostrar su poder y superioridad ante la mujer, además que recordarles que el espacio público les pertenece y lo defienden
8. *“Es parte de la idiosincrasia del hombre molestar a la mujer”*: Esta forma de violencia junto con sus conductas son aprendidas desde la niñez, no forman parte de la naturaleza de hombres y mujeres, esto puede desaprenderse, modificar y eliminar.

Consecuencias del Acoso sexual callejero

El acoso sexual callejero ataca a la integridad, la salud y derechos de las mujeres, la posesión simbólica que realizan algunos hombres sobre ellas confirma que esta violencia de género es un acto de desigualdad entre hombres y mujeres.

Para **Falú** (2016) existe seis limitaciones que confirman el acoso sexual callejero:

1. Restricción de la movilidad: La víctima tiene miedo de circular por espacio públicos en cualquier hora del día
2. No puede participar y realizar actividades en la vida social por la inseguridad y temor
3. Desconfianza de su forma de ser y dependencia de aprobación generadas por el acoso
4. Asilamiento social: Evita salir a lugares públicos y permanece en el hogar
5. No puede desarrollarse libremente porque debe sobrevivir al acoso lo que impide su autonomía y avance.
6. Se crea imaginarios del miedo desde la infancia y empieza a percibir al mundo exterior como peligroso.

El impacto del acoso sexual callejero afecta la libertad de las mujeres, reduce la movilización y aumenta la ausencia femenina en el espacio público por el miedo de ser acosadas, su sensación de inseguridad se incrementa cada vez que salen a las calles, por tal motivo adoptan mecanismos de defensa para evitar este problema. Las consecuencias psicológicas que produce el acoso sexual callejero afectan en la autopercepción de la víctima, es decir la persona acosada modifica su imagen y comportamiento de sí misma.

La práctica cotidiana de este problema social ha ocasionado que las mujeres modifiquen su forma de vestir y apariencia, usar el transporte público dependiendo la hora, cambiar recorridos habituales por uno más seguro, evitan caminar por congregaciones de varones para no tener atención no deseada, entre otros. A veces las mujeres para sentirse más seguras y fuera de amenaza evitan salir las noches o salen acompañadas de otra persona, en ciertos casos de un varón lo que demuestra la dependencia masculina por parte de la mujer, según **Villanueva** (2018) esa dependencia de las mujeres solo refuerza el sistema patriarcal que las perciben como

sujetos débiles que necesitan de la protección masculina, el acosador cuando ve a una mujer acompañada de un varón se detienen en su ejercicio de poder por el respeto al varón, esto se da porque la creencia machista de los varones es ver las mujeres como de su propiedad.

El acoso sexual callejero también se ha vuelto un problema económico en las actividades cotidianas y calidad de vida, al momento de utilizar transporte público o usar las calles, el acoso representa un costo marginal social que afecta en su consumo o producción de bienes y servicios ya que la persona acosada preferirá sustituir una actividad por otra a pesar de que haya una pérdida monetaria, por ejemplos dejar de usar el transporte público por uno privado con la finalidad de sentirse más seguras y sin riesgos (Zambrano, 2015).

Violencia

El concepto de violencia desde las perspectivas teóricas tiene diversas interpretaciones, pero no una definición consensual, sin embargo, hace referencia sobre el dominio, poder y jerarquía, es considerada como la forma de ejercer poder sobre otro u otros a través de métodos coercitivos como agresiones físicas, verbales, psicológicas, económicas y sexuales para la obtención de beneficios o reafirmar la masculinidad. En la relación social se encuentra vinculada con el poder y la dominación que al existir algún resquebrajamiento aparece la violencia a imponer la propia voluntad, aunque este en contra de toda resistencia (García, Acosta, & Castillo, 2017, pág. 499)

Desde la perspectiva de **Durkheim** (1967) sobre las interacciones entre individuos y la estructura social mediada por la conciencia colectiva y la conciencia individual menciona que el conjunto de creencias y sentimientos de una misma sociedad dan forma a un sistema de vida propia denominado conciencia colectiva que es distinta a la conciencia individual. Al analizarlo desde la violencia se establecería que la conciencia colectiva evita usar y rechaza a la violencia como estrategia para resolver conflictos que se presenten en los individuos y grupos, pero cuando es escasa la conciencia colectiva es más probable usarla lo que provoca que no exista un desarrollo integral colectivo (Sanhueza, 2016).

La violencia ha sido un objeto de estudio para Marx (1975), quien establece que las estructuras sociales tienen base hegemónica de ciertos grupos tienen la tendencia y control de la propiedad, el poder y estructuras sociales estamentarias que dejan como principal efecto la formación de clases dominantes y clases dominadas (Sanhueza, 2016). Sobre este efecto aparecería la violencia como respuesta social a la desigualdad y exclusión que afecta al desarrollo de la humanidad al no permitirles participar en la toma de decisiones políticas y económicas.

La violencia se relaciona con la fuerza física y el poder sobre otro u otros, bajo cualquier acto de amenaza o daño físico, psicológico y moral que atente contra sus derechos y el desarrollo integral. Esta conducta antisocial ha estado presente en toda la historia de la vida humana hasta la actualidad, sus causas se relacionan con lo social, económico, político y cultural sin dejar de lado las conductas agresivas que aprenden y desarrollan desde la infancia en el ámbito familiar, en su contexto social y los medios de comunicación.

Para la **OMS** (2017) la violencia se clasifica en tres categorías:

- **Violencia autoinfligida:** Comprende comportamientos suicidas y autolesiones
- **Violencia interpersonal:** Se produce en el ámbito familiar entre los miembros de la familia consanguínea o por afinidad, además se da en la comunidad en personas que no tienen ningún tipo de parentesco, sucede fuera del hogar en cualquier espacio compartido con otras personas.
- **Violencia colectiva:** Es cometida por grupo más grandes como la violencia social que son actos delictivos por grupos organizados; la violencia política en la que se involucra el Estado como la guerra; y la violencia económica de grupo motivados por el afán de lucro económico

Además, existen los tipos de violencia como la física que causa daño a la integridad corporal por golpes, heridas o mutilaciones; psicológico o emocional ocasionada por amenazas, humillaciones o insultos que produce trastornos de comportamiento, culpabilización y estrés; económica es el control y posesión de los bienes y propiedades de la víctima como un arma de manipulación; y sexual son actos no deseados y sin consentimiento.

Violencia de género

La violencia de género es un fenómeno social que ha existido siempre, pero ha permanecido invisible, además de ser una construcción social, patriarcal y machista que reproduce la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. El término describe que este tipo de violencia se basa en la dominación y sumisión de la mujer, donde el hombre la considera como objeto de su propiedad, al ser una construcción patriarcal limita a la mujer a disfrutar de la esfera pública por tanto las obliga a cumplir con ciertos mandatos de género y renunciar a sus expectativas de desarrollo (Ealo, Guzmán , Lambraño, & Parra , 2020, pág. 30).

La violencia contra las mujeres es cualquier conducta física, psicológica o sexual que causa daño, sufrimiento o muerte, esta violencia parte de la estructura patriarcal que sostiene creencias y costumbres que favorecen solo al sexo masculino, y al intentar romper con esa ideología impuesta el hombre responde con violencia para mantener su superioridad y el poder de seguir subordinando a la mujer para obtener privilegios que los considera propios de su sexo.

Este fenómeno social se reveló en los años setenta por el movimiento feminista que durante dos décadas debatió para darle nombre a este problema social, donde se discutió sobre el origen, causas y formas de subordinación femenina, además desde una perspectiva de género esta violencia hacia las mujeres era un problema de derechos humanos. Para 1990 el movimiento feminista logró que la Organización de las Naciones Unidas reconociera este problema logrando que formule mecanismos para prevenir y erradicarlo a nivel mundial (Castro, 2012).

Se entiende que cualquier acto violento contra la mujer se considera violencia de género que está arraigado a la dominación del hombre sobre la mujer en los diversos ámbitos cotidianos que genera daños en la familia, entorno y la sociedad que no se ha podido erradicar porque no existe rechazo social lo que perjudica a las siguientes generaciones que aprenden y asimilan estas conductas.

La violencia de género se basa en el uso del poder para subordinar a la víctima, por tal motivo Foucault (1978) afirma que “el poder no es algo que se posee, sino que se ejerce”, lo que esto desencadena desequilibrio y relaciones sociales asimétricas que pueden darse en cualquier espacio ya sea público o privado. Esta afirmación permite comprender cuales son las causas de las diferentes violencias en contra de la mujer en su círculo familiar y social (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014).

La violencia contra la mujer es sustentada por relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, este problema se ha manifestado históricamente a través de la discriminación y cosificación de la mujer impidiendo que tenga su desarrollo pleno y avance en la sociedad debido a que estas conductas les ha afectado psicológicamente, en su autoestima y seguridad.

Violencia simbólica

La sociedad está constituida por sistemas culturales que funcionan como matriz simbólica de las prácticas sociales que están establecidas por relaciones de poder, dominación e imposición de unos sobre otros, que determina qué son los hombres y qué son las mujeres, mediante medios de comunicación que reproducen contenidos, imágenes y mensajes que refuerzan la violencia hacia la mujer.

La violencia simbólica es definida por **Bourdieu** (1994) como una violencia invisible que es ejercida por el consenso de quien la padece y de quienes la practican al término que no consientes de padecerla o practicarla. Además, se debe reconocer que esta violencia es un proceso de dominación masculina que afecta tanto a mujeres como a hombres, se encuentran inmersos en varios contextos sociales y culturales que forman parte del ser humano.

En otras palabras, la violencia simbólica es la imposición de poder sobre otro u otros a través de la legitimación del subordinado lo que la vuelve difícil de ser identificada debido a que no es visible ni muestra características y puede persistir durante mucho tiempo sin ser descubierta. Esta violencia reproduce las prácticas sociales en grupos o individuos, la discriminación en razón del sexo, etnia, raza o creencia han sido perjudiciales y aún se mantienen vigentes.

La violencia simbólica promueve la desigualdad y ataca a la integridad de las personas sin la necesidad de usar la fuerza, es ejercida a través de comentarios, críticas o términos de carácter ofensivo que son camuflados y bien disimulados por individuos y medios que consideran tener un mejor status socioeconómico, de esta manera permite comprender como se forman las relaciones de poder en grupos sociales (Consuegra, 2010, pág. 58).

La violencia simbólica y de género son relacionadas directamente con imposiciones culturales, estereotipos asignados a la mujer, contenidos y discursos sexistas que

transmiten los medios de comunicación y la publicidad, de la misma forma justifica la desigualdad, la dominación y el sostenimiento imaginario del patriarcado en la sociedad. Las prácticas culturales estereotipadas, basadas en conceptos de inferioridad y subordinación de las mujeres son reproducidas inconscientemente por los medios impidiendo que haya un cambio en los esquemas mentales y en la cultura (Gómez, 2015).

La violencia simbólica en contra de la mujer se ha dado a partir de representaciones del cuerpo y desnudez que ha sido utilizado para diferenciar los géneros, además de la permanencia y naturalización de las relaciones de dominación y de poder de los hombres sobre las mujeres como objeto de su propiedad. Del mismo modo, la violencia simbólica es un proceso de dominación masculina que afecta a los agentes sin distinción de géneros, está presente en varios campos en la estructura social y cultural como el ámbito educativo, político y social, en el lenguaje, la religión, entre otras clasificaciones sociales.

La autora **Safi (2015)** menciona que se ha creado una idea errónea de la realidad donde la mujer debe sentirse culpable de ser atacada o sufrir cualquier tipo de violencia a causa de su apariencia, forma de vestir y comportarse en los diferentes espacios públicos y privados. Relacionado con lo anterior, se comprende que los causantes de cualquier conflicto o acto violento invisible no asumen su responsabilidad de lo cometido, por tanto, quienes son culpables de ocasionar la violencia son las víctimas que inconscientemente aceptaron.

Triángulo de la violencia

El triángulo de la violencia definido por Johan Galtung es una teoría que identifica los tres tipos de violencia en las dinámicas sociales, se entiende que para resolver algún conflicto se debe enfrentar los tres tipos de violencia, pero el autor insiste que la mejor solución sin tener que recurrir a la violencia es predominar mecanismos pacíficos sobre cultura de paz, empatía y creatividad. Este triángulo se lo asimila como un iceberg donde la parte visible es la violencia directa y la parte invisible es la violencia cultural y estructural

La *violencia directa* (visible) se la define por actos y comportamiento violentos, esta acción o amenaza de carácter física o mental es ejecutada por una persona intencionada contra otra u otros y la naturaleza. Al ser visible se la puede identificar a través de

hematomas, golpes y traumas psicológicos que ocasionan cambios de conductas performáticas. Esta acción destructiva es cuestionada porque es realizada por personas autoritarias que creen que tienen el poder de dominar y controlar a los demás, generalmente esto se da en las relaciones asimétricas (Galtung, 2004, pág. 3).

La *violencia estructural* (invisible) es difícil de determinarla y luchar contra ella cuando existe una problemática entre dos o más grupos sociales debido a que el uno gana a costa del otro, no se le considera conflicto sino violencia estructural, además de impedir la satisfacción de las necesidades humanas básicas a causa de los procesos de estratificación social (2004, pág. 3).. Esta violencia se da con frecuencia en el sistema estatal al no poder proteger a la población y mucho menos al cumplir con sus derechos lo que no permite el desarrollo individual y social al no disponer de todos los mecanismos necesarios.

Según **Galtung** (2004) la violencia estructural tiene dos descripciones, vertical y horizontal. La vertical se refiere a la violación de derechos de libertad, bienestar e identidad debido a la corrupción política y económica. La horizontal ignora los deseos y necesidades de las personas lo afecta al desarrollo de la identidad y generar exclusión en la comunidad.

La *violencia cultural* (invisible) de igual forma es difícil de distinguirla. Esta se refiere aspectos culturales a través de las simbologías como la religión, la ciencia, el lenguaje, entre otros que forman parte de la existencia del ser humano. Es usada con la finalidad de justificar la destrucción sobre el individuo o la naturaleza, en ciertos casos hasta puede recompensar a quien ejerza esta violencia.

La teoría del triángulo de la violencia del sociólogo Johan Galtung permite comprender que la violencia es naturalizada por la sociedad desde la historia hasta hoy, debido a que el ser humano en vez de encontrar soluciones pacíficas a los conflictos recurre a cometer más actos violentos para demostrar el control y el poder sobre los demás obligándolos a obedecer en contra de su voluntad. Estas acciones violan los derechos humanos e impiden el desarrollo pleno del individuo al no poder satisfacer sus necesidades básicas.

Estereotipos de género

Los estereotipos son ideas o creencias preconcebidas y aceptadas por la sociedad, de cómo deber ser la realidad en la manera de comportarse, características que deben poseer o no según al colectivo que pertenezcan, de igual modo estos estereotipos no han sido los mismos en todas las sociedades, culturas y tiempos, pero si simplifican las cosas, personas o grupos sociales a través de una imagen mental.

La función que cumplen los estereotipos es la socialización del individuo a través de herramientas socioculturales que contienen normas de funcionamiento social que facilitan la identidad social y la conciencia de pertenecer a un grupo, sin embargo, si son negativos pueden ocasionar conflictos que impongan barreras de comunicación que afecte la homogeneización del grupo (Prieto, 2016, pág. 11). Son aprendidos en la interacción social, es decir que son una construcción social que puede desaparecer con el tiempo, pero puede permanecer en la sociedad hasta incluso ser transmitidos a las siguientes generaciones mientras nada provoque su cambio.

Los estereotipos de género son una construcción social que se basa en ideas compartidas y establecidas por la sociedad sobre comportamientos y sentimientos que deben tener las personas en razón a su sexo, creando una imagen de cómo son o cómo deben ser las mujeres y los hombres lo que limita su forma de actuar, su visión a futuro y su manera de vivir. A pesar de ser una construcción social se termina naturalizando la femineidad y masculinidad, las identidades asignadas por la sociedad (Amurrio, Larrinaga, Usategui , & Del Valle , 2012).

En relación a lo anterior, los estereotipos de género se establecen de cómo deben actuar y comportarse los hombres y mujeres, a su vez son transmitidas en su proceso de socialización desde su nacimiento aprenden y adquieren ciertas conductas, creencias, formas de pensar y sentir que las aplican o reproducen en sus relaciones sociales, sin embargo, pueden ser modificados debido a que los estereotipos de género son una construcción cultural que crean modelo rígidos de femineidad y masculinidad lo que constituye que se dé una desigualdad de relaciones.

Desde la historia la sociedad ha sido estereotipada según su sexo que hasta hoy en la actualidad se muestra que las mujeres en la esfera pública aún mantienen modelos tradicionales de masculinidad y femineidad que refuerzan las desigualdades en hombres y mujeres dando origen a conductas de violencia y abusos. Este arquetipo no beneficia

a ninguno de los sexos más bien impide que se introduzcan en cualquiera de los dos modelos, y de ser libres de tomar sus decisiones de cómo quieren ser en la sociedad.

La construcción de la identidad de cada persona para ser quienes son, es influenciada por mediaciones subjetivas y culturales, debido a que la sociedad está constituida por el patriarcado y el androcentrismo, donde los estereotipos que se aprenden e interiorizan son discriminatorios y sexistas que dan origen a un modelo de varón agresivo y violento por el poder que los mismos hombres y mujeres han reforzado. De igual forma se habían establecido elementos constitutivos de estereotipos que creó un modelo de mujer sensible, dependiente, obediente e inferior que es lo contrario del hombre que deben ser fuertes, agresivos, independientes, competitivos y poco emotivos (Lomas, 2005)

Los medios de comunicación como agentes socializadores han creado una imagen y publicidad sexista de la mujer que transmite y difunde contenidos sobre roles de género que es asumida por la sociedad y emite esta visión. La identidad masculina y femenina no solo se construye biológicamente sino a través de factores culturales que influyen en varios espacios de socialización como la familia, ámbitos educativos, ámbito laboral, político, social y económico.

Feminidad/Masculinidad

La masculinidad y la feminidad son una construcción social que comprenden un trato desigual entre hombres y mujeres, según la cultura se establecen conductas en función del sexo biológico. A nivel social el hombre es definido como la persona autoritaria que tiene poder sobre la mujer, en cambio la mujer es un ser inferior que debe obedecer a los deseos del hombre sobre encima de sus propios intereses.

Desde la niñez la familia y la sociedad han diferenciado entre hombres y mujeres, a través de estereotipos han construido un modelo según su sexo, es decir que la mujer está diseñada para servir, ser dependiente, proteger y preocuparse por lo demás que por ella misma, en cambio el hombre tiene el poder de decidir sobre la mujer, es considerado como un ser único, fuerte y con estatus. Esta construcción social ha establecido la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, jerarquía en

actividades humanas y ámbitos de desarrollo refuerzan que el género masculino tiene más valor que el femenino.

La masculinidad es definida como una serie de actitudes, comportamientos y creencias de lo que significa ser hombre, se va aprendiendo de acuerdo a las necesidades y a las relaciones sociales que forman en su entorno. El aprendizaje de la masculinidad obliga al hombre a tener un control sobre sus emociones y sentimientos que deben estar limitados a expresarse para no debilitar su figura masculina porque tienen la idea que deben estar probándose continuamente que es ser hombre (Chaves, 2012)

La masculinidad se construye a través de procesos de socialización, que deben seguir una pauta de comportamientos, jerarquías basadas en el poder y ser un sujeto dominador del mundo que le ayuda a estar constantemente reafirmando su virilidad que lo alejen de lo femenino, por tal motivo siempre tienen la necesidad de demostrar que son hombres y requieren que la sociedad los reconozcan por atribuciones que la sociedad patriarcal ha construido sobre lo que es y debe hacer un hombre (Cruz M. , 2018, pág. 14).

El aprendizaje de la masculinidad está lleno ritos que aprueban la mayoría de actos del hombre, entre ellos está el uso de la violencia física, verbal y sexual que desde niños se adaptan a ese modelo de vida a la que son observadores, víctimas y agresores que deben reproducir en la sociedad para demostrar su hombría.

La construcción de la feminidad se entiende como una condición marginal tejida por relaciones de dominación, caracteriza a la mujer por su condición genérica y antagónica frente a la masculinidad, pero lo difiere en su vida en cuanto a los grados y niveles de opresión. Desde que nacen las mujeres se impregnan una cultura androcéntrica que le da ventajas y poder al hombre, es decir que el género femenino que da en una posición secundaria y dominada que le asignan roles pasivos, incompetencia y debilidad (Sojo-Mora, 2020).

El movimiento feminista fue el promotor de los derechos de la mujer tras tener un papel central en el entorno social al presenciar la desigualdad de las mujeres como sujeto de derechos, donde la feminidad estaba bajo la subordinación del hombre impidiendo el desenvolvimiento y desarrollo pleno de la mujer en su forma de vivir y comportarse. La cultura construyó un modo de ser mujer desde la infancia, donde están

vinculadas a encargarse del hogar y la familia, a ser madre y al no alcanzar esta expectativa se duda de ser una verdadera mujer (Chaves, 2012).

La concepción de la feminidad en una sociedad patriarcal ha creado una imagen de mujer dependiente, sumisa, entregada e inferior, de estar siempre presente en resolver los problemas de los demás que olvida de su propio valor, termina aceptando ciertas conductas y actos violentos como algo normal que aprendió desde su infancia.

Sexualidad

El ser humano desde su nacimiento busca construir su propio espacio para *ser* y *estar* en la realidad, a diario están interactuando con otras personas en diferentes contextos y objetos de su entorno, esto se da con la finalidad de definirse quienes son, de identificarse y afirmar del ser hombre o ser mujer. La sexualidad es una construcción social basada en creencias, relaciones e identidades que el ser humano tiene de sí mismo a lo largo de su vida, mediante la formación de su identidad para *ser* de acuerdo a su conformación biológica, parte de sus características físicas con las que nació, a partir de ello se va inventando social e históricamente una manera de vivir.

Las personas ejercen su sexualidad de acuerdo al género que pertenecen, sobrepasando la configuración biológica del sexo y sus características físico-sexuales dan un significado genérico sobre lo que esperan que hagan, piensen o expresen el hombre o la mujer, lo que demuestra la desigualdad que existe al momento de ejercer la sexualidad (Martínez Lozano, 2005).

Por tanto, los hombres deben estar constantemente reafirmando su identidad masculina a través de dos mensajes impuestos desde su nacimiento: el primero se asocia a la fuerza, valor y poder; y el segundo mensaje que recibe es “no es hombre mientras no pruebe serlo”, es decir que para probar su masculinidad a veces realizan actos sexuales.

Slut shaming

El Slut Shaming es el acto de hacer sentir culpable a una mujer por no cumplir con ciertos códigos que se alinean a una sociedad tradicional en cuanto a su comportamiento, forma de vestir y decisiones tomadas respecto a su cuerpo. Es una forma de menospreciar e insultar a la mujer por su libertad de expresión porque ha sobrepasado los límites de la decencia que debe mantener, otra respuesta a los

paradigmas machistas de la sociedad es hacerla sentir inferior e insegura de sus decisiones (Santamaría A. , 2013).

En relación a lo anterior, el slut shaming ataca a la sexualidad, cuerpo e identidad de la mujer por llevar un estilo de vida que no es aceptada por la sociedad y al sentirse acorralada y en peligro cambia su comportamiento solo para complacer a los demás. Esta situación se da por lo general en acosos o agresiones sexuales donde la víctima es culpada por el agresor.

Acoso

El ser humano en el progreso de su vida busca pertenecer y formar parte de un grupo o comunidad después de su familia, para este proceso deben desarrollarse vínculos sociales y comunicación significativa con otros para formar relaciones interpersonales en la que se sientan aceptados e integrados por la sociedad. Ser miembro de un grupo ayuda a elevar la autoestima, mejorar las habilidades sociales, sentir seguridad y aceptación de los demás, pero cuando existen vínculos negativos que hacen daño en vez de ayudar se le niega formar parte de un grupo.

Para **Porhola & Kinney** (2010), el acoso se define como “un problema social extendido y omnipresente que puede impedir que los individuos se conviertan en miembros aceptados y con iguales derechos en los grupos y comunidades en los que necesitan y desean integrarse” (pág. 12). El acoso son comportamientos hostiles, abusivos y poco éticos por parte de una persona que posee jerarquía superior, igual o inferior a la víctima, su finalidad es ejercer dominio sobre los demás a través de actos violentos de forma física, verbal o psicológica, puede darse desde cualquier ámbito, ya sea social, educativo, tecnológico, económico o laboral.

Este problema social es considerado como violencia de género que afecta tanto a hombres como a mujeres en los diferentes contextos sociales en los que interaccionan con otros individuos, además de ser considerado como una de las formas más estresantes de relación humana que causa malestar e incomodidad en la víctima. Así mismo, las conductas realizadas por el acosador tienen la finalidad y el interés de obtener algo, sometiendo a la víctima a ejecutar actividades que lo beneficien a su favor.

El poder social es usado por el acoso para dañar, amenazar y perjudicar a otros, afecta el desarrollo de la personalidad e integridad de la víctima, de igual forma el acoso es realizado por personas desconocidas o por miembros de su mismo círculo familiar y social, lo que ocasiona el rechazo social, conductas antisociales y enfermedades psicosomáticas que los vuelven incapaces de crear relaciones interpersonales efectivas (2010, pág. 13).

Esta violencia tiene su tipología que va en escala desde lo más leve a lo severo:

Acoso leve: Miradas obscenas, gestos o expresiones sexuales, chistes o conversaciones de contenido sexual

Acoso moderado: Invitaciones o llamadas con intención sexual

Acoso fuerte: Perseguir, manosear, rozar sus partes íntimas

Acoso severo: Tocar sin consentimiento las partes íntimas y presiones físicas como psíquicas con objetivo sexual.

Organismos internacionales y cada país han creado sanciones para erradicar este tipo de violencia de género, pero no se han cumplido conforme la ley, lo que ocasiona que en ciertos casos sea ignorado hasta tal punto de ser normalizado, sin embargo, las comunidades y movimientos sociales luchan en contra de la violencia con el objetivo de mitigarla, debido a que las mujeres son el principal blanco para violentarlas por la razón de ser consideradas como el sexo débil.

Acoso Sexual

El término acoso sexual fue empleado en la década de los años setenta por un grupo de feministas estadounidenses que buscaban un término que hablara sobre las experiencias de compartir el mismo espacio laboral con los hombres, refiriéndose a los comportamientos sutiles que aparentaban ser sexuales pero en realidad era un ejercicio de poder sobre las mujeres que les negaban el valor como profesionales, además de ser un problema de seguridad y salud que atentaba contra la integridad (Baker, 2007).

Desde el enfoque teórico del modelo sociocultural se considera al acoso sexual como producto del poder de las diferencias que existen entre hombres y mujeres en la sociedad patriarcal, es percibido como un proceso de socialización del sexo donde el

hombre remarca el poder y dominio lo que refleja la desigualdad entre ambos géneros (Cuenca, 2015).

El acoso sexual es una conducta reiterada e insistente que va desde comentarios e insinuaciones sexuales no deseadas, amenazas, manipulaciones y contacto físico de naturaleza sexual, este problema ocurre en diferentes espacios, crea un ambiente hostil u ofensivo que afecta a hombres y mujeres en especial al género femenino (Gordillo, 2017, pág. 12). Esta conducta no es deseada ni requerida por quien lo recibe, sin embargo, es satisfactoria para quien lo realiza debido a que ejerce poder físico, mental o jerárquico obligando a cumplir órdenes o a realizar favores sexuales.

Para **Gaytán** (2007) el acoso sexual es una forma de violencia que busca el placer carnal y erótico mediante el ejercicio poder sobre el individuo que desean acorralar, esta conducta genera consecuencias severas y daños físicos o psicológicos en el proyecto de vida de la persona agredida.

Esta problemática es considerada como una manifestación de relaciones de poder debido a que aún hay rasgos del patriarcado, esto deja en desventaja a las mujeres quienes están más expuestas a estar vulnerables e inseguras, en el ámbito laboral a veces son percibidas como una competencia por el poder, pero por lo general en todo nivel jerárquico o trabajo son las afectadas.

El acoso sexual tiene consecuencias físicas y morales que afectan la sexualidad de la víctima al realizar actividades en contra de su voluntad, al referirse al daño físico se entiende que al no haber consentimiento sobre comportamientos de naturaleza sexual se utiliza la fuerza brusca como golpes, bofetadas o pellizcos, en cambio en el daño moral perjudica la personalidad de la víctima, desorientándola por el sufrimiento vivido al ser acosada sexualmente (Abarca, 2011, pág. 31)

El acoso sexual puede manifestarse en cualquier lugar público o privado como en el trabajo, universidad, transporte público, centros comerciales, entre otros. En ciertos casos no solo los hombres acosan sexualmente sino también las mujeres, así mismo sucede con los hombres que acosan a otros hombres, este problema social no existe sesgo de género al momento de acosar.

Espacio público

El espacio público es el territorio de una ciudad, donde las personas tienen el derecho de acceder en todo momento sin importar el horario o permiso para su libre tránsito y permanencia, este escenario es testigo de la socialización e interacción con desconocidos, de la manifestación de las diferentes prácticas culturales y sociales que contienen una amplia gama de actividades que dan sentido de apropiación pública para formar la vida colectiva.

El Estado es el encargado de mantener estos espacios seguros y libres a través de decisiones políticas de equidad que eviten que exista relaciones de poder que controlen estos espacios de manera que provoquen conflictos que ponen en riesgo a la comunidad, debido a que el espacio público es un indicativo de la calidad de vida (Carvajal , 2016, pág. 50).

Resulta importante reconocer que el espacio público es el contexto en el que se desarrolla e interacciona la ciudadanía, no solo es un escenario físico, también es simbólico y político en el que se producen las relaciones de poder que las personas en su cotidianidad las consolida, además los ciudadanos son quienes desarrollan y construyen los espacios públicos según la coyuntura social y política que tiene cada ciudad.

Estos espacios pueden ser abiertos, semipúblicos y de transporte público. Al hablar de espacios públicos abiertos a parques, plazas, calles, barrios, entre otros que se identifican por el uso que hacen un número ilimitado de personas, en cambio los espacios semipúblicos mantienen un horario para transitar y permanecer en ellos como centros comerciales, teatros, gimnasios, museos, etc.; y los de transporte público son usados para movilizarse de un lugar a otro entre ellos están los taxis, metro, tren, bus urbano, interprovincial e intercantonal.

El espacio público es un lugar accesible que dispone de áreas de circulación ciudadana donde se reúnen para dar opiniones públicas que no estén alineadas por discursos dominantes de enfrentamiento físico ni tampoco sean objetos de discriminación o dominación pública, sino que se construyan ideas y argumentaciones propias que respondan a las necesidades y demandas de los habitantes. Hoy en día este espacio está constituido por diferentes escenarios de uso social en el que surgen nuevas modalidades de urbanismo como el acoso, conflictos, accidentes y asaltos que ponen

en riesgo su seguridad, libertad, limita su expresión de identidad y desarrollo pleno de sus derechos (Carrión, 2018, pág. 13).

Sobre la relación entre el espacio público y la construcción de su significado existen dos aspectos principales: modernismo y postmodernismo. El primer aspecto aumenta la capacidad y el potencial de la esfera pública para construir la ciudad, sus habitantes y toda la estructura urbana por medio interacciones e intercambios. En este contexto, la ciudadanía se construye en los lugares públicos, no sólo por el encuentro con la heterogeneidad social y sus diversas interacciones sino por el intercambio de ideas y conflictos. En cambio, el postmodernismo descarta caracteres configuradores de integración que produce la pérdida de conexión y correlación física que fragmenta a la ciudad ocasionando la exclusión social (Fuentes, 2019).

La esencia de las ciudades es el espacio público donde se construyen socialmente los ciudadanos junto con la infraestructura que le dan forma a un espacio de convivencia, se considera que es un derecho para todos y de libre acceso sin importar la condición sociodemográfica, sin embargo, la sociedad se ha encargado de limitar a las mujeres el acceso a este espacio (Argudo, 2017). El Estado debe construir espacios de encuentro común donde los ciudadanos puedan expresarse sin límites o discriminaciones, es decir que se debe fortalecer el sentido de pertenencia igualitaria y activa para construir una sociedad democrática que tengan intereses en común para la creación de proyectos colectivos.

Mujer en el espacio público

A lo largo de la historia, la mujer ha jugado un papel secundario en la existencia humana, desde la antigua Grecia su lugar de pertenencia era el espacio privado que determinaba su inferioridad frente al hombre y su única función era cumplir con labores del hogar y reproductivos, esto demostraba cómo el ámbito espacial marcaba los roles. En la época de la colonia a partir del siglo XX, se denota la ausencia de las mujeres debido a que tenían prohibido acceder a lugares de recreación, caminar solas en la noche por las calles y vestir de forma inadecuada porque dañaba su reputación, por tal razón se mantenía reservadas, vigiladas y controladas por el hombre, esta era

una forma de segregar y discriminar a la mujer de acceder al espacio público (Argudo, 2017).

A finales del siglo XX empieza a participar poco a poco en el espacio público, a partir de su inserción laboral y a otras actividades femeninas se fue cambiando su rol hasta lograr que sea un derecho el poder acceder a cualquier lugar público sin limitaciones ni discriminación. Desde la historia hasta la actualidad la mujer en el espacio público demuestra un claro ejemplo de desigualdad de género, antes se encontraba limitada a estar en el ámbito privado y en el hogar mientras que el hombre podía disfrutar los privilegios de la esfera pública.

Para los hombres, el espacio público es un lugar donde pueden relacionarse con las cosas con más motivación, en cambio para las mujeres lo perciben de otra forma, ellas están menos motivadas a realizar actividades en áreas que limitan el uso de su espacio (Vivas, 2021). A pesar de que la mujer ha ido fortaleciendo su participación en el espacio público, el Estado y la sociedad se ha encargado de ponerles barreras sociales que han marcado imaginarios y paradigmas sociales entre hombres y mujeres

El espacio ocupado por las personas se convierte en una zona de comportamientos, lugar que forma una sociedad, mujeres y hombres toman diferentes posturas en un espacio particular para encajar en un grupo. El encuentro e interacción con hombres y mujeres en espacios públicos depende del contexto social e histórico que les rodea, de tal forma que algunas situaciones históricas influyen hasta en la actualidad en el estatus social, la religión y otros factores de las personas (Zuñiga, 2014).

La salida de la mujer al espacio público demostró un gran avance en autonomía, desarrollo e independencia, demostró el papel importante que tiene en la sociedad, ya no se la relaciona con el hogar sino con la vida pública como en su progreso educativo, su participación en la política, en la economía, en lo social y cultura, se han formado como lideresas en el mercado laboral, pero aún la mujer sigue sujeta a la violencia de género en todos los ámbitos en especial en la esfera pública en la que aún no existe por completo la presencia femenina y continúa perteneciendo a los hombres para sus necesidades.

Relaciones de género en espacios públicos

En el espacio público se han construido y transformando las relaciones sociales entre hombres y mujeres, en términos de feminidad y masculinidad que han permitido identificar las diferencias en el proceso de socialización, desde la infancia les infunden a las mujeres a ser menos activas en actividades físicas e intelectuales, ser introvertidas y poco exploratorias, en cambio, la identidad masculina tiene uso exclusivo de esos espacios sin limitaciones ni prohibiciones.

El encuentro de interacción entre hombres y mujeres en sitios públicos marcan distintas consecuencias que dependen del contexto histórico y social, es decir que la mujer es la más afectada en su incursión al espacio público a pesar de que ya formaba parte de este espacio desde mucho más antes pero no era reconocida su participación (Medina Delgado, 2019).

Se ha evidenciado en los espacios públicos cómo se ha ido disminuyendo la presencia de las mujeres mientras sigue avanzando el día, a causa de espacios poco acondicionados y de baja calidad físico-espacial.

En las mañanas se observa realizar varias actividades a las mujeres en sus recorridos cotidianos, remarcando su presencia al transitar por las calles hasta que va llegando la tarde y va disminuyendo la presencia femenina, sin embargo, se adueñan de la tarde y la noche los hombres, quiénes establecen dominios en cada esquina o sitio público, se demuestra la desigualdad entre hombres y mujeres (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000).

Los motivos de que las mujeres no transiten en la noche son por temor e inseguridad de ser agredidas, por tal razón ellas mismas se han construido horarios para no correr ningún riesgo que pongan en peligro su vida, esto indica que aún se mantiene ciertos rasgos tradicionales del patriarcado que se han intentado erradicar. Muchas mujeres se han arriesgado a romper esas barreras y han tenido éxito de que la tarde, la noche y los fines de semana aumente la presencia femenina para acabar con esa tradición de que el lugar que les corresponde es el ámbito privado.

El rol de la mujer y el acceso total a los espacios públicos son una construcción social a partir de las necesidades del rol masculino donde se establecen relaciones de poder desde paradigmas socialmente construidos que evidencian la violencia hacia la mujer tanto en el espacio público como el privado (Argudo, 2017). Las relaciones de género son construidas y se modifican en ciertos espacios físicos, que varían en el tiempo.

Se ha estado impidiendo la integración y socialización de las mujeres para que aporten a las ciudades debido a que no quieren que se destruya las relaciones normales de poder y se agudice la distribución desigual de las obligaciones domésticas, por esta razón se estimula el acceso a los derechos de las mujeres a disfrutar de los espacios públicos, no sólo en obligaciones domésticas, sino también a disfrutar de la ciudad.

Restricción de la mujer en el espacio público

Las investigaciones sobre el espacio urbano han llamado la atención sobre el desigual e injusto uso, debido a la discriminación sexual que sufren las mujeres, desde la historia la mujer ha sido vedada del espacio público porque era asignada de modo exclusivo al ámbito privado en el que se desempeñaría mejor.

El espacio público continúa siendo de difícil acceso para las mujeres, según **Amores** (2007) “desgraciadamente todavía persiste ese criterio patriarcal de que las mujeres se vuelven transgresoras de una norma en el momento que usan el sitio público y por tanto entran en la categoría *no buenas* que pueden recibir cualquier pretensión o insinuación”. Para las mujeres en realidad es muy difícil transitar con libertad a cualquier hora por lugares públicos, siempre deben estar alertas ante cualquier situación que les ponga en peligro, además de quitarles la tranquilidad y seguridad.

La mujer desde su incorporación al espacio público es un sujeto visible e invisible, ella es visible como objeto sexual para los hombres, es decir que sienten el poder de mirar, tocar y decirles frases sexuales sin su consentimiento mientras que sus derechos y el acceso libre al espacio público es un sujeto invisible, no tiene la libertad de empoderarse y disfrutar del espacio público a la hora que quiera porque se vuelve un punto blanco de agresiones.

La desigualdad entre hombres y mujeres es puntual, los hombres pueden tal vez tener algún tipo de limitación en los espacios públicos pero las mujeres son quienes tienen más restricciones de transitar libremente debido a que corren el riesgo de vivir tramas de violencia que les desorienta de las posibilidades de desarrollo (Medina Delgado, 2019).

El espacio público sigue construyéndose y reconstruyéndose socialmente bajo predomios masculinos que sancionan a la mujer e imponen barreras en su incorporación formal por la internalización de patrones que producen conductas que

dañan y alimentan de temor a las mujeres por los riesgos y peligros de ser agredidas, en otros casos de culpabilizarla por su apariencia, forma de vestir o transitar a altas horas de la noche, esto para la sociedad es algo inapropiado e inmoral de la mujer, de esta forma justifican la violencia y eluden cualquier responsabilidad a los agresores (Nieto, 2012).

Desarrollo Teórico de la Variable Independiente: Percepción de las mujeres

Percepción de las mujeres

La percepción es un mecanismo de supervivencia que estimula la información necesaria para aprender y sobrevivir, además de ser un proceso activo-constructivo de información que está en la conciencia de la persona que puede aceptar o rechazar mostrando una imagen mental que se da a base de las experiencias y necesidades la cual permite seleccionar, interpretar o corregir las emociones (Medina A. , 2019, pp. 37-38).

Según Medina (2019) la percepción tiene tres características principales:

1. Subjetiva que reacciona a los estímulos de los individuos que dan respuestas e interpretaciones diferentes, por ejemplo se identificaría el uso de un producto.
2. Condición selectiva se da a consecuencia cuando la persona no puede percibir varias cosas al mismo tiempo ni la función que desea percibir
3. Temporal es a corto plazo el proceso de percepción que llega a prolongar mientras se enriquezca con necesidades y motivaciones.

La mujer ha sido percibida en la sociedad como evolucionaria y transformadora que ha cambiado esa concepción de la mujer tradicional que estaba inmersa al ámbito privado a cumplir roles de género, su construcción se ha basado en la lucha por sus derechos y acceso a la esfera pública, a pesar de haber cambiado esa imagen de la mujer aún se mantiene ciertos rasgos de esa cultura machista de verla como un objeto sexual de su propiedad y que los mismos medios de comunicación se ha encargado de cosificarla, lo que la mantiene en un trato desigual entre hombres y mujeres.

Según Rivera (2021) la percepción es la capacidad de captar, procesar y dar sentido a la información que se encuentra alrededor que permite dar diferentes interpretaciones sobre la situación o hecho que está suscitando. La percepción de la mujer en los

medios de comunicación y la publicidad han transmitido a los consumidores como producto o productora, como objeto sexual, ejercer roles tradicionales y cumplir ciertos estándares perfectos sobre su cuerpo fomentando una persecución sobre modelos irreales que influyen en la autoestima de la mujer(p. 36).

Las mujeres perciben el trato desigual de la sociedad que le limita expresar y formar su identidad, por los estereotipos que aún se siguen reproduciendo se crea la mentalidad que deben estar sumidas en el hogar cumpliendo con sus responsabilidades familiares, además de estar orientadas a seguir esquemas tradicionales que no pueden romperlos porque las cuestionan como incapaces, pero eso no ha impedido a que accedan a la educación y al trabajo para demostrar sus habilidades y potencialidades que deconstruyan esos esquemas mentales (Mora, 2018)

La lucha femenina ha roto estereotipos y atavismos culturales de la mujer tradicional, estas acciones han cambiado la percepción social sobre el papel que cumple en la colectividad, a pesar de aun existir estereotipos discriminatorios que impiden tomar decisiones y la participación en los ámbitos de la vida social.

Machismo

El origen del machismo proviene desde el proceso civilizatorio que surgió al ritmo de la revolución urbana donde dominó amplios espacios territoriales incluido el campo. El machismo es una construcción cultural que comprende creencias, conductas y actitudes estereotipadas que demuestran la superioridad física y psicológica del hombre sobre la mujer, no solo es una forma de relacionarse entre ambos sexos sino que también constituyen una red de patrones que afectan las relaciones interpersonales con los demás por demostrar su dominio, es decir que existe una competencia entre hombres por conquistas sexuales que les aumente su virilidad ante sus pares (Enriquez, 2020).

Es considerado un problema frecuente que se encuentra en la sociedad, la infancia es la etapa en donde se aprende este fenómeno que desvalorizan las capacidades de las mujeres al mantenerles en un lugar subordinado, limitadas al espacio privado y satisfacción sexual, estos comportamientos de poder y autoridad se encuentran presentes a nivel familiar, económico, político y social.

Una de las características del hombre machista es la falta de emociones y sentimientos debido a que no le resaltaría su hombría. No necesariamente significa que el hombre agrede físicamente a la mujer o a los demás, también pueden hacerlo a través de una mirada, gestos o palabras para demostrar su actitud autoritaria. El machista puede presentarse de dos formas ante la sociedad, se demuestra como una persona gentil y galante frente a mujeres con quienes no intima, si ellas les agreden su respuesta será pasiva, en cambio, si es la mujer con quien tiene una relación íntima usa la fuerza física para demostrarle quien ocupa el lugar de supremacía, para ellos son vistas como objetos despreciables.

Al hablar de acoso sexual callejero desde una perspectiva machista se lo define como la cosificación de la mujer donde su cuerpo es un objeto al que se pueda opinar, insultar o realizar cualquier acción en contra de su voluntad, de igual forma si la mujer no cumple con ciertos estándares de conducta en su apariencia, vestimenta o acciones la sociedad se encarga de tacharla por su comportamiento y culpabilizarla si es víctima de cualquier acto de violencia.

Micromachismo

El micromachismo es un tipo de violencia invisible o poco perceptible que se utilizan para perpetuar las desigualdades, especialmente la de género, reforzar la superioridad y dominación de los hombres sobre las mujeres, se produce mediante conductas que son aceptadas socialmente dentro del sistema patriarcal (Bonino Méndez, 1998). Los micromachismos por lo general se dan más en las relaciones de pareja, sin embargo, están presentes en otros contextos cotidianos como en los medios de comunicación y publicidad al representar a las mujeres desde un punto sexista, en espacios laborales, en espacios públicos, entre otros.

En las relaciones de pareja el hombre a través de conductas machistas intenta demostrar su dominio y satisfacer sus deseos controlando a la mujer en todo, empiezan primero moldeando la libertad de las mujeres a través de la manipulación emocional para anularla como sujeto y dependan del varón, esto viola sus derechos y las restringe de oportunidades.

Estas formas de violencia son la raíz de otras formas de violencia de género por sus conductas sutiles e invisibles, como el acoso sexual callejero que se da entre desconocidos en espacios públicos mediante la falsa caballerosidad o galanteo que expresan frases sexistas y ofensivas que causan intimidación, malestar a nivel emocional y doblega a la mujer en sus decisiones (Santamaría P. , 2021).

Estas acciones al ser minimizadas causan consecuencias directas en las mujeres que lo padecen, va en contra de su libertad, autonomía y capacidad de tomar decisiones. Asimismo, etiquetan a la mujer como culpable de estas conductas, quienes interiorizan esas ideas y empiezan a creérselo, esto causa un malestar emocional y físico. Para disminuir estas formas de violencia los hombres deberían reconocer, asumir su responsabilidad y modificar estos comportamientos que causan daño físico y psicológico en las mujeres.

Misoginia

La misoginia son comportamientos de odio, rechazo o desprecio a las mujeres, de tal forma que el trato de los hombres es discriminatorio y de aversión mediante conductas violentas, utilizan esta herramienta psicológica porque es menos visibles para detectar, estas conductas son más frecuentes cuando el misógino cosifica el cuerpo de la mujer.

Se encuentra cuando se comparte con los demás, el misógino piensa que él siempre tiene la razón y quienes están equivocados son los demás, lo peor que les pueden hacer es no darles la razón y son personas que influyen en otras para que emitan comentarios de desconocidos o los contradigan (Alvarez, 2018, pág. 7).

Los misóginos responsabilizan a las mujeres de la violencia machista según ellos porque los provocan con su forma de vestir o levantan falsas acusaciones para conseguir sus objetivos, uno de esos es ocultar la subordinación hacia la mujer.

Malestar

El bienestar es un estado de satisfacción individual que el entorno social proporciona una buena calidad de vida al ser humano, es decir que la persona se sienta segura y libre de amenazas que atenten contra la dignidad, derechos y el desarrollo de sus capacidades sociales (Billi, 2015). Por otra parte, cuando cualquier estado del bienestar se encuentra amenazado se le considera malestar debido a que altera el funcionamiento

del organismo, desestabilizándolo y causando enfermedades tanto en su salud mental como física por varios factores estresantes que desmorona y desconforma al individuo.

El malestar es una sensación subjetiva que se emite cuando el bienestar físico y emocional de una persona se encuentra alterado o ausente debido a varios acontecimientos y eventos inesperados en su contexto social que le han marcado impidiendo desenvolverse con normalidad. El malestar psicológico son manifestaciones no patológicas que influyen negativamente en el carácter de una persona que requiere de atención psicológica y tratamientos para estabilizar su salud mental emocional, esto es producto de conflictos internos o externos que cambian sus emociones y la tonalidad afectiva de la persona mediante diferentes síntomas como pérdida de interés, estrés, irritación, alteraciones en el sueño, llanto incontrolable, pérdida de apetito, miedo y pérdida de control (Espíndola, Morales, Díaz, & Pimentel, 2016, págs. 117-125)

Respecto al malestar que puede provocar el acoso sexual callejero en la víctima aún no existen suficientes investigaciones científicas, sin embargo, por medio de estudios a mujeres que han sufrido esta experiencia manifiestan sentir una serie de emociones negativas, además este problema no solo produce malestar a nivel individual también a nivel social.

Personal

Según **Vallejo (2013)** el malestar se produce de forma íntima por la dominación masculina, vigilancia y control social del cuerpo femenino que las mujeres deben soportar a través de prácticas de ASC que causa efectos negativos en la autoestima, conducta y sentimientos de las personas acosadas, además de reflejarse de forma física como en trastornos gastrointestinales, dolores de cabeza, insomnio, entre otros.

En varios estudios se ha evidenciado que las participantes han sentido una gran cantidad de emociones negativas que se activan cuando se encuentran en situaciones peligro o desequilibrio que van acompañada de una conmoción somática, además son considerados impulsos para actuar que producen cambios en la dimensión cognitivo-subjetiva y en la conducta expresiva, así como la alegría, tristeza, ira o temor (Buceta, 2019, pág. 15).

Entre estas emociones negativas están el miedo y la ansiedad que producen trastornos mentales, psicossomáticos y conductuales; la tristeza que se origina de un momento doloroso por una pérdida o separación que desgasta energía; la ira que es la respuesta ante una amenaza al bienestar del individuo que produce reacción; y el asco son comportamientos que necesitan del componente terapéutico. Las emociones negativas pueden causar en el individuo una serie de sensaciones y comportamientos desagradables que afectan a la salud mental (Piqueras , Ramos, Martínez, & Oblitas , 2019, pág. 85).

El acoso sexual callejero causa una gran cantidad de emociones negativas sobre las conductas desagradables que las mujeres deben soportar, entre una de ellas está el sentimiento de culpa donde el acosador y la sociedad culpabilizan a la mujer de haber provocado este tipo de violencia, pero en realidad se ha usado esto para justificar el comportamiento de los hombres. No se debe confundir la coquetería y galantería con la violencia, ni las mujeres deben sentirse culpables o avergonzadas de haber sufrido acoso sexual callejero, no existe excusa o justificación de las conductas machistas.

Otra de las emociones que sienten es la impotencia que se manifiesta por este tipo de violencia de género que día a día deben vivir las mujeres, al no ser manejada y superada conduce al sentimiento de decepción en la que se nubla el juicio hasta el punto de desmotivación y abandono de sus actividades como una forma de castigarse. Estas prácticas que generan malestar limitan transitar libremente por el espacio público, así como también interfiere en el desarrollo de las habilidades individuales y sociales lo que imposibilita tener bienestar.

Social

El malestar social se asocia a una percepción negativa de diversas magnitudes de la vida social. Puede ser de una desaprobación en relación a diferentes recursos de la composición socio-económica o las relaciones sociales. Además, tiene una percepción negativa en las relaciones interpersonales que están vinculados con una cultura privilegiada lo que aumenta la vulnerabilidad, debilita la autoconfianza, rechazo social y el conflicto entre hombres y mujeres por habitar en el espacio público

Esto es ocasionado por comportamientos discriminatorios que excluye al ser humano de la colectividad, las mujeres han sido discriminadas por la sociedad al seguir viviendo en una sociedad patriarcal lo que ha impedido su desarrollo pleno e

integración es algunos espacios públicos debido a que han sido vistas como competencia para el género masculino.

Dentro del malestar social se está la inseguridad o pérdida de libertad en espacios públicos donde el individuo se siente auto vigilado y vulnerado por personas amenazantes o extrañas al encontrarse en peligro de asaltos, acoso, secuestros o asesinatos. Este sentimiento de inseguridad abarca emociones de una cultura afectiva que se basa en experiencias y acciones tanto individuales como colectivas, ha sido una construcción social dado en la interacción con otras personas que se ha ido intensificando debido a la información que emite los medios de comunicación dando lugar a la violencia que genera temor en la población creando una falsa sensación de inseguridad (Ugarte, 2016, pág. 25).

Vulneración de derechos

El acoso sexual callejero es la demostración desigual de las mujeres en la sociedad que aún consideran que son inferiores en relación a la superioridad de los hombres, este tipo de violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales que impide el goce y disfrute de la misma manera que los hombres (Espinoza, 2016). Este problema vulnera varios derechos como el derecho a la autonomía, seguridad, integridad, libre movimiento y desarrollo de la personalidad, esta violación demuestra que es también una forma de discriminar a la mujer.

La vulneración de derechos es la trasgresión de derechos de los grupos vulnerables como niños/as, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes, esta vulneración frente a la constitución puede ser delito como no, dependiendo la legislación que tenga cada país. El violar los derechos de las personas impide el desarrollo integral, frustración de proyectos de vida y limitar las habilidades sociales, todo esto es a causa de los bajos recursos económicos, acceso limitado a servicios y el incumplimiento del Estado con la sociedad (Férrandez S. , 2017, pág. 33).

Uno de los factores que contribuyen que el acoso sexual callejero se incremente cada día es que no exista una normativa que tipifique y sancione el acoso sexual en espacios

públicos, debido a que poseen características que dificultan que sea sancionado, por ejemplo, el anonimato, la subjetividad sobre la acción y la fugacidad. En Ecuador no se ha atendido este fenómeno ni existe un recurso legal que permita denunciar al acosador sin que este haya tenido la necesidad de tocarla, esta situación vulnera y pone riesgo cada día a la mujer.

Según la **Constitución de la República del Ecuador** (2008) en el art. 23 señala que las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad [...]. El acoso sexual callejero es un claro ejemplo de cómo se incumple este artículo al seguir restringiendo y limitando el uso del espacio público de las mujeres porque es una construcción jerarquizada de la subjetividad masculina.

Los derechos de las mujeres en Ecuador siguen siendo un desafío, debido a que aún existen asuntos pendientes a causa de la discriminación, la exclusión y la violencia machista, mismo que no ayudado a desarrollar una estrategia para enfrentar la violencia.

Derecho a la libertad de movimiento

El acoso sexual callejero limita a las mujeres al libre movimiento geográfico y acceso a los diferentes espacios públicos. El hacer uso libre de las calles por parte del género femenino ha sido una de las mayores dificultades debido a que los hombres desde siempre han ejercido su poder y apropiación del espacio público, a través de conductas machistas recuerdan a las mujeres que su lugar de permanencia siempre ha sido la casa.

Es muy raro que las mujeres permanezcan por mucho tiempo en las calles por el peligro que se vive en la actualidad, sin embargo, mujeres vendedoras ambulantes o que habitan en las calles son las que tiene una larga permanencia. **Espinoza** (2016) manifiesta que la Constitución del Ecuador protege el derecho a la seguridad, integridad y libertad de movimiento en el art. 66, num. 3, literales a) y b) de la Constitución, mismo que manifiestan lo siguiente:

Se reconoce y garantiza a las personas: 3. El derecho a la integridad personal, que incluye a) La integridad física, psíquica, moral y sexual; b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial contra las mujeres, niñas y niños [...]. 14. El derecho a transitar libremente (2008).

Entonces queda en claro que el acoso sexual callejero viola estos derechos y no permite que las mujeres disfruten del espacio público de la misma manera que los hombres, además causa una ghetización hacia el espacio privado, dando la razón de que la mujer pertenece al hogar. Esta situación ha vulnerado su derecho de libertad de movimiento que a su vez también las discriminan de desarrollar su personalidad y autonomía en el espacio público, además de negarles las oportunidades de participar en la vida política, económica, social y cultural.

Derecho a la seguridad

La seguridad es un derecho inherente que protege al ser humano, la sociedad y el Estado están obligados a respetar, promover y garantizar este derecho en especial a personas vulnerables que responden a diversas problemáticas de cualquier circunstancia sea materno, desempleo, enfermedades, entre otros desde el momento de su nacimiento hasta la muerte (Navarro, 2018, pág. 75).

El acoso sexual callejero es un tipo de violencia que genera inseguridad tanto a hombres como a mujeres, sin embargo, la población más vulnerable de sufrir esta experiencia son las mujeres de acuerdo a varias investigaciones estadísticas realizadas a nivel mundial. Las diferentes manifestaciones de ASC son comportamientos desequilibrados por el abuso de poder del acosador hacia la víctima, esto evidencia que la falta de tipificación sobre este problema social no garantiza la seguridad de los seres humanos, en especial a las mujeres quienes viven a diario esta realidad.

Según la **Constitución de la República del Ecuador** (2008) en el art. 393 humana menciona que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación [...]. Conforme al artículo mencionado sobre la seguridad humana aún no se ha tomado acciones para combatir este tipo de violencia que amenaza la seguridad y la dignidad de las mujeres.

El acoso sexual callejero es una violencia de género que siempre ha existido, pero ha estado invisible, al no tomar una medida para erradicarlo se seguirá reproduciendo en la sociedad, cada vez objetivando sexualmente a las mujeres donde sus cuerpos son vistos para comentar, consumir y apropiarse de ellos sin su consentimiento. La mujer tiene que adoptar medidas para defenderse ante al acoso, para salvaguardar su seguridad e integridad personal.

Derecho a la integridad personal

El derecho a la integridad se entiende como el respeto a la vida y al sano desarrollo del individuo que se basa en condiciones psíquicas, físicas y morales que garantizan una vida libre de violencia, al ser reconocido estipula que ninguna persona de cualquier edad, raza, religión y género debe ser agredida violentamente en sus tres condiciones que perjudique su estabilidad psicológica.

La integridad física es conservación y plenitud corporal del individuo que protege de ser lesionado, torturado, desaparecido o destruido su cuerpo, se basa en la salud de las personas; la integridad psíquica se basa en mantener las habilidades emocionales, psicológicas y motrices en equilibrio siendo libres de manipulación mental involuntaria; y la integridad moral es el desarrollo de las personas según su forma de sentir y pensar al cual se debe respetar pero que no pongan en riesgo su vida (Afanador, 2019, pág. 102).

La **Constitución de la República del Ecuador** (2008) en el Art. 11; num 3., reconoce que todas las personas son iguales ante ley en cuanto a derechos, deberes y oportunidades, por tal motivo nadie puede ser discriminado por edad, sexo, etnia, identidad de género, orientación sexual, entre otros. Cualquier acto discriminatorio será sancionado por la ley.

En el mismo artículo 11., reconoce y garantiza a las personas el derecho a la integridad personal en su aspecto físico, psíquico, moral y sexual, igualmente adoptará medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, [...] que se encuentren en vulnerabilidad.

El acoso sexual callejero en sus diversas formas física, verbal y no verbal de naturaleza o connotación sexual realizadas por una o más personas en contra de otras sin su consentimiento y autorización estarían afectando la dignidad, integridad personal, seguridad y libertad de movimiento, además de crear un ambiente ofensivo y humillante en los todos espacios públicos.

Efectos en la Inteligencia emocional

La inteligencia emocional permite que las personas reconozcan, expresen, experimenten y manejen las emociones en los diferentes contextos, al lograr controlar las emociones y sentimientos permite alcanzar el autoconocimiento para obtener

relaciones sanas con uno mismo y el resto de personas. Los autores **Salovey & Mayer (1997)** la definieron de la siguiente manera: *“La inteligencia emocional relaciona la habilidad para percibir con precisión, valorar y expresar emociones, relaciona también la habilidad para acceder y/o generar sentimientos cuando facilitan el pensamiento, también la habilidad para entender emoción y conocimiento emocional y la habilidad para regular emociones que promuevan el crecimiento emocional e intelectual”*

La IE tiene cinco elementos necesarios para lograr el éxito, las tres primeras dimensiones son la conciencia emocional, el autocontrol y la motivación, estas dependen mucho de la propia persona en ser consciente de uno mismo, controlar sus estados de ánimo y automotivarse. En cambio, las otras dos dimensiones que es la empatía y la habilidad social se refieren a la relación con los demás.

Las habilidades que poseen la IE permite que las personas descubran sus capacidades a través de un proceso que les permita aprender a manejar y usar adecuadamente sus emociones. Cada una de las habilidades que contribuyen en la inteligencia emocional surgen en un distinto orden cronológico de acuerdo a las circunstancias y medidas de cada persona. **Gallego et al. (1999)** destaca tres habilidades que son parte de la teoría de la IE:

- **Habilidades emocionales:** Reconocimiento de los propios sentimientos, las personas deben ser capaces de conocer, sentir y expresar sus emociones. Deben aprender formas para controlar sus sentimientos y ser conscientes de las decisiones que toman son establecidas por los pensamientos o por los sentimientos
- **Habilidades cognitivas:** Comprender los sentimientos de los demás, ser responsables de sus decisiones y acciones, reconocer sus debilidades y fortalezas, ser optimista con uno mismo y ante un conflicto buscar alternativas para resolver el problema analizando sus consecuencias para tomar una buena decisión.
- **Habilidades conductuales:** Desarrollar la escucha activa, trabajar con grupos que ayuden a crecer positivamente y emplear un lenguaje adecuado para poder comunicarse frente a los demás.

La violencia en sus diferentes representaciones afecta la vida de la víctima principalmente a nivel emocional debido a que causa una desvalorización de la persona que altera su desarrollo y desenvolvimiento, para atender el daño emocional se necesita de la atención a nivel de la psique para que brinde un tratamiento que cubra las secuelas, además de que haya una protección legal hacia la víctima.

El acoso sexual callejero provoca en la víctima varias emociones severas al vulnerar sus derechos, aunque no se llegue al punto de contar con violencia física la víctima tiene secuelas emocionales como por ejemplo el miedo, ira, aislamiento, labilidad emocional, ansiedad entre otros que perjudican su bienestar y en otros casos son propensas a desarrollar enfermedades por el desequilibrio emocional ocasionado por esta tipo de violencia (Arce, Fariña, & Vilariño, 2015).

Las personas que ejecutan cualquier tipo de violencia lo hacen para demostrar su poder y control sobre la víctima, sin embargo, ellos tras esa agresividad, superioridad y dominación que aparentan son personas con autoestima baja, denigrados y se sienten fracasados, ellos a través de métodos buscan revalorizarse, reafirmar su masculinidad o evitar que los perciban como débiles.

Las conductas violentas que cometen las personas son por factores influyentes que perjudican en su comportamiento y estado mental, estos factores biológicos, psicológicos, contexto social y cultural contribuyen a que agredan a otras personas, en este caso a las mujeres porque les consideran débiles, vulnerables y con poca fuerza física.

Autoconocimiento emocional

Es el modo en el que una persona se relaciona consigo misma, en donde su autoestima y autoconcepto son positivos generan sentimientos de seguridad, confianza y crecimiento para tomar decisiones, interactuar con los demás, asumir nuevos retos, fracasos, entre otros, que les ayuda a estar más preparados para participar en actividades sociales. El autoconocimiento emocional permite que el individuo comprenda y distinga lo que está experimentando.

El individuo que tiene una baja autoestima tiende a someterse a patrones sociales y culturales para ser valorados lo que conlleva a perder el control y dirección de su conducta. En situaciones de violencia el victimario no controla sus impulsos, depende

de la afirmación de otros y tiene un desequilibrio emocional en el que no distingue las consecuencias de sus actos.

Autorregulación

La autorregulación permite a la persona manejar sus sentimientos negativos frente a crisis, asimismo desarrollar buenas relaciones con los demás a través de la racionalidad y sensibilidad, establece mecanismos para tener un comportamiento equilibrado para no actuar por la impulsividad. Cuando una persona no logra dominar sus sentimientos pierde el control de sí mismo, esto puede suceder en víctimas de violencia que buscan defenderse cuando se encuentran en peligro y al acumular todas esas emociones negativas reaccionan ante sus agresores a través de la confrontación verbal o física.

Empatía

La empatía es la percepción de entender las necesidades, pensamientos, sentimientos y problemas que tiene una persona para ponerse en su lugar para comprender los motivos de sus reacciones que ayuden a entablar una interacción positiva entre ambas personas para encontrar acuerdos mutuos o fortalecer sus vínculos familiares, amigos y sociedad (Balart, 2013).

Las personas empáticas son aquellas que no se centran en consigo misma, salen de su propio yo para abrirse a conocer a los demás en su forma de sentir y pensar, además predispone a compartir, conectar y acompañar a las personas a nivel emocional.

Habilidades sociales

Las habilidades sociales son capacidades y destrezas que permiten a las personas tener relaciones estables y afectivas, donde puedan expresar sus sentimientos, necesidades o pensamientos sin miedo. En la infancia y adolescencia las habilidades sociales son necesarias para prevenir algún tipo de trastornos psicopatológicos, depende mucho del tipo de ambiente familiar que convive el niño porque desde se originan conductas y actitudes en su interacción con los demás que permitirá su desenvolvimiento social cuando son adultos.

1.2 Objetivos

Objetivo General:

Determinar la influencia del acoso sexual callejero en la percepción de las estudiantes mujeres de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Objetivos Específicos

- Analizar las reacciones de las estudiantes mujeres frente a situaciones de acoso sexual callejero
- Describir las diversas formas de acoso sexual callejero
- Identificar la modificación de comportamientos de las mujeres al percibir inseguridad en espacios públicos.

Hipótesis

H₁: El acoso sexual callejero influye en la percepción de las mujeres

H₀: El acoso sexual callejero no influye en la percepción de las mujeres

CAPITULO II

METODOLOGÍA

2.1 Materiales

Para el desarrollo de la investigación, la técnica que se utilizó fue la encuesta, cuyo instrumento para estudiar el fenómeno social fueron algunos cuestionarios confiables que arrojaron resultados reales, fueron de gran utilidad debido a que trabajan con las variables en estudio, “El acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres”.

El **cuestionario** es un instrumento que consiste en la recolección de datos mediante un conjunto de preguntas en relación a las variables a medir, de igual forma es de bajo costo, puede estructurarse de diferentes formas ya sea con preguntas abiertas o cerradas, usar escalas de Likert y opción múltiple, el diseño depende de la elección del investigador. Este instrumento no debe ser demasiado largo ni tampoco tener preguntas que no sean necesarias, además de cumplir con los requisitos de viabilidad y de confiabilidad para obtener información real de la temática en estudio (Hurtado de Barrera, 2010).

Para medir la variable independiente “el acoso sexual callejero”, se utilizó como instrumentos: El cuestionario de la Primera Encuesta de Acoso Callejero en Chile del Informe de Resultados 2014 realizado por el **OCAC** (2014), consta de 22 preguntas que permiten clarificar y visibilizar diversos aspectos del acoso callejero, de igual forma estas contienen diversas dimensiones para responder como: selección múltiple, preguntas de Si o No y preguntas cerradas que fueron necesarias para su aplicación y obtención de resultados sobre la magnitud de prácticas que han sido invisibilizadas a diario en espacios públicos.

De igual forma, para la variable independiente se utilizó otro instrumento sobre actitudes ante el acoso sexual callejero, se tomó la sección 1 del “*Cuestionario de caracterización de la percepción y experiencias sobre interacciones entre desconocidos en espacios públicos*” **Billi** (2015). Este cuestionario está compuesto por 11 ítems que está evaluado por la escala Licker (1= Totalmente de acuerdo; 2= En

desacuerdo; 3=Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4=De acuerdo; 5= Totalmente de acuerdo). Su Alpha de Cronbach fue de 0,929.

Así mismo, para medir la variable dependiente “la percepción de las mujeres” se levantó información con un cuestionario social sobre la percepción y experiencias sobre estos actos de connotación sexual en espacios públicos, fue confeccionada por el OCAC (2015), contiene cinco secciones de 24 ítems:

- Sección 1: Opinión general sobre diferentes situaciones en espacios públicos, contiene 1 ítem =>P1 que se subdivide en 12 preguntas
- Sección 2: Frecuencia de las situaciones en los últimos 12 meses, contiene 3 ítems => P2 a P4
- Sección 3: Experiencia importante sobre acoso, contiene 11 ítems => P5 a P15
- Sección 4: Sanciones, contiene 1 ítem => P16
- Sección 5: Caracterización personal o demográfica, contiene 8 ítems => P17 a P24

Este cuestionario del Observatorio Contra el Acoso Callejero contiene dimensiones de selección múltiple, preguntas cerradas y abiertas, escalas de Likert bajo un sistema de valoración de 1 a 5: 1= Muy de acuerdo; 2= En desacuerdo; 3=Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4= De acuerdo; 5= Muy de acuerdo. Además, tiene escalas Likert de frecuencia con un sistema de valoración de 1 a 5: 1= Una o más veces al día; 2= una o más veces a la semana; 3= una o más veces al mes; 4= una o más veces al año; 5= no me ha sucedido (2015, p. 40).

Se diseñó un nuevo cuestionario para la investigación que responde a los objetivos planteados y al marco teórico, para su elaboración se tomó algunas preguntas de los cuestionarios mencionados con anterioridad, mismos que se modificaron algunos términos, pero se mantuvo la misma estructura que ayudó a medir la variable independiente “el acoso sexual callejero” y la variable dependiente “la percepción de las mujeres”, las dimensiones utilizadas fueron de selección múltiple, escalas de Likert y preguntas de Si o No.

La validez del estudio se realizó a través de cuatro expertos especializados en la investigación (ver Anexo 7). Para la confiabilidad se hizo un test-retest a un grupo de 20 mujeres que no formaban parte de la población en estudio, se les aplicó dos veces

el cuestionario en distintos tiempos, la confiabilidad se calculó con el coeficiente de correlación de Pearson en Excel, mismo que arrojó un 0,907 de fiabilidad. La recolección de datos fue online, se utilizó la herramienta Google forms, además se codificó, tabuló y analizó los datos obtenidos.

2.2 Métodos

Enfoques

La investigación es de enfoque cuantitativo que se basa en la recolección de datos de las dos variables en estudio, usa técnicas estadísticas como la codificación, analizar e interpretar los resultados obtenidos del problema de investigación. Según **Hueso & Cascant** (2012) este enfoque se basa en *“estrategias de obtención y procesamiento de información mediante magnitudes numéricas y estadísticas para realizar su análisis en una relación de causa y efecto, sus conclusiones son manifestadas por expresiones matemáticas”* (pág. 8).

El enfoque cuantitativo es una investigación diseñada para probar hipótesis que se realizan mediante la aplicación de diferentes instrumentos como **encuestas estandarizadas** con preguntas cerradas o de opción múltiple; **observación estandarizada** se basa en patrones de comportamiento; **experimentos y pruebas** mediante la recolección de datos numéricos; y **análisis cuantitativo del contenido** que mide datos de textos e imágenes (Muñoz, 2017).

De tal modo, la investigación recopiló datos de la población objetivo, en este caso a las estudiantes mujeres de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, para ello se creó un cuestionario sobre “El acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres” que fue aplicada y se analizó los datos recolectados que probaron la hipótesis formulada sobre el problema de investigación.

Modalidad básica de investigación

Bibliográfica

La modalidad aplicada en esta investigación es bibliográfica, se obtiene a partir de la revisión de diferentes fuentes primarias en la que sé que basa en el análisis,

interpretación, conclusiones y recomendaciones de los autores, además permite realizar una profunda una reflexión crítica del conocimiento de su naturaleza (Escudero & Cortéz, 2017).

La información recopilada en fuentes bibliográficas sirvió para sustentar el estudio, se usó diferentes recursos que no solo se centraron en libros, sino que también se recurrió a otras fuentes documentales como: ensayos, tesis, revistas, artículos científicos y otros sitios web que respaldaron la investigación.

Campo

Del mismo modo, esta investigación también es de campo que se basa en el análisis sistemático de problemáticas reales que se guían mediante la búsqueda y recolección de información en el lugar donde se desarrollará el tema de estudio sobre los acontecimientos sucedidos en el tiempo. El propósito de esta modalidad de investigación es la descripción e interpretación de los factores que influyen en el fenómeno estudio, además de que establece relaciones de causa y efecto sobre el problema social (Escudero & Cortéz, 2017).

La investigación de campo para el estudio se apoyó en técnicas e instrumentos, este proceso usó un cuestionario validado sobre “El acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres” para levantar información sobre la realidad del problema, en este caso el acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres. Se dispuso de la colaboración de las estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, la información obtenida fue de gran aporte para la investigación.

Nivel de investigación

Investigación Descriptiva

El estudio descriptivo consiste es dar a conocer las costumbres, situaciones y actitudes sobre objetos y personas, además de exigir al investigador en ampliar los conocimientos sobre el fenómeno en estudio sin limitarse al momento de recolectar datos, al escoger el método más eficaz para relaciona las dos o más variables será mejor el trabajo abordado sobre el fenómeno (López L. , 2018, pág. 36).

La investigación descriptiva destaca características y datos sobre las diferentes manifestaciones de connotación sexual, las reacciones del agresor y víctima, espacios que son utilizados para acosar y el momento en el que sucede, esto se realizó en un tiempo temporal y geográfico. Esta investigación se hizo más factible y eficiente al responder a preguntas de qué, quién, dónde, cómo y cuándo, además tuvo la capacidad de seleccionar características fundamentales sobre el objeto de estudio.

Investigación Correlacional

La investigación correlacional tiene como objetivo valorar y comparar la relación que existe entre las dos variables, en este caso: el acoso sexual callejero (variable independiente) y la percepción de las mujeres (variable dependiente). Esta investigación tuvo por objeto establecer el grado de asociación entre dos o más variables, empezó por estudiar el comportamiento de cada variable, en otras palabras, intenta predecir el valor que tiene cada grupo de individuos en su comportamiento.

Si no hay correlación entre dos variables no estrían siguiendo un patrón sistemático, pero si existe correlación entre las variables tendrán las bases que ayudaran a predecir el valor aproximado de un grupo de individuos sobre una variable conociendo el valor que dispone la otra variable (Holguín, 2017, pág. 25).

Métodos

Hipotético- Deductivo

Es un método que plantea algunas afirmaciones en calidad de hipótesis y las verifica mediante la deducción, además esta combina la reflexión racional con la observación de la realidad. El método hipotético deductivo se forma mediante varios pasos: observación del fenómeno, crear una hipótesis sobre el fenómeno para explicarlo, deducir consecuencias de la hipótesis y comprobar la verdad de las consecuencias deducidas (Férrandez & Baptista , 2003, pág. 50).

La utilización de este método en la investigación desarrollada permitió conocer de cerca el fenómeno social, mediante el estudio e información obtenida se rechazó o aceptó la hipótesis planteada sobre la realidad que están viviendo las estudiantes mujeres al ser acosadas sexualmente en espacios públicos.

Analítico -Sintético

Este método es dualista que demuestra la verdad del conocimiento. El método analítico consiste en descomponer en partes los elementos para poder observar las causas y efectos del problema para después usar el método sintético que se constituye en reconstruir toda la información a través de una síntesis, es decir que va uniendo sus partes para llegar a la verdad de las cosas. Estos métodos a veces son manejados de forma independiente o trabajan conjuntamente (**Férrandez & Baptista , 2003, p. 55**).

El método planteado en la investigación sirvió para comprender el fenómeno estudiado, en sus causas y efectos para después relacionar sus partes e ir las integrando entre sí, esto permitió saber cómo afecta a la problemática en investigación.

Histórico

El método histórico estudia los hechos del pasado para reconstruir más objetivo la investigación, para eso debe encontrar explicaciones causales sobre manifestaciones de las sociedades en la actualidad. Es importante usar este método porque permite conocer los sucesos, etapas históricas y experiencias pasadas para comprender mejor la realidad (Caballero, 2014).

Por consiguiente, esta metodología utiliza fuentes primarias para obtener y recabar información pasada como: libros antiguos, testimonios humanos, objetos, entre otros que son de suma importancia para establecer acontecimientos de forma más objetivos. En la investigación realizada se usó este método para ampliar el conocimiento sobre la problemática y se hizo un análisis crítico para obtener aspectos positivos y negativos que sirvieron para esclarecer acontecimientos sobre el tema en investigación.

Medición

El método de medición es la recolección de datos estadísticos para medir y analizar mediante cálculos de porcentajes, promedio, entre otros el avance del proyecto. Este método se lo realiza a través de la aplicación de una encuesta que permita analizar los resultados obtenidos sobre el acoso sexual callejero y las percepciones de las estudiantes mujeres.

Población

La población seleccionada para la investigación fueron las estudiantes mujeres de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, su participación fue relevante porque permitió conocer si el acoso callejero es un problema social que afecta en su cotidianidad al transitar todos los días por los espacios públicos, además de las percepciones que tienen respecto a este fenómeno social.

Para obtener información sobre las unidades de observación se solicitó información en la secretaría de las diferentes carreras acerca el total de estudiantes que pertenecen a Trabajo Social, Comunicación Social y Derecho, mismo que se dividió por género como punto importante para la investigación. En la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales estudian 993 estudiantes.

Tabla 1. Estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

CARRERA	GÉNERO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Comunicación Social	126	165	291
Derecho	145	219	364
Trabajo Social	67	271	338
TOTAL, DE ESTUDIANTES	338	655	993

Fuente: Elaboración propia

Para la investigación sobre “El acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres se trabajó con las estudiantes mujeres de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, que corresponde a un total de 655 mujeres de las tres carreras de Comunicación Social, Derecho y Trabajo Social.

Muestra

La muestra es un subconjunto o una porción representativa de la población que está siendo estudiada. El muestreo es un método que sigue procedimientos y criterios para seleccionar los componentes de la muestra total de una población (López P. , 2004).

Al ser las unidades de observación más de 100 personas, se procedió a sacar la muestra probabilística aleatoria simple que permitió aplicar el instrumento para trabajar sobre El acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres. Para ello, se determina la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Nz^2PQ}{e^2(N - 1) + z^2PQ}$$

n= Tamaño de la muestra

N= Población =655

Z= Constante/ nivel de desconfianza 95% = (1,96)

P= Probabilidad de ocurrencia = 0,5

Q= Probabilidad de no ocurrencia = 0,5

e= Error de la muestra (5%) = 0,05

$$n = \frac{Nz^2PQ}{e^2(N - 1) + z^2PQ}$$

$$n = \frac{(655)(1,96)^2(0,5)(0,5)}{(0,05)^2(655 - 1) + (1,96)^2(0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{(655)(3,84)(0,5)(0,5)}{(0,0025)(654) + (3,84)(0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{628,8}{2,5954}$$

n= 242 *estudiantes mujeres*

Del cálculo del muestreo se obtuvo como resultados 242 estudiantes mujeres de las carreras de Comunicación Social, Derecho y Trabajo Social, quienes formaron parte de la investigación.

CAPITULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Análisis y discusión de los resultados

La investigación se realizó a 246 estudiantes mujeres de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de las carreras de Comunicación Social, Derecho y Trabajo Social, mediante la aplicación de una encuesta online en Google forms.

En los resultados obtenidos de la encuesta, en el rango de edad se denota que más del 83% de las estudiantes tienen de 18 a 22 años, mientras que un 15,4% abarca edades entre 23 a 29 años y un pequeño porcentaje de 30 años en adelante. Así mismo, el estado civil de las estudiantes, más del 95% son solteras, y apenas un 4% distribuido entre casadas, unión libre y viudas. De igual forma, con respecto a las carreras que pertenecen las estudiantes mujeres que participaron en la encuesta hay un porcentaje equitativo, el 35% entre Comunicación Social y Trabajo Social, mientras que el 28,9% son de Derecho.

Tabla 2. Datos demográficos

Variable	Opción	Frecuencia	Porcentaje
Edad	De 18 a 22 años	206	83,7%
	De 23 a 29 años	38	15,4%
	De 30 años en adelante	2	0,8%
Estado Civil	Soltera	236	95,9%
	Casada	7	2,8%
	Divorciada	0	0%
	Unión Libre	2	0,8%
	Viuda	1	0,4%
Carrera	Comunicación Social	88	35,8%
	Derecho	71	28,9%
	Trabajo Social	87	35,4%

Fuente: Elaboración propia

PREGUNTA 1. ¿Qué es para usted el acoso?

Tabla 3. Acoso

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Es un cumplido o frase halagadora que se dirige a una persona	8	3,3%
b. Una linda forma de decirle a las mujeres que son bellas	2	0,8%
c. Opiniones que yo pido a alguien sobre mi apariencia física	2	0,8%
d. Todo acto y manifestación de deseo sexual que un desconocido realiza al aspecto físico de una mujer	227	92,3%
e. Otra	7	2,8%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a la pregunta sobre el acoso, de las 246 estudiantes encuestadas, el 92,3% indicaron que es todo acto y manifestación de deseo sexual que un desconocido realiza al aspecto físico de una mujer, el 3,3% mencionó que es un cumplido o frase halagadora que se dirige a una persona, el 2,8% añadieron otra respuesta, el 0,8% que es una linda forma de decirle a las mujeres que son bellas y el 0,8% opiniones que yo pido a alguien sobre mi apariencia física.

Se recopiló otras percepciones de las estudiantes sobre el acoso en las respuestas entregadas, el 2,8% de las encuestadas se refieren al acoso como “Una acción verbal o física sin la autorización de la persona a quien lo emite”; “Una falta de respeto hacia mi cuerpo y mi dignidad”; “Es un acto de manifestación de deseo sexual u otro con respecto a cualquier persona sin importar la edad o género”; “El acoso puede manifestarse de varias formas todo dependiendo de la persona que lo emita y quien lo reciba, por ende se puede tomar como un cumplido u ofensa”; entre otros que han sido considerados importantes.

Interpretación

De los resultados obtenidos se concluye que la mayoría de las estudiantes tiene una concepción clara sobre que es el acoso, todo acto y manifestación de deseo sexual que un desconocido realiza al aspecto físico de una mujer, es una realidad negativa que

viven todos los días las mujeres en cualquier espacio público. La percepción de las mujeres concuerda con la definición de acoso presentada por **Ramírez & Barajas** (2017) quienes afirman que el acoso es toda forma de comportamiento verbal, físico o psicológico que se da sobre una persona que se encuentra en desigualdad ya sea por razón de sexo, edad o por una posición jerarquizada de poder, además se produce con el propósito de obtener algo que el acosador considera que la víctima le puede dar. Además, consideran que es una forma de discriminación y violencia que se da con mayor frecuencia en las mujeres mismo que vulnera sus derechos humanos que atenta contra la dignidad causando daño físico y/o psicológico que afecta en su desarrollo y avance.

Sin embargo, existe un porcentaje tienen una opinión no ofensiva sobre el acoso, las participantes perciben al acoso como algo positivo y normal, es decir que tal vez les gusta ser acosadas, esto demuestra cómo se ha ido naturalizando este tipo de violencia, además de camuflarlo como un piropo mediante frases o cumplidos hacia la belleza femenina, pero en realidad son mensajes ofensivos dirigido a las mujeres, esto es acoso o el no-piropo.

PREGUNTA 2. ¿Qué es para usted el piropo?

Tabla 4. Piropo

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Es un cumplido o frase halagadora que se dirige a una persona	131	53,3%
b. Una linda forma de decirle a las mujeres que son bellas	21	8,5%
c. Opiniones que yo pido a alguien sobre mi apariencia física	8	3,3%
d. Todo acto y manifestación de deseo sexual que un desconocido realiza al aspecto físico de una mujer	67	30,9%
e. Otra	10	4,1%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

Con respecto a la pregunta que se relaciona al piropo, de las 246 participantes el 53,3% manifestó que es un cumplido o frase halagadora que se dirige a una persona, el 30,9% señaló que es todo acto y manifestación de deseo sexual que un desconocido realiza al aspecto físico de una mujer, el 8,5% mencionó que es una linda forma de decirle a las mujeres que son bellas, el 4,4% escribieron otra respuesta y el 3,3 % indicó que son opiniones que yo pido a alguien sobre mi apariencia física.

Asimismo se recopiló otras percepciones sobre el piropo en las respuestas entregadas en el 4,1% de las encuestadas quienes se refieren al piropo como como “Una manera de expresar la apariencia de una persona”; “Manera de halagar a una persona sin que una mujer le pida”; “Depende de la que lo emita y el consentimiento que previamente se la haya otorgado a la persona, caso contrario en las calles abusan del mismo y cometen actos que incomodan a la persona que lo recepta”; “ Es un cumplido o frase halagadora, sin idealizar un deseo sexual”; “Frases que le dicen por lo general a las mujeres, muchas de ellas son ofensivas”, estos y otras concepciones de las mujeres permite entender la percepción positiva y negativa que tienen sobre el piropo.

Interpretación

Se determina que más mitad de las estudiantes encuestadas perciben al piropo como algo positivo hacia la belleza de la mujer mediante expresiones verbales corteses y halagadores. La concepción que tiene la mayoría de las participantes sobre el piropo concuerda con la definición de **Benalcázar** (2012) quien menciona que el piropo es una expresión verbal que tiene la finalidad de halagar y alabar la belleza física de la mujer o del hombre, sin embargo, en algunos casos pueden ser ofensivos y vulgares. Por lo general el piropo se da más en las mujeres que normalmente el hombre trata de conquistar, elogiar o lisonjear cualidades y aspectos físicos de la mujer.

En contraparte un porcentaje representativo de las participantes tienen una percepción negativa del piropo al considerarlo acoso por las expresiones verbales que son irrespetuosas y ofensivas, la autora **Ricca** (2015) concuerda con las estudiantes afirmando que el piropo en el transcurso del tiempo se lo ha ido percibiendo como un lenguaje vulgar y soez producida por hombres y dirigida a las mujeres, estas manifestaciones verbales suelen referirse a la apariencia física femenina y al acto sexual con la finalidad de reafirmar su masculinidad y exponer su machismo. De igual forma se vincula al piropo con la violencia de género y el acoso sexual que causa

malestar a las mujeres que transitan en espacios públicos, esto ha provocado conflictos entre hombres y mujeres conforme a las diferencias que existe entre ambos sexos.

Más de la mitad de las estudiantes encuestadas tienen una percepción positiva y clara sobre lo que es el piropo, dando a entender que les gusta ser halagadas y admiradas por sus cualidades y aspectos físicos, sin embargo una parte de las participantes perciben al piropo como algo negativo que es realizado por personas desconocidas en lugares públicos, además demuestra que se ha perdido el significado real del piropo que conllevaba respeto y cortesía, pero hoy en día son vulgares y sexuales que causan incomodidad e inseguridad en las mujeres.

PREGUNTA 3. ¿Cree usted que existe una diferencia entre acoso y piropo?

Tabla 5. Diferencia entre acoso y piropo

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Si	209	85%
b. No	37	15%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a la pregunta sobre la diferencia entre acoso y piropo, de las 246 estudiantes encuestadas, el 85% mencionó que sí y el 15% dijo que no existía.

Interpretación

En los resultados se evidencia que casi la totalidad de las estudiantes que participaron en la encuesta consideran que, sí existe una diferencia entre acoso y piropo, lo que permite entender que saben cuándo están siendo los hombres corteses y amables con ellas sin la intención de ser irrespetuosos o causarles incomodidad. El piropo es una estrategia masculina aceptada por parte de la sociedad, está envuelta de cortesía, galantería y gracia, tienen la intención de halagar a una mujer, mientras que el no-piropo (acoso) es rechazado por su vulgaridad, humillación, ofensivo y sexual, pero en ciertos casos para algunas mujeres les resulta agradable los piropos sexuales debido

a que tienen una sexualidad abierta o porque no diferencian la galantería de la mojigatería (Benalcázar , 2012)

Con respecto al pequeño porcentaje de las participantes que mencionaron que no existe diferencia se comprendería que no tienen claridad de ambos términos, es decir que para ellas es normal si alguien se expresa a través de un lenguaje vulgar y sexista sobre su físico, o sería el caso de que el piropo también es acoso.

Para **Bourdieu** (2000) “*el orden sexual oculto en el piropo galante, está interiorizado e invisibilizado a causa de la naturalización*”, es decir que algunas mujeres que son piropoadas de forma halagadora agradecen o responden con otro piropo, pero rechazan aquellos que tienen un orden sexual heteronormativo oculto, de esta forma la práctica del piropo es naturalizada y aceptada. En contraposición las representantes del movimiento Hollaback para erradicar el acoso sexual callejero, Murcia & Barrantes infieren que el piropo no es una expresión halagadora o de cortesía, realmente es acoso porque es una expresión sexista que no es consentido, además de vulnerar los derechos y la seguridad de las mujeres (Serrano M. , 2021).

PREGUNTA 4. ¿Con qué frecuencia ha sufrido usted acoso sexual callejero?

Tabla 6. Frecuencia del acoso sexual callejero

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a. Nunca	20	8,1%
b. Casi nunca	26	10,60%
c. Ocasionalmente	105	42,70%
d. Seguido	54	22%
e. Muy seguido	41	16,70%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a la frecuencia que han sufrido acoso sexual callejero, de 246 mujeres encuestadas el 42,70% indicó que ha sufrido ocasionalmente; el 22% ha

experimentado de forma seguida; el 16,70% ha vivenciado muy seguido; el 10,60% casi nunca ha sufrido y el 8,10% nunca.

Interpretación

En la encuesta realizada, se obtuvo que casi la totalidad de las estudiantes han sido varias veces acosadas en espacios públicos, este tipo de violencia ha incomodado e invadido el espacio personal de las estudiantes, causándoles malestar físico y psicológico. **Gaytán** (2009) define al acoso sexual callejero como una interacción entre dos o más personas que no se conocen en un lugar público, durante esta interacción uno de los participantes realiza acciones físicas, gestuales, verbales, toqueteos, rozamiento, masturbación, exhibicionismo y persecuciones que no son consentidas ni aceptadas por quienes las recibe.

Asimismo, en los resultados se detectó un pequeño porcentaje de las participantes que nunca han sufrido acoso sexual callejero lo que se podría comprender que dentro de este porcentaje se encontraría las estudiantes que no diferencian acoso y piropo, o sería el caso que los lugares por donde transitan son seguros.

Por otra parte, el acoso sexual callejero es una de las prácticas cotidianas que viven a diario las mujeres en distintos espacios públicos, esto va más allá de las expresiones verbales, es decir que incluyen acciones que no son bienvenidas por personas extrañas que invaden la privacidad de las mujeres de forma sorprendente e irrespetuosa (Cruz J. , 2021). Del mismo modo, **Macías** (2016) afirma que el acoso sexual callejero es una forma de violencia de aspecto unidireccional que invade la privacidad de las mujeres, además es una práctica de relaciones de poder entre la persona que acosa y la persona acosada a quien sexualizan e intimidan.

PREGUNTA 5. ¿Con qué frecuencia le ha ocurrido las siguientes manifestaciones en algún espacio público por parte de un/a desconocido/a o un grupo de desconocidos/as?

Tabla 7. Diferentes manifestaciones en espacios públicos por desconocidos

1)Una o más veces al día	2)Una o más veces a la semana	3)Una o más veces al mes	4) Una o más veces al año	5)No me ha sucedido			
			1	2	3	4	5
a.- Le miraron de forma persistente haciéndola sentir incómoda							

b.- Le han tocado la bocina del vehículo, le silbaron o produjeron algún tipo de sonido dirigido a usted

c.- Le han dicho frases o comentarios sexuales

d.- Le han tocado o rozado de forma intencional las partes íntimas de su cuerpo

e.- El acosador le han presionado los genitales en su cuerpo de forma intencional

f.- Le han tomado fotografías o grabado sin su consentimiento

g.- Le han perseguido en su recorrido con intención seductiva o sexual

h.- Se han masturbado en su presencia

i.- Ha presenciado actos de exhibicionismo

j.- Ha percibido gestos o expresiones incómodas

Fuente: Elaboración propia

Para el análisis de las respuestas de la tabla 7 sobre la frecuencia que les ha ocurrido las diferentes manifestaciones a las estudiantes, se utilizó el programa SPSS en donde se realizó la agrupación visual de las variables para obtener un análisis de todos los datos de forma general.

Tabla 8. Resultados generales de las variables agrupadas de la pregunta 5

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 Una o más veces al día	4	1,60%
2 Una o más veces a la semana	20	8,10%
3 Una o más veces al mes	36	14,60%
4 Una o más veces al año	107	43,50%
5 No me ha sucedido	79	32,10%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a la frecuencia que le ha ocurrido las siguientes manifestaciones en algún espacio público por parte de un/a desconocido/a o un grupo de desconocidos/as, de las 246 participantes, el 43,50% señaló que la ha ocurrido una o más veces al año; el 32,60% mencionó que no les ha sucedido; el 14,60% manifestó que les sucedió una o

más veces al mes; el 8,10% indicó que fue una o más veces a la semana y el 1,60% evidenció que fue una o más veces al día.

Interpretación

Los resultados demuestran que más de la mitad de las estudiantes encuestadas han sufrido varias veces al año estos tipos de conducta por desconocidos, que son sin sabores que deben presenciar en espacios públicos en contra de su voluntad y sin su consentimiento, sin importar la edad o lugar, pero al 32,10% de las participantes no les ha ocurrido ningún tipo de manifestaciones durante el año, lo que se interpretaría es que los lugares que transitan son espacios seguros y no han tenido que experimentar estas conductas en su cotidianidad. Los resultados obtenidos concuerdan con **Gaytán** (2007) quien menciona que las mujeres viven y experimentan en su día a día una mirada obscena, frases ofensivas o toqueteos en sus partes íntimas, estas prácticas dañinas son consideradas violencia de género que ocurren cuando se están trasladando a cualquier lugar como el trabajo, la escuela, parques, entre otros.

De igual forma el Observatorio Contra el Acoso Callejero Nicaragua (2015) menciona que existe dos tipos de acoso, el gestual – verbal se compone de silbidos, bocinazos, miradas lascivas, gestos lascivos y comentarios sexuales; y el acoso físico van desde manoseos, masturbación, persecución, roces hasta exhibicionismo de genitales. Estas manifestaciones no son consentidas ni correspondidas por la persona acosada lo que establece un desequilibrio en relaciones de poder entre el que acosa y la víctima.

PREGUNTA 6. ¿Quién(es) realizan estos actos?

Tabla 9. Quiénes

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Un hombre	130	52,80%
Una mujer	4	1,60%
Un Grupo de hombres	98	39,80%
Un Grupo de mujeres	2	0,80%
Un Grupo mixto de hombres y mujeres	12	4,90%

TOTAL	246	100%
--------------	-----	------

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a la pregunta sobre quién(es) realizan estos actos, de las 246 estudiantes el 52,80% indicó que era un hombre; el 39,90% manifestó que fue un grupo de hombres; el 4,90% señaló que fue un grupo mixto de hombres y mujeres; y el 0,80% mencionó que era un grupo de mujeres.

Interpretación

Casi la totalidad de las encuestadas indicaron que las personas que realizan estos comportamientos y actitudes dañinas son del sexo masculino, ya sea de forma individual o en grupo, la finalidad es demostrar su hombría, poder y la necesidad de aceptación social en el grupo por tal razón eluden su responsabilidad. El rol que cumple el hombre en el acoso callejero es de acosador para exponer su machismo porque comúnmente se ha visto que el hombre o grupo de hombres acosen a una mujer o a otro hombre.

Plúas (2020) define al acosador como el individuo que realiza comportamientos y actitudes dañinas (verbal, física y psicológica) a una persona o grupo, además de que estas personas no poseen exclusividad de práctica, es decir que el acosador no tiene profesión, nivel social o raza que lo defina. Según **Ritzer** (2002) afirma que los hombres en la búsqueda de su identidad experimentan e interaccionan con otros grupos sociales, donde aprende a verse así mismo en los ojos de otros, la influencia social que tiene un grupo sobre las personas lleva al individuo adaptarse a las reglas, costumbres y actividades que realizan.

En un grupo de hombres siempre tienen a alguien que los represente, por lo general es el hombre acosador a quien el mismo grupo lo incita, le proporciona valor y le da poder a este miembro quien debe mantener la masculinidad hegemónica que los caracteriza, sin este representante del poder masculino los demás miembros del grupo no dirían nada y estarían solos (Molina Rodríguez, López Molina, & Chávez Torres, 2020).

De igual forma se detectó que un pequeño porcentaje de estudiantes demostraron que son acosadas por grupo mixto de hombres y mujeres que lleva a suponer que lo hacen con la intención de molestar y ser admirados por su grupo social y un pequeño porcentaje refleja que son acosadas por una mujer o un grupo de mujeres, esto llama la atención y es un poco preocupante que las mismas mujeres causen miedo e inseguridad a otras, lo que sería necesario estudiar las razones por las que acosan.

PREGUNTA 7. ¿Con qué frecuencia se ha sentido acosada en.....?

Tabla 10. Espacios públicos

	Nunca	Casi Nunca	Ocasionalmente	Seguido	Muy seguido
a.-Espacios semipúblicos (Restaurantes, cines, centros comerciales, teatros, gimnasios, etc.)					
b.-Espacios abiertos (Parques, plazas, calle, estaciones o paradas de bus)					
c.- En transporte público (taxi, tren, metro, bus: urbano, intercantonal e interprovincial)					

Fuente: Elaboración propia

Para el análisis de las respuestas de la tabla 10 sobre la frecuencia que se ha sentido acosada en espacios públicos, espacios abiertos y transporte público, se utilizó el programa SPSS en donde se realizó la agrupación visual de las variables para obtener una analizado todos los datos de forma general.

Tabla 11. Resultados generales de las variables agrupadas de la pregunta 7

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 Nunca	12	4,90%
2 Casi nunca	34	13,80%
3 Ocasionalmente	124	50,40%

4 Seguido	56	22,80%
5 Muy seguido	20	8,10%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a la frecuencia en que se ha sentido acosada en espacios públicos, espacios abiertos y transporte público, de las 246 estudiantes el 50,40% mencionó que ocasionalmente han sido acodas en estos lugares públicos; el 22,80% indicó que ha sido seguido su acoso en estos espacios; el 13,80% casi nunca se han sentido acosadas; el 8,10% señaló que es muy seguido en estos lugares; y el 4,90 nunca han tenido la experiencia ser acosadas en cualquier sitio público.

Interpretación

La información obtenida de la encuesta evidencia que casi la totalidad de las estudiantes se han sentido acosadas en espacios semipúblicos, abiertos y en transporte público, sin embargo, un pequeño porcentaje nunca han sido acosadas en ninguno de estos lugares. que es algo positivo porque aún hay sitios en los que se puede transitar y permanecer libre, seguro y sin riesgos a sufrir esta violencia. Según **Zúñiga** (2014) el espacio público es el territorio de una ciudad donde las personas tienen derecho de transitar libremente, este escenario es testigo de la socialización e interacción con desconocidos, entre hombres y mujeres que tienen diferentes significados y consecuencias, dependiendo del entorno social e histórico que los rodea.

Los datos revelan que las estudiantes en su día a día han sido acosadas en los distintos espacios públicos mismos que se encuentran limitados por los agresores quienes imponen sus deseos de intimidar y molestar a quien deseen, además es alarmante ver la inseguridad y temor que deben enfrentar las mujeres al transitar estos lugares. Según **Velasco** (2007) menciona que la presencia de las mujeres en el espacio público es momentánea porque transita de un lugar a otro como cuerpos móviles que desfilan ante la mirada y perversión de los hombres, para ellas las calles no es lugar para para convivir y disfrutar, pero para los hombres si lo son porque lo consideran un lugar propio.

Históricamente el espacios público ha sido el menos conquistado por las mujeres debido a la creencia de que la mujer debía permanecer en el hogar mientras que el hombre era quien salía de casa a trabajar para proveer económicamente a su familia, la presencia de la mujer en las calles se encontraba condicionada en horarios, zonas, tiempo de permanencia y su forma de vestir, eso evidenciaba que las ciudades no eran iguales para los hombres y las mujeres, por el contrario era ajeno para ellas participar en la vida pública (Tovar, 2007).

PREGUNTA 8. ¿En qué momento del día se ha sentido acosada?

Tabla 12. Mañana, tarde y noche

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 Nunca	16	6,50%
2 Casi nunca	37	15%
3 Ocasionalmente	108	43,90%
4 Seguido	62	25,20%
5 Muy seguido	23	9,30%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación el momento del día se ha sentido acosada (mañana, tarde, noche), de las 246 mujeres encuestadas, el 43,90% señaló durante ocasionalmente les sucede en cualquier momento del día; el 25,20% mencionó que les ha sucedido seguido durante su día; el 15% casi nunca se han sentido acosadas en la mañana, tarde o noche; el 9,30% evidenció que muy seguidamente se han sentido acosadas durante su día; y el 6,50% nunca le ha sucedido.

Interpretación

Los datos evidencian que casi la totalidad de las encuestadas han sido acosadas en la mañana, tarde y noche, mientras que un porcentaje mínimo nunca han sufrido acoso en el día. La información recopilada proyecta que no existe ninguna excepción en horarios para ser acosadas durante el día, lo que evidencia que las estudiantes caminan

intranquilas todo el día hasta llegar a su hogar o algún lugar seguro debido a que en cualquier momento presencian comportamientos y actitudes morbosas de desconocidos.

Las personas se mueven en las ciudades según las actividades laborales, y responsabilidades sociales que deben cumplir, por tal motivo se mueven por diferentes lugares en distintos horarios. La movilidad nocturna es diferente para mujeres y hombres, la mujer se debe limitar a desenvolverse en actividades o participar de la vida pública, el espacio público en la noche es un peligro para ellas porque corren el riesgo de ser agredidas sexualmente, acosadas, secuestradas o robadas (Becerra, Bernal, & Montes, 2021)

PREGUNTA 9. ¿Cuál fue su reacción ante estas acciones?

Tabla 13. Reacción

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Expresiones no verbales	24	9,80%
Confrontación verbal	40	16,30%
Confrontación física	8	3,30%
Ignorar al agresor	134	54,50%
Informar a cualquier persona cercana	11	4,50%
Denuncia pública	5	2%
No hice nada	22	8,90%
Otra	2	0,80%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a la pregunta sobre la reacción que tuvieron las estudiantes ante estas acciones, de las 246 encuestadas, el 54,50% mencionó haber ignorado al agresor, el 16,30% indicó que le confrontó verbalmente; el 9,80% manifestó haber reaccionó con expresiones no verbales; el 8,90% no hizo nada; el 4,50% dijo haber informado a

cualquier persona cercana; el 2% indicó que realizó una denuncia pública; y el 0,8% entregó otra respuesta.

Interpretación

La información recopilada muestra que más de la mitad de las encuestadas ignoran al agresor cambiándose de veredas, entrando a tiendas o escriben en su teléfono móvil ayuda, es alarmante ver este tipo de reacción porque se estaría normalizando el acoso sexual callejero, pero es una estrategia que toman para evitar que se burlen o les agredan. Los resultados de la encuesta concuerdan con **Hagerty (2013)** quien considera que un mecanismo de defensa de la mujer que es acosada sexualmente en espacios públicos es quedarse callada o ignorar al acosador porque se sienten más seguras y evitan que les cause algún daño mayor, además le temen al qué dirán, es decir, que le tachen de loca o escandalosa.

Por otra parte, **SERNAM (2012)** en un estudio realizado en Chile identificó dos tipos de respuestas de las mujeres en el acoso sexual callejero, el primero son las respuestas pasivas de aquellas que, huyen, lloran no hacen nada frente a la situación; y las de respuestas más activas se defienden del agresor mediante confrontación verbal y física.

Casi cerca de la mitad de participantes tuvieron confrontación verbal, expresiones no verbales, confrontación física, informar a cualquier persona cercana, denuncia pública, no hice nada y otras respuestas entregadas por las estudiantes. Las encuestadas se defienden de forma verbal lo que se comprendería que los miran a la cara con miedo o seguridad, exigen que las respeten y entiendan que es violencia lo actos que realizan, de igual forma el resto de las encuestadas reaccionan de diferente manera, incluso llegan a realizar denuncias públicas a pesar de que el acoso sexual callejero no se encuentre tipificado tratan de demostrar que no se sienten seguras en las calles. Asimismo, llama mucho la atención que un cierto porcentaje que no reaccionan ni hacen nada al respecto lo que se entendería que para ellas es algo normal y se acostumbraron a estos tipos de conducta o siente temor y se paralizan por tal motivo continúan su camino como si no hubiera pasado nada.

PREGUNTA 10. ¿Cuál fue la actitud que tomó el acosador(es) ante su reacción?

Tabla 14. Actitud del acosador(es)

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Se disculpó	2	0,80%
Se quedó en silencio	36	14,60%
Se burló	39	15,90%
Actitud insistente	57	23,20%
Le agredió verbalmente	12	4,90%
Le amenazó	3	1,20%
No hizo nada	92	37,40%
Otra	5	2,0%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a la pregunta sobre la actitud que tomó el acosador(es) ante su reacción, de las 246 estudiantes mujeres el 37,70% manifestó que su agresor no hizo nada ante su reacción; el 23,20% tuvo actitud insiste en su acoso; el 15,90% se burló de ellas; el 14,60% señaló que se quedaron callados; el 4,90% les agredieron verbalmente; el 2% añadieron otra respuesta; el 1,20% fueron amenazadas y el 0,80% mencionó que agresor se disculpó.

Se recopiló otras respuestas sobre la actitud que tomó el agresor(es) ante su reacción en donde el 2% de las encuestadas indicaron que la actitud fue “Se dio media vuelta y se fue ignorando por completo mi inconformidad”; “Minimizó el acoso escudándose con que era un piropo”.

Interpretación

Los resultados evidencian que una cantidad representativa de las participantes de la encuesta manifestaron que su agresor(es) no hizo nada ante su reacción y solo un pequeño porcentaje se disculpó con las estudiantes. La información revela que el agresor no le dio mayor importancia ni relevancia a la reacción que tuvieron las estudiantes o en ciertos casos les causó gracia el ser rechazados que insistieron en su acoso hasta lograr su objetivo, en este sentido **Noruega** (2019) mencionó que las

chicas cuando se enfrentan al acoso, la respuesta que reciben de sus acosadores son burlas, risas e incluso puede llegar a la violencia física o verbal, estas demostraciones de poder refuerzan más su vínculo con el grupo al que pertenecen, humillando y causando miedo a las mujeres.

El pequeño porcentaje que se disculpó con las estudiantes infiere en que hay personas que se concientizan de sus acciones y se sensibiliza del malestar físico y/o psicológico que ocasionaron con su comportamiento o podría ser que su intención era llamar la atención de la estudiante, pero se sobrepasó del límite del respeto y ocasionó una reacción.

PREGUNTA 11. ¿Qué emoción sintió ante el suceso ocurrido? Seleccione la que más ha presentado.

Tabla 15. Emoción

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Impotencia	61	24,80%
Tristeza	4	1,60%
Miedo	58	23,60%
Rabia	82	33,30%
Ansiedad	26	10,60%
Incertidumbre	7	2,80%
Otra	8	3,30%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a la emoción que más sintieron ante el suceso ocurrido, de las 246 estudiantes el 33,30% señaló haber sentido rabia; el 24,80% sintió impotencia; el 23,60% tuvo miedo; el 10,60% presentó ansiedad; el 3,30% añadió otra respuesta; el 2,80% sintió incertidumbre de lo que le vaya a suceder; y el 1,60% indicó haber sentido tristeza.

Interpretación

Los datos revelan que una parte representativa de las estudiantes sintieron rabia al ser acosadas, de igual forma se reflejó un porcentaje equitativo en las emociones de impotencia y miedo que tuvieron experimentar. La información demuestra una serie de emociones que presentaron las estudiantes al ser acosadas en espacios públicos, es una realidad que les ocasiona rabia que puede nublarles el juicio y generar una mala reacción, además de que les perjudica en su salud mental por la indignación que sienten al ver que su dignidad es atropellada.

El acoso sexual en espacios públicos no causa ningún beneplácito ni agrado por el contrario produce grados malestar emocional por las acciones ofensivas que ha recibido la persona acosada, la mujer llega a sentir desilusión de las personas y su entorno social lo que la aísla de los demás, esto afecta en su proyecto de vida y la socialización con otras personas (García, 1998). Según Gaytán (2009) considera “que el coraje y la impotencia suele presentarse con un grado de temor. Estos sentimientos se experimentarían ante el abuso del que se ha sido víctima, llevando en ocasiones a la confrontación física o verbal con el acosador. Por otro lado, el quedarse callada experimentaría enojo, al no haber reaccionado como se hubiese querido. Esta inhibición se generaría por el temor, sorpresa y desconcierto”

PREGUNTA 12. ¿Cuál es la percepción social que tiene sobre el acoso sexual callejero?

Tabla 16. Percepción social

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Discriminación	16	6,50%
Humillación	30	12,20%
Inseguridad	131	53,30%
Vulnerabilidad	67	27,20%
Otra	2	0,80%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a la percepción social que tiene sobre el acoso sexual callejero, de las 246 estudiantes el 53,30% mencionó que percibe inseguridad; el 27,20% señaló sentir vulnerabilidad; el 12,20% mencionó que es una forma de humillación a la mujer; el 6,50% lo percibe como discriminación; y el 0,80% añadió otra respuesta.

Interpretación

Los datos demuestran que la mujer percibe inseguridad al transitar en los espacios públicos porque están expuestas a varios peligros que deben enfrentar, por tal razón están preparadas con algunos mecanismos de protección que le permitan defenderse ante esta violencia para poder participar libremente de la vida social, educativa y laboral. De igual forma, ellas conciben al acoso como una humillación porque deben evitar constantemente estas conductas como si nada hubiera pasado, pero causa angustia y enojo, además de ser una discriminación por ser mujer y no tener los mismos derechos de los hombres, de poder caminar en cualquier lugar público sin peligro de que les suceda algo.

Para **Rivera & Rivarola** (2013) la inseguridad no garantiza el desenvolvimiento y autonomía de las mujeres, las vuelve dependientes del hombre u otras personas que deben acompañarlas cuando decidan salir por las calles, esto no solo beneficia y refuerza las actitudes machistas del varón sino que les dan el poder de sentirse salvadores y protectores de la mujer aunque en la realidad mujeres jóvenes son acompañadas por mujeres mayores siendo sus madres o abuelas, a quienes por su edad y experiencia les tienen consideración.

Las mujeres que se encuentran en vulnerabilidad están pasando por cambios en su comportamiento porque estas acciones le han afectado a nivel psicológico, además de sentirse indignadas tienen la sensación de sentirse culpables al quedarse paralizadas sin poder defenderse ni pedir ayuda por el temor de que les hagan daño (Trucios & Luyda, 2019).

PREGUNTA 13. A continuación, se presenta una serie de afirmaciones marque con una X en la columna que indica la respuesta más adecuada.

Tabla 17. Consecuencias

1)Totalmente en desacuerdo	2)En desacuerdo	3)Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4)De acuerdo	5)Totalmente de acuerdo			
			1	2	3	4	5
a) La experiencia de sufrir acoso sexual callejero ha influido negativamente en su calidad de vida							
b) Está experiencia hizo que cambiara su apariencia o forma de vestir para evitar sufrir acoso sexual callejero							
c.) Esta experiencia hizo que cambiara su ruta de camino para evitar sufrir acoso sexual callejero							
d) Después de esta experiencia tiene dificultades para salir sola por la ciudad.							
e) El acoso sexual callejero es considerado como violencia hacia la mujer							
f) La mujer es responsable o culpable de ser acosada							

Fuente: Elaboración propia

Para el análisis de las respuestas de la tabla 17 sobre las consecuencias del acoso sexual callejero, se utilizó el programa SPSS en donde se realizó la agrupación visual de las variables para obtener una analizado todos los datos de forma general.

Tabla 18. Resultados generales de las variables agrupadas de la pregunta 13

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	6	2,40%
En desacuerdo	31	12,60%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	55	22,40%
De acuerdo	120	48,80%
Totalmente de acuerdo	34	13,80%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a las afirmaciones sobre las consecuencias del acoso sexual callejero, de las 246 estudiantes el 48,80% está de acuerdo que esta experiencia les afectó en su vida personal, el 22,40% señaló ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 13,80% manifestó que está totalmente de acuerdo que estas manifestaciones cambiaron su estilo de vida;

el 12,60% está en desacuerdo que les haya afectado y el 2,40% manifestó está totalmente en desacuerdo que el ASC dejara secuelas.

Interpretación

En los resultados se reveló que más de la mitad de las estudiantes afirmaron que el acoso sexual callejero afectó personalmente en su comportamiento y calidad de vida después de haberlo experimentado, las estudiantes usan estrategias de protección que les ayuda evitar ser agredidas nuevamente, además percibieron que es violencia contra la mujer que causa daño físico, sexual o psicológico constituyendo un problema de salud pública y violación de los derechos humanos de las mujeres.

Es importante mencionar que antes de la agrupación de las variables se analizó el literal f) individualmente donde casi la totalidad de estudiantes estuvieron en contra de que la mujer sea responsable o culpabilizada de ser acosada, esto se da por el machismo que considera que el lugar público no le corresponde a la mujer y al hacer uso del mismo se arriesgan a ser víctimas de ser agredidas, asimismo se justifican los acosadores que ellas les provocan con su vestimenta, apariencia o el estar en altas horas de la noche en lugares públicos que comúnmente van los hombres.

Según **Billi** (2015) , el acoso callejero es violencia de género donde todo acto se basa en la pertenencia al sexo femenino y en posicionar al hombre sobre la mujer o cualquier persona que tengan algunas características femeninas como personas homosexuales y transexuales, esto deja como resultado algún daño físico, sexual o psicológico para la mujer.

PREGUNTA 14. ¿Cuál de los siguientes enunciados considera que sea motivo del agresor/es para acosar a la mujer?

Tabla 19. Motivo del agresor(es)

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Reafirmar su masculinidad	88	35,80%
Ser aceptados por un grupo social	30	12,20%
Causar malestar por diversión	47	19,10%
Normalizado por la publicidad y medios de comunicación	28	11,40%

No existe motivo	44	17,90%
Otra	9	3,70
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a la pregunta sobre el motivo del agresor(es) para acosar a una mujer, de las 246 mujeres encuestadas el 35,80% señaló que lo hacen para reafirmar su masculinidad; el 19,10% indicó que quieren causar malestar por diversión; el 17,90% mencionó que no existe motivo para ser acosadas; el 12,20% mencionó que la finalidad de ellos es ser aceptados por un grupo social; el 11,40% demostró que está normalizado por la publicidad y medios de comunicación; y el 3,70% añadió otra respuesta.

Se recopiló otras respuestas sobre los motivos que tienen el agresor(es) para acosar a una mujer en donde un pequeño porcentaje del 3,70% de las encuestadas indicaron lo siguiente “Desorden mental”; “Machismo”; “Normalizado por generaciones, creencias erróneas de que a la mujer debe agradarle”; “Toda acción tienen un propósito, por ende, existen infinitas motivos”; “Escasez educativa”.

Interpretación

Los resultados demuestran que en su mayoría las estudiantes mujeres afirman que los agresores acosan con la finalidad de reafirmar su masculinidad para demostrar su poder y no sentirse inferiores o débiles, por tal razón tratan de imponer respeto a través de la violencia, igualmente se reflejó un porcentaje representativo sobre el motivo de los agresores para acosar, es por causar malestar por diversión porque al mirar a la persona acosada sentirse incomoda insisten en su agresión hasta provocar un gran pesar y reírse de su dolor.

Según **Corres** (2010), los hombres no tienen ningún tipo de limitación para transitar por los espacios públicos, además es ahí donde pueden demostrar su poder y superioridad sobre las mujeres para hacerles sentir quien es el que manda, este escenario le ayuda a reafirmar su masculinidad y exponer su hombría, en ese sentido, **Flores** (2019) expone que el hombre acosador no tiene ninguna intención de entablar una relación con la persona acosada, de hecho los hombres usan al acoso sexual

callejero como herramienta para demostrar a sus pares que son más viriles y tienen un alto nivel de dominancia (pág. 8).

Se mencionó que otro de los motivos de estas conductas es para ser aceptados por un grupo social; y está normalizado por la publicidad y medios de comunicación representar a la mujer como objeto de deseo y cosificarla por su belleza.

Para **Lagarde** (2007) la publicidad es uno de los recursos más utilizados para objetivar los cuerpos de las mujeres a los ojos de los consumidores, esto percibe un riesgo porque están expuestas a sufrir cualquier tipo de violencia. Así mismo, los medios de comunicación infunden miedo a la sociedad, su papel es crucial en la violencia contra las mujeres debido a que tiene una alta incidencia e influencia en todos los tipos de violencia al difundir como noticia amarillista las agresiones y atentados que sufren a diario las mujeres.

PREGUNTA 15. ¿Cuál de las siguientes justificaciones sociales del acoso sexual callejero comparte?

Tabla 20. Justificaciones sociales comparte

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Es parte de la cultura	22	8,90%
Libertad de expresión	7	2,80%
Solo las mujeres bonitas son acosadas	21	8,50%
Si el hombre es guapo es bien recibido el acoso	20	8,10%
Ninguna	176	71,50%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a la pregunta sobre a las justificaciones sociales del acoso sexual callejero que comparten, de las 246 estudiantes encuestadas, el 71,50% mencionó que ninguna debido que no existe justificación para estas conductas; el 8,90% indicó que es parte de la cultura; el 8,50% señaló que solo las mujeres bonitas son acosadas; el 8,10%

manifestó que si el hombre es guapo es bien recibido el acoso; y el 2,80% dijo que es libertad de expresión.

Interpretación

La información recopilada demuestra que la mayoría de las encuestadas mencionan que no existe ninguna justificación social para que el hombre acose sexualmente en espacios públicos, no es admisible justificar este tipo de violencia u otros que pongan en riesgo la integridad física y salud mental de la mujer, de igual forma señalaron que el acoso sexual callejero es parte de la cultura machista donde la sociedad le justifica al acosador de realizar estas conductas dañinas para demostrar su poder sobre la mujer.

Según **Ordóñez** (2017) no existe justificación para cualquier tipo de violencia contra la mujer, sin embargo, la sociedad sigue justificando agresiones sexuales, femicidios, acosos entre otros crímenes en contra de las mujeres, de hecho, la culpabilizan de provocar al hombre quienes solo se defienden de sus provocaciones femeninas. Esto es a causa de las relaciones asimétricas de poder entre los géneros que clasifican los cuerpos en la sociedad donde el cuerpo de la mujer y todo lo que se considere femenino es subvalorado, para esta clasificación juega mucho los estereotipos, roles de género y sesgos que ubica a la mujer en la sumisión y culpa.

En los resultados se pudo evidenciar un pequeño porcentaje que manifestó que otra de las justificaciones que comparten respecto al ASC es la libertad de expresión, es preocupante que confundan el derecho a la libertad de expresión con expresiones verbales que ofenden y atacan a la autonomía y desarrollo de la mujer. En otras palabras, para la Corte Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**) (2009) la libertad de expresión es un derecho que caracteriza al ser humano sobre el pensar del mundo desde su propia perspectiva que comparte con los demás ese pensamiento a través de la comunicación con la finalidad de construir un proceso deliberativo que la sociedad adopte y quiera vivir.

Según **Arroyo** (2017) en su investigación menciona que la mujer vive a diario experiencias trágicas que se convierten en rating y fines de lucro para los medios de comunicación y la publicidad, la violencia con la que tiene que convivir la mujer se ha vuelto un gancho para atraer más audiencia a los medios para crecer en el sector comercial, pero al costo de normalizar y reproducir cualquier tipo de violencia contra la mujer.

PREGUNTA 16. De acuerdo a su criterio personal responda las siguientes preguntas

Tabla 21. Criterio personal

PREGUNTA	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
a). ¿Usted ha intervenido al presenciar acoso sexual callejero?					
b) ¿Considera que el acoso sexual callejero se ha normalizado?					
c) ¿Cree usted que el acoso sexual callejero debería ser tipificado?					

Fuente: Elaboración propia

Para el análisis de las respuestas del numeral 16 sobre preguntas de criterio personal sobre el acoso sexual callejero, se utilizó el programa SPSS en donde se realizó la agrupación visual de las variables para obtener una analizado todos los datos de forma general.

Tabla 22. Resultados generales de las variables agrupadas de criterio personal

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	11	4,50%
En desacuerdo	30	12,20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	59	24%
De acuerdo	80	32,50%
Totalmente de acuerdo	66	26,80%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a las preguntas de criterio personal, de las 246 estudiantes el 32,50% está de acuerdo de haber intervenido al presenciar acoso sexual callejero, su normalización y que debería ser tipificado; el 26,80% mencionó estar totalmente de acuerdo sobre estas preguntas; el 24% señaló estar ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 12,20% indicó estar en desacuerdo sobre estos ítems; y el 4,50% está totalmente en desacuerdo.

Interpretación

La información recopilada evidenció que más de la mitad de las estudiantes encuestadas han intervenido al presenciar acoso sexual callejero contra otra mujer, esto demuestra la sororidad que existe entre mujeres al ser víctimas de agresiones sexuales y comportamientos machistas que atentan a su integridad física y salud mental, sin embargo los resultados demostraron que el 40,7% no intervinieron, se entendería que evitan tener algún percance con el acosador, ignoran la situación porque no les pertenece o no hay empatía y sororidad entre mujeres.

Igualmente, la misma mayoría de estudiantes perciben que el acoso sexual callejero se ha normalizado porque se sigue perpetrando la idea de que las mujeres están limitadas a estar en espacios privados y al salir a las calles las culpabilizan y hacen responsables de lo que les pueda suceder, en este sentido, **Cruz (2021)** afirma que en la actualidad la idea de que el espacio privado es de la mujer y el espacio público de los hombres ha justificado la violencia que viven las mujeres en lo público, es decir que las mujeres cuando se atreven habitar y apropiarse del espacio público se exponen a ser acosadas y agredidas sexualmente por los hombres. El normalizar el acoso sexual callejero se debe a que la sociedad y los varones culpan a la víctima de ser acosadas por romper los límites y normas patriarcales sobre cómo debe ser una mujer.

La mayoría de las participantes de la encuesta señalaron que se debería tipificar el acoso sexual callejero, la respuesta de las estudiantes es una señal de alarma ante la inseguridad y miedo que viven en las calles por las conductas machistas de desconocidos, por tal motivo se debería sancionar el ASC, de igual forma se denotó que un pequeño porcentaje en contraparte que opinan que no se debería tipificar lo que causa una preocupación porque se entendería que se ha normalizado esta forma de violencia contra la mujer o se cuestionaría que al tipificarlo no logró cambiar la realidad que viven las mujeres.

Según **Gordillo** (2017) en Ecuador no se ha dado la debida atención en la parte legal a este problema social debido que no existe ninguna normativa que tipifique y sancione el acoso sexual callejero, ante esta ausencia las mujeres no tienen un apoyo donde denunciar. Por otro lado, la ex presidenta de Chile **Michelle Bachelet** (2013) mencionaba que temas sobre la violencia y acoso contra las mujeres en los espacios públicos son ignorados ya que solo con pocas leyes era suficiente para tratar este problema cuando en realidad conlleva grandes consecuencias que no solo vive las mujeres una vez al día sino varias veces el mismo día, por tal motivo debía ser abordado por completo

PREGUNTA 17. ¿Cuál cree que es la principal causa del acoso sexual callejero?

Tabla 23. Causa

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Escasa educación de la gente	75	30,50%
Actitudes machistas de la sociedad	149	60,60%
Influencia de los medios de comunicación y la publicidad	22	8,90%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación a la pregunta sobre la principal causa del acoso sexual callejero, de las 246 estudiantes encuestadas el 60,60% mencionó que se da por actitudes machistas de la sociedad; el 30,50% indicó que es por la escasa educación de la gente; y el 8,90% manifestó que se da por la influencia de los medios de comunicación y la publicidad.

Interpretación

Los datos demuestran que la mayoría de las estudiantes piensan que la principal causa del acoso sexual en espacios públicos son actitudes machistas de la sociedad que aún siguen manifestando el deseo del hombre de someter a la mujer para demostrar su dominio y poder. La percepción de las estudiantes concuerda con la afirmación de **Arévalo** (2019) quien manifiesta que el machismo es una actitud del hombre hacia la

mujer y a una sucesión de actividades que se supone que debe tener, además se caracteriza por considerar que los varones son superiores frente a las mujeres en diferentes planos ya sea en físico, fuerza, sexual e inteligencia, una de las maneras de demostrar su hombría es a través de la agresividad y la ausencia de temor a diferentes eventos.

Igualmente, las estudiantes manifestaron que otra de las causas es la escasa educación de la gente, entonces se entendería que la familia y la sociedad juegan un papel importante en el desarrollo social y emocional del individuo, además de influir en la personalidad y conducta del ser humano a través valores, actitudes y modos de ser, por tanto **Martínez** (2019) menciona que la familia posiblemente propicie el aprendizaje de conductas agresivas y machistas que influyan en el identidad personal y el desarrollo de la personalidad de las personas acosadoras que perjudican a que forjen relaciones seguras y estables con los demás, además de no sentir empatía ni remordimiento al ocasionar algún tipo de daño a la víctima

Además, un pequeño porcentaje representativo percibe que la influencia de los medios de comunicación y la publicidad contribuyen a la reproducción del acoso sexual callejero, porque transgreden los límites de la libertad de expresión en sus anuncios comerciales, programas, novelas, entre otros que usan los roles, estereotipos de género, cosifican a la mujer y sexualizan sus cuerpos, en ese sentido **Hidalgo** (2012) menciona que los medios masivos y la publicidad ocasionan el rechazo de la mujer al transmitir conductas equivocadas sobre la imagen femenina al representarla ante el público como una persona que es dependiente y subordinada del hombre que debe permanecer en el hogar.

PREGUNTA 18. ¿Cómo se debería abordar la temática para disminuir el acoso sexual callejero?

Tabla 24. Temática para disminuir el acoso sexual callejero

ÍTEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Educación en los hogares	50	20,30%
Educación en escuelas, colegios, institutos y universidades	36	14,60%
Tipificar y sancionar el acoso sexual callejero	105	42,70%

Difundir en los medios de comunicación campañas de sensibilización en contra del acoso sexual callejero.	52	21,10%
Otra	3	1,20%
TOTAL	246	100%

Fuente: Elaboración propia

Análisis

En relación sobre la pregunta de cómo se debería abordar la temática para disminuir el acoso sexual callejero, de las 246 estudiantes el 42,70% manifestó que se debería tipificar y sancionar el acoso sexual callejero; el 21,10% mencionó que convendría difundir en los medios de comunicación campañas de sensibilización; el 20,30% indicó que hay que educar en los hogares; el 14,60% señaló educar en escuelas, colegios, institutos y universidades; y el 1,20% añadió otra respuesta.

Interpretación

La información recopilada revela que casi la mitad de las participantes de la encuesta asumen que se debería tipificar y sancionar el acoso sexual callejero como una medida para disminuirlo, esto permitiría que las mujeres puedan sentirse protegidas y respaldadas por el Estado y la sociedad, además de poder caminar tranquilas sin miedo por las calles. Según los autores **Fierro López, et.al** (2020) expresan que la falta de preocupación sobre este problema es alarmante debido a que las mujeres viven con temor de ser agredidas parte de su vida cotidiana cuando transitan y permanecen en espacios públicos, la falta de conocimiento lo normalizan y confunden con el acoso sexual que al no cumplir con todos los requisitos no se puede sancionar, por ende se ha creado un proyecto para que se tipifique el acoso sexual callejero dentro del Código Orgánico Integral Penal del Ecuador, con la finalidad de amparar y proteger la integridad personal de las mujeres.

Además, los resultados evidenciaron un porcentaje equitativo sobre otras medidas que se podría tomar para disminuir este problema social en espacios públicos, como difundir en los medios de comunicación campañas de sensibilización en contra del acoso sexual callejero La percepción de las estudiantes es que se usen los medios publicitarios para transmitir publicidad social que propicie un cambio en la sociedad y

concientice sobre la realidad que viven cada día las mujeres y la desigualdad de género que existe al usar el espacio público, igualmente opinan que educar en los hogares sería otra temática importante para disminuir el ASC. Asimismo, para la población estudiada la familia es donde se forman los hijos, aprenden y desarrollan su personalidad mediante valores, normas e igualdad, pero si el entorno es inestable, violento y normalizan conductas machistas forjaran individuos inseguros que necesitan demostrar su hombría y poder mediante agresiones.

Discusión de los resultados

La investigación tiene como objetivo determinar la influencia del acoso sexual callejero en la percepción de las estudiantes mujeres de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales mediante un enfoque cuantitativo, por tal motivo se creó y aplicó una encuesta validada que ayudó a recopilar información sobre las dos variables en estudio “El acoso sexual callejero” y “la percepción de las mujeres”. La población estudiada fue a 246 estudiantes de las carreras de Comunicación Social, Trabajo Social y Derecho, quienes casi la totalidad son solteras y abarcan edades entre 18 a 22 años.

Dentro de los principales hallazgos se evidenció que más de la mitad de las estudiantes diferencian el acoso y el piropo, puesto que perciben al acoso como “todo acto y manifestación de deseo sexual hacia el aspecto físico de una mujer”, y al piropo como “un cumplido o frase halagadora dirigida a una persona”, datos evidenciados en las tablas 3, 4 y 5, resultados parecidos obtuvo **Bobadilla** (2020), en su investigación realizada a 48 estudiantes de Trabajo Social, donde casi la totalidad de las encuetadas consideraban que si existía una diferencia entre acoso y piropo, agregando que el 64% definía al piropo como una forma linda de decir que las mujeres son bellas y el 71% afirmaba que el acoso eran formas de violentar a la mujer física y psicológicamente.

De manera similar, **Benalcázar** (2012) menciona que el piropo es una expresión verbal que tiene la finalidad de halagar y alabar la belleza física de la mujer o del hombre, sin embargo, en algunos casos pueden ser ofensivos y vulgares, en contraparte las representantes del movimiento Hollaback para erradicar el acoso sexual callejero, Murcia & Barrantes infieren que el piropo no es una expresión halagadora o de cortesía, realmente es acoso porque es una expresión sexista que no es consentido, además de vulnerar los derechos y la seguridad de las mujeres (Serrano M. , 2021).

De los principales resultados de la investigación se detectó que la mayoría de las estudiantes afirmaron haber sufrido acoso sexual callejero en sus diversas manifestaciones varias veces al año, datos que se pueden verificar en las tablas 6 y 8, resultados similares se obtuvo en el estudio de **Escalante** (2021, pág. 44), en donde casi la totalidad de las 178 niñas y adolescentes encuestadas respondieron haber sufrido ASC en sus diferentes formas, tales como acoso físico, verbal y no verbal al menos una vez por semana. Asimismo, en la investigación de **Serrano** (2018, págs. 31-34) se evidenció que todas las mujeres que trabajaban en dos instituciones, pública y privada vivenciaron ASC en sus diferentes dimensiones acoso expresivo, verbal, físico, persecuciones y exhibicionismo al menos una vez en su vida. El acoso sexual callejero es un tipo de violencia con rostro de mujer que ejerce acciones que pueden ser sexuales de forma explícita o implícita que son indeseadas por la persona acosada, se dan mediante la interacción en espacios públicos entre personas que no se conocen (**Bowman, 1993; Gaytán, 2007; & Stop Street Harassment, 2014**).

Los resultados de este estudio realizado se reveló que casi la totalidad de las estudiantes fueron acosadas por un hombre o grupo de hombres desconocidos en cualquier momento del día (mañana, tarde y noche), resultados similares se hallaron en la investigación de **Guillen** (2014) donde se encontró que la totalidad de las participantes identificaron que el acosador era del sexo masculino y en varias ocasiones actuaban individualmente, pero **Martínez** (2018) en su estudio evidenció que las encuestadas reportaron haber sufrido estas experiencias por acosadores que no se encontraban solos, sino que estaban en grupo. Asimismo, **Tuni** (2022) en su investigación reveló que la mayoría de las estudiantes universitarias eran acosadas en horas de la tarde cuando salían de lugar de estudio, sin embargo, un pequeño porcentaje señaló la noche, estos datos también fueron corroborador en el estudio de **Sastre** (2018) que demostró que más de la mitad de las participantes fueron acosadas durante el día y algunas de ellas en la noche.

Los hombres en la búsqueda de su identidad experimentan e interaccionan con otros grupos sociales, donde aprende a verse así mismo en los ojos de otros entonces en un grupo de hombres siempre tienen a alguien que los represente, por lo general es el hombre acosador a quien el mismo grupo lo incita, le proporciona valor y le da poder (**Bowman, 1993; Ritzer, 2002 & Molina Rodríguez, et.al, 2020**)

Por otro lado, en las tablas 13 y 14 se puede apreciar que la mayoría de las estudiantes ignoran al agresor como estrategia de protección para evitar algún percance con él mismo y ante esta reacción el acosador no hace nada o insiste en su agresión, los resultados de la encuesta concuerdan con **Hagerty (2013)** quien considera que un mecanismo de defensa de la mujer que es acosada sexualmente en espacios públicos es quedarse callada o ignorar al acosador porque se sienten más seguras y evitan que les cause algún daño mayor, además le temen al qué dirán, es decir, que le tachan de loca o escandalosa, en contraparte **Noruega (2019)** en su investigación mencionó que las chicas cuando se enfrentan al acoso, la respuesta que reciben de sus acosadores son burlas, risas e incluso puede llegar a la violencia física o verbal, estas demostraciones de poder refuerzan más su vínculo con el grupo al que pertenecen, humillando y causando miedo a las mujeres, igualmente **Fierro (2016)** encontró que las mujeres reaccionan a través de expresiones no verbales de disgusto o asco, para no sentirse más intimidadas guardan silencio y evitan tener problemas con los acosadores.

La mayoría de las estudiantes sintieron rabia e impotencia al ser acosadas en espacios públicos, además de percibir inseguridad después de haber vivido estas experiencias traumáticas que al estar con la constante amenaza de sufrir ASC se limitan a transitar por el espacio público e inhiben esas conductas para no correr riesgos, datos que se pueden verificar en las tablas 15 y 16, en contraparte **Martínez (2018)** halló que más de la mayoría de mujeres indicó que no lograron reaccionar ante la intimidación del acosador, dando a entender que la situación, el lugar, compañía y otros factores las personas acosadas reaccionan de diferente modo, sin embargo quiénes reaccionaron indicaron que el acosador se quedó en silencio, también el **OCAC Chile (2014)** en su informe de la primera encuesta de acoso callejero evidenció que la emoción más común que padecen las participantes es el asco por las conductas sexuales que son dirigidas a ellas, además determina que este problema ha dejado efectos psicológicos lo que ha provocado traumas en las mujeres que son acosadas al transitar por lugares públicos.

En situaciones de acoso el no poder reaccionar ante la intimidación afecta al bienestar, autoestima e incluso puede causar ansiedad y depresión en las víctimas, ante este problema social es recomendable enseñar formas de responder asertivamente a los acosadores que ayudaría a empoderarse y estabilizar emocionalmente a las mujeres,

así se evitaría de que tengan repercusiones psicológicas que las perjudiquen en sus actividades diarias y al transitar por espacios públicos (**Kearl, 2010; Fairchild & Rudman, 2018**)

Como se refleja en la tabla 18 sobre las consecuencias y percepciones de las estudiantes del acoso sexual callejero, se evidenció que más de la mitad señaló que estas prácticas que pueden ser sexuales de forma explícita e implícita que han ocasionado cambios en su comportamiento, de igual forma es importante señalar que casi la totalidad de las estudiantes están en contra de que la mujer es culpable o responsable de ser acosada, en su investigación **Guillén (2014)** reveló que la mitad de las mujeres que sufrieron algún tipo de manifestación de ASC mencionaron haber realizado un cambio en su rutina habitual como modificar su manera de vestir, cambiar su ruta de camino o salir acompañadas con la finalidad de evitar estas situaciones, igualmente **Cruz (2021)** señaló que todas las mujeres entrevistadas modificaron su manera de vestir, han cruzado calles y cambiaron su rutas dependiendo la hora para evitar ser víctimas de acoso sexual callejero, además insiste que las mujeres al hacer uso del derecho a la ciudad deben enfrentarse a diversas prácticas violentas. Según **Gaytán (2011)** el acoso sexual en espacios públicos provoca un impacto en las técnicas corporales que se instauran en su comportamiento habitual para evadir y protegerse de estos actos, pero no han resultado fallidos.

Cómo se identificó en los resultados sobre el desacuerdo de las estudiantes de culparles y responsabilizarles de ser acosadas, **Tuni (2022)** en su investigación detectó que las familias de las estudiantes les responsabilizan de ser causantes de esta agresión por su forma de vestir y su figura corporal demostrando que aún existe machismo en los hogares y la sociedad. Según **Ordóñez (2017)** no existe justificación para cualquier tipo de violencia contra la mujer, sin embargo, la sociedad sigue justificando agresiones sexuales, en contra de las mujeres, de hecho, la culpabilizan de provocar al hombre, mismos que se defienden mediante la excusa de ellas los provocaron.

A partir de los resultados de las tablas 19, 20 y 23 más de la mitad de las estudiantes perciben que el acoso callejero se da por actitudes machistas de la sociedad y del hombres que buscan reafirmar su masculinidad ante el sometimiento de la mujer, sin embargo las estudiantes mencionaron que no existe ningún tipo de justificación para que cometan tales actos contra las mujeres, resultados similares se obtuvo en la

investigación de **Bobadilla** (2020) en donde la población encuestada representada por el 68,8% no aprobaba de que existiera alguna justificación social sobre las manifestaciones del acoso sexual callejero, puesto que la sociedad machista culpa a la mujer del ultraje a su sexualidad, esto justifica la violencia contra las mujeres que se articula con las jerarquías de poder y desigualdades estructurales donde el cuerpo es la primera evidencia que existe una diferencia sexual entre hombres y mujeres. Algunas actitudes machistas controlan y limitan la libertad de las mujeres, ayuda a reafirmar su masculinidad mediante prácticas de violencia simbólica que las limita realizar actividades para hombres y el acceso a las ciudades (**Bourdieu & Pearson, 2001**).

Y por último en la tabla 21, se detectó que la mayor parte de las encuestadas afirman que el acoso sexual callejero se ha normalizado a pesar de que han intervenido al presenciar este problema social, asimismo, **Cruz** (2021) afirma que la normalización del acoso sexual callejero se debe a que la sociedad y los varones culpan a la víctima de ser acosadas por romper los límites y normas patriarcales sobre cómo debe ser una mujer.

Las estudiantes afirmaron que debería tipificar y sancionar como una alternativa para disminuir esta violencia contra la mujer, dato que se puede corroborar en la tabla 24, resultados similares obtuvo **Fierro** (2016) en donde toda la totalidad de las participantes estuvieron de acuerdo de que se debería crear una norma específica que sancione el acoso sexual callejero por el alto grado de vulnerabilidad que padecen las mujeres día tras día. Según **Gordillo** (2017) en Ecuador no se ha dado la debida atención en la parte legal a este problema social debido que no existe ninguna normativa que tipifique y sancione el acoso sexual callejero, ante esta ausencia las mujeres no tienen un apoyo donde denunciar.

En la investigación se detectó algunas limitaciones que deberían haber sido abordadas para profundizar el estudio y conocer cómo afecta económicamente el ASC; la percepción que tiene los varones sobre la situación que viven a diario las mujeres; la influencia que tiene en su autoestima e inteligencia emocional, por lo tanto, se recomendaría que estos temas se han tomados en cuenta para futuras investigaciones que permitan saber que este tipo de violencia perjudica en su totalidad en la vida personal y pública de la mujer.

3.2 Verificación de hipótesis

“El acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres”

Variable Independiente: El acoso sexual callejero

Variable Dependiente: La percepción de las mujeres

Para hallar la correlación entre las variables de estudio, se realizó el procedimiento estadístico para verificar si el acoso sexual callejero influye en la percepción de las estudiantes mujeres. Para esto, se aplican varias pruebas de hipótesis con el fin de comprobar las asociaciones existentes entre los indicadores más relevantes de cada variable de investigación.

La hipótesis a verificar es:

“El acoso sexual callejero influye en la percepción de las mujeres”.

Modelo Lógico

H₁: El acoso sexual callejero influye en la percepción de las mujeres

H₀: El acoso sexual callejero no influye en la percepción de las mujeres

Planteamiento de las hipótesis estadísticas

H₀: No hay asociación entre los indicadores del acoso sexual callejero y los indicadores de la percepción de las estudiantes mujeres.

H₁: Hay asociación entre los indicadores del acoso sexual callejero y los indicadores de la percepción de las estudiantes mujeres.

Nivel de significancia y regla de decisión

Con un nivel de significancia del 5% se plantea la siguiente regla de decisión:

$$H_0: Sig. > 0.05$$

$$H_1: Sig. \leq 0.05$$

Método estadístico para la prueba de hipótesis

Se plantea una prueba de asociación utilizando datos de escala ordinal. Estas características del cálculo se ajustan al estadístico Chi – Cuadrado.

Especificación estadística

Se trata de un cuadro de contingencia de 5 filas y 5 columnas con la aplicación de la siguiente fórmula $\chi^2 = \frac{\sum(O-E)^2}{E}$

χ^2 = Chi Cuadrado

\sum . = Sumatoria

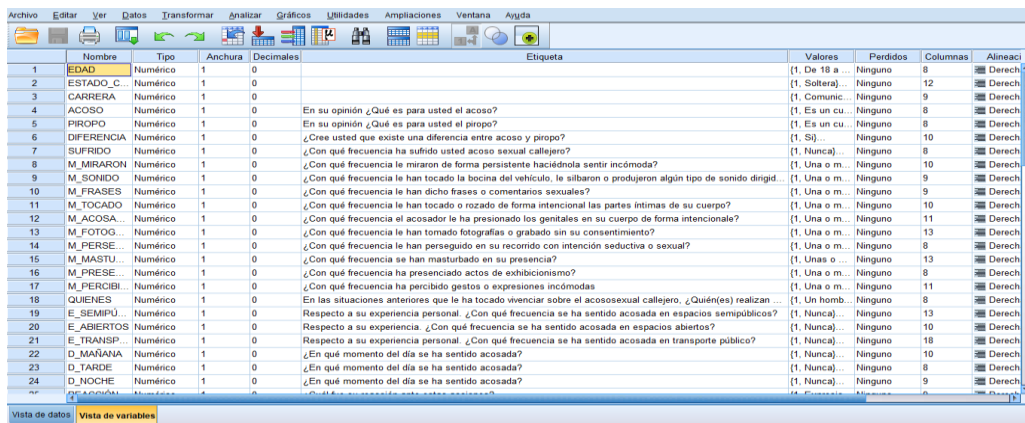
O = Frecuencia Observada

E = Frecuencia Esperada

Cálculo

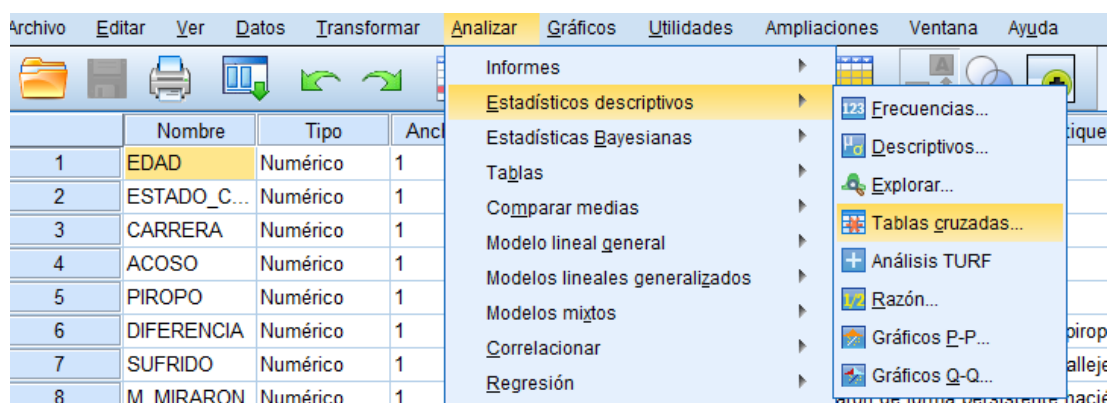
El cálculo se realiza usando el software SPSS, tal como se muestra en las siguientes figuras:

Figura 1. Creación de la base de datos de la encuesta



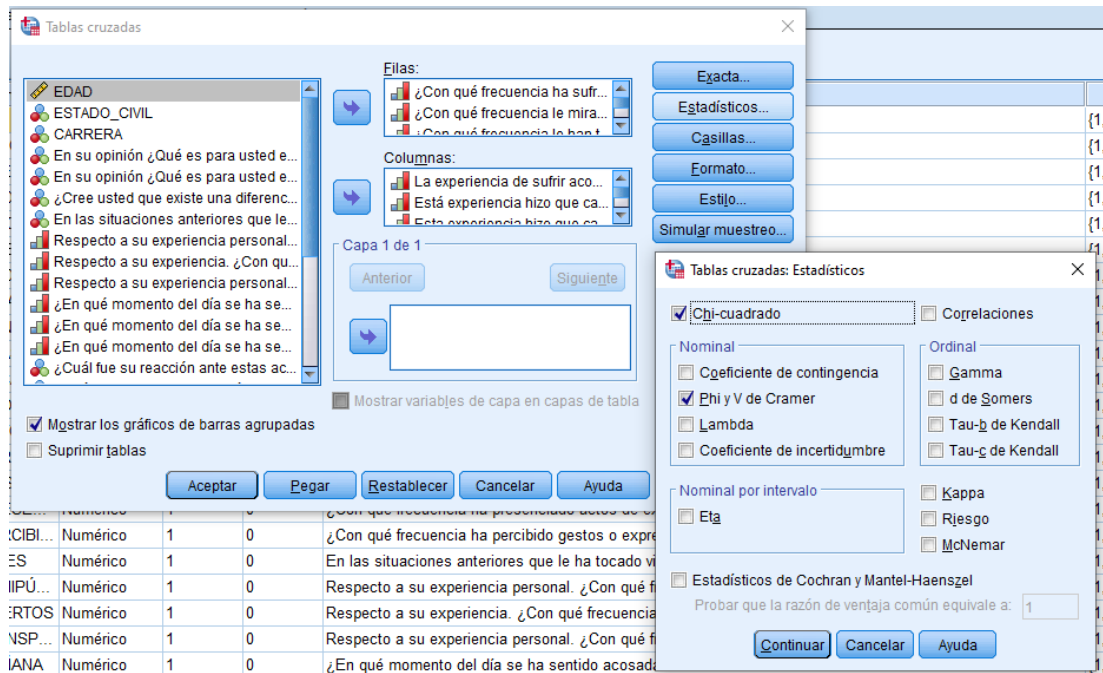
Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Ruta de cálculo



Fuente: Elaboración propia

Figura 3. Configuración del estadístico del Chi-Cuadrado.



Fuente: Elaboración propia

Resultados

La tabla 25 muestra los resultados de las pruebas Chi - Cuadrado aplicadas. Se puede observar que la significancia asintótica es menor a 0.05 en 4 de las 6 pruebas realizadas, es decir, la hipótesis nula se rechaza los siguientes cruces:

- La frecuencia del acoso sexual callejero influye negativamente en la calidad de vida de las estudiantes.
- La frecuencia del acoso sexual callejero influyó en el cambio de apariencia o forma de vestir de las estudiantes, para evitar sufrir acoso sexual callejero.
- La frecuencia del acoso sexual callejero influyó en el cambio de ruta o camino de las estudiantes mujeres.
- La frecuencia del acoso sexual callejero hace que las estudiantes perciban este acto como un tipo de violencia hacia la mujer.

Tabla 25. Resultados de la prueba del Chi Cuadrado.

	¿Con qué frecuencia ha sufrido usted acoso sexual callejero?		
	Valor Chi cuadrado	Grados de libertad	Sig. Asintótica
La experiencia de sufrir acoso sexual callejero ha influido negativamente en su calidad de vida	56.49	16.00	0.00
Esta experiencia hizo que cambiara su apariencia o forma de vestir para evitar sufrir acoso sexual callejero	29.20	16.00	0.02
Esta experiencia hizo que cambiara su ruta de camino para evitar sufrir acoso sexual callejero	35.28	16.00	0.00
Después de esta experiencia tiene dificultades para salir sola por la ciudad	23.45	16.00	0.10
El acoso sexual callejero es considerado como violencia hacia la mujer	27.04	16.00	0.04
La mujer es responsable o culpable de ser acosada	11.90	16.00	0.75

Fuente: Elaboración propia

En la tabla de contingencia (tabla 26) conformada por el cruce de variables entre la frecuencia del acoso sexual callejero y su influencia negativa en la calidad de vida de las estudiantes, se puede observar como el porcentaje de mujeres que asegura que el acoso a incidido en su calidad de vida, aumenta con la frecuencia de este acto. La cantidad de chicas que están “de acuerdo” o “totalmente de acuerdo” con la mencionada afirmación, aumenta del 50% con las chicas que” nunca” han sufrido acoso, al 63.1% con las estudiantes que sufren acoso “muy seguido”.

Tabla 26. Tabla de contingencia conformada por la frecuencia del acoso y su influencia negativa en la calidad de vida.

		La experiencia de sufrir acoso sexual callejero ha influido negativamente en su calidad de vida					Total
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Nunca	%	35.0%	5.0%	10.0%	5.0%	45.0%	100.0%

¿Con qué frecuencia ha sufrido usted acoso sexual callejero?	Casi Nunca	%	7.7%	15.4%	42.3%	26.9%	7.7%	100.0%
	Ocasionalmente	%	11.4%	14.3%	23.8%	35.2%	15.2%	100.0%
	Seguido	%	9.3%	7.4%	24.1%	51.9%	7.4%	100.0%
	Muy seguido	%	14.6%	0.0%	12.2%	34.1%	39.0%	100.0%
	Total	%	13.0%	9.8%	22.8%	35.4%	19.1%	100.0%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla de contingencia (tabla 27) conformada por el cruce de variables entre la frecuencia del acoso sexual callejero y su influencia en la decisión de las estudiantes para cambiar su apariencia o forma de vestir, se puede observar como el porcentaje de mujeres que asegura que el acoso a incidido en su forma de vestir, aumenta con la frecuencia de este acto. La cantidad de chicas que están “de acuerdo” o “totalmente de acuerdo” con la mencionada afirmación, aumenta del 35% con las chicas que” nunca” han sufrido acoso, al 68.3% con las estudiantes que sufren acoso “muy seguido”.

Tabla 27. Tabla de contingencia conformada por la frecuencia del acoso y su influencia en la forma de vestir

		Está experiencia hizo que cambiara su apariencia o forma de vestir para evitar sufrir acoso sexual callejero						
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total	
¿Con qué frecuencia ha sufrido usted acoso sexual callejero?	Nunca	%	25.0%	30.0%	10.0%	10.0%	25.0%	100.0%
	Casi Nunca	%	19.2%	19.2%	23.1%	30.8%	7.7%	100.0%
	Ocasionalmente	%	10.5%	21.9%	9.5%	41.0%	17.1%	100.0%
	Seguido	%	9.3%	11.1%	20.4%	42.6%	16.7%	100.0%
	Muy seguido	%	9.8%	9.8%	12.2%	31.7%	36.6%	100.0%
Total		%	12.2%	17.9%	13.8%	36.2%	19.9%	100.0%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla de contingencia (tabla 28) conformada por el cruce de variables entre la frecuencia del acoso sexual callejero y su influencia en la decisión de las estudiantes para cambiar la ruta hacia su destino, se puede observar como el porcentaje de mujeres que asegura que el acoso les obliga a buscar otros caminos para movilizarse, aumenta con la frecuencia de este acto. La cantidad de chicas que están “de acuerdo” o “totalmente de acuerdo” con la mencionada afirmación, aumenta del 30% con las chicas que” nunca” han sufrido acoso, al 80.4% con las estudiantes que sufren acoso “muy seguido”.

Tabla 28. Tabla de la contingencia conformada por la frecuencia del acoso y la decisión de cambiar la ruta de destino

		Esta experiencia hizo que cambiara su ruta de camino para evitar sufrir acoso sexual callejero						Total
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
¿Con qué frecuencia ha sufrido usted acoso sexual callejero?	Nunca	%	35.0%	20.0%	15.0%	20.0%	10.0%	100.0%
	Casi Nunca	%	11.5%	19.2%	26.9%	34.6%	7.7%	100.0%
	Ocasionalmente	%	10.5%	17.1%	13.3%	38.1%	21.0%	100.0%
	Seguido	%	7.4%	14.8%	18.5%	33.3%	25.9%	100.0%
	Muy seguido	%	9.8%	4.9%	4.9%	34.1%	46.3%	100.0%
Total		%	11.8%	15.0%	14.6%	34.6%	24.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia

En la tabla de contingencia (tabla 29) conformada por el cruce de variables entre la frecuencia del acoso sexual callejero y la percepción de las estudiantes considerándolo un tipo de violencia, se puede observar como el porcentaje de mujeres que opinan que el acoso sexual callejero es un tipo de violencia, aumenta con la frecuencia de este acto. La cantidad de chicas que están “de acuerdo” o “totalmente de acuerdo” con la mencionada afirmación, aumenta del 40% con las chicas que “nunca” han sufrido acoso, al 85.4% con las estudiantes que sufren acoso “muy seguido”.

Tabla 29. Tabla de contingencia conformada por la frecuencia del acoso y su percepción acerca de considerarlo un tipo de violencia

		El acoso sexual callejero es considerado como violencia hacia la mujer						Total
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
¿Con qué frecuencia ha sufrido usted acoso sexual callejero?	Nunca	%	30.0%	20.0%	10.0%	10.0%	30.0%	100.0%
	Casi Nunca	%	11.5%	11.5%	7.7%	15.4%	53.8%	100.0%
	Ocasionalmente	%	9.5%	8.6%	7.6%	20.0%	54.3%	100.0%
	Seguido	%	5.6%	3.7%	3.7%	24.1%	63.0%	100.0%
	Muy seguido	%	7.3%	2.4%	4.9%	9.8%	75.6%	100.0%
Total		%	10.2%	7.7%	6.5%	17.9%	57.7%	100.0%

Fuente: Elaboración propia

Decisión

La evidencia estadística recopilada y analizada revela que las mujeres que sufren acoso con mayor frecuencia tienden a tener una percepción más negativa de este acto, considerándolo un tipo de violencia que disminuye su calidad de vida, les obliga a cambiar su forma de vestir y a modificar la ruta con la que se dirigen hacia alguna parte. Con todos los resultados de la prueba de hipótesis se puede confirmar a la pregunta de investigación, y, afirmar que: El acoso sexual callejero influye en la percepción de las mujeres”

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

Finalizada la investigación sobre el acoso sexual callejero y la percepción de las estudiantes mujeres de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales se llega a las siguientes conclusiones:

- La prueba estadística evidencia la correlación de las dos variables de investigación, el acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres, se obtuvo un grado de relación positiva, lo que se concluye que el acoso sexual callejero influye en la percepción de las estudiantes mujeres
- Las reacciones que tuvieron las estudiantes mujeres ante las diferentes manifestaciones de acoso sexual callejero fue ignorar al agresor, la mayoría de las encuestadas reaccionan de esta forma al considerarlo un mecanismo de defensa que les ayude a evitarse problemas con el acosador, sin embargo, hay otros datos que demuestran que además actúan mediante confrontación verbal, expresiones no verbales, informar a cualquier persona cercana, confrontación física y denuncia pública.
- El acoso sexual callejero es una violencia contra la mujer que se basa en diferentes formas como el acoso verbal donde los agresores dicen frases o comentarios ofensivos y sexuales que confunden con el piropo; el no verbal que se manifiesta mediante gestos lascivos, expresiones incómodas, silbidos, miradas obscenas, bocinazos y tomar fotografías sin consentimiento; y el físico van desde manoseos, toqueteo de las partes íntimas de la víctima masturbación, persecución, roces hasta exhibicionismo de genitales, todas estas formas de acoso no son consentidas ni correspondidas por la persona acosada.

- Las experiencias de acoso sexual callejero causaron un impacto en el comportamiento de las estudiantes quienes manifestaron que tuvieron que cambiar sus rutas de camino dependiendo de la hora, salen acompañadas de otra persona a las calles, modificaron su apariencia y su forma de vestir con la finalidad de evitar y protegerse ante cualquier situación de acoso en espacios públicos.
- La investigación evidenció que el acoso sexual callejero es una forma de reafirmar la masculinidad del hombre a través de conductas machistas que intentan demostrar su poder y control sobre el cuerpo de las mujeres justificándose de que ellas les provocan con su vestimenta, su figura corporal y al usar de lugares públicos que sean apropiado los varones, es una forma de eludir su responsabilidad.
- El acoso sexual callejero es un problema social que no solo afecta a las mujeres sino también a los hombres y a personas del grupo LGTBI, sin embargo, en la realidad la población más afectada es la femenina que al no existir una ley que sancione el ASC se ha ido normalizando y ha ocasionado malestar físico como psicológico, esto afecta la calidad de vida y autonomía de la mujer en el espacio público.

4.2 Recomendaciones

- Implementar charlas a las/los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales sobre mecanismos de defensa para enfrentar al acoso callejero con la finalidad de empoderarles a nivel personal como social, es decir reconociendo sus derechos al usar el espacio público.
- Se sugiere a la comunidad educativa brindar cursos y talleres en enfoque de derechos, género y equidad donde los estudiantes participen con el propósito de disminuir la violencia y la desigualdad de género
- Coordinar con la carrera de Comunicación Social, Derecho y Trabajo Social para la creación afiches y cortometrajes contra el acoso callejero para difundir en la comunidad universitaria con el objetivo de prevenir a las/los estudiantes de vivir estas experiencias traumáticas.
- Crear un sitio web contra el acoso sexual callejero que informe a los estudiantes sobre este problema social, mecanismos de defensa que ayuden a combatir el ASC, cuenten sus experiencias anónimamente para que se sientan escuchadas unas a otras y actividades que disminuyan el miedo, la ansiedad y la depresión causadas por estas experiencias.
- Se sugiere profundizar la investigación para conocer las causas por las que se no se encuentra tipificado y sea sancionado el acoso sexual callejero.
- Se recomienda realizar más investigaciones sobre el acoso sexual callejero y surjan nuevas propuestas que ayuden a combatir este problema social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Abarca, H. (2011). *El Acoso Sexual*. Editorial Jurídica del Ecuador.
2. Afanador, I. (2019). El derecho a la integridad personal-elemento para su análisis. *Reflexión Política*.
3. Alfonso, M. B., Morinigo, I., & Cerruti, P. (Diciembre de 2017). *Tesis. Acoso sexual callejero, disputa y desnaturalización: campaña de concientización de "Acción Respeto: por una calle libre de acoso."*. Obtenido de Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales: Recuperado de file:///C:/Users/Rosa/Downloads/TGCC%20Alfonso%20Allolio,%20Mar%20C3%ADa%20Bel%20C3%A9n_Morinigo,%20In%20C3%A9s%20Ana.pdf
4. Alvarez, H. (2018). Machismo y su influencia en el comportamiento social de un adolescente de 17 años de la ciudadela Carlos Carriel del Cantón Ventanas Provincia de Los Ríos. *Universidad Técnica de Babahoyo*, 1-44. Obtenido de <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/5319/E-UTB-FCJSE-PSCLIN-000101.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
5. Amores, S. (2007). De la casa a la calle: violencia de género en el espacio público. (F. S. Ciudad, Entrevistador) Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2729/1/BFLACSO-CS20-02-Pont%20C3%B3n.pdf>
6. Amurrio, M., Larrinaga, A., Usategui, E., & Del Valle, A. (2012). Los estereotipos de género en los/las jóvenes y adolescentes. *Univ. del País Vasco. Fac. de CC. Sociales y de la Comunicación.*, 227-248. Obtenido de <https://www.campuseduacion.com/blog/wp-content/uploads/2018/04/Estereotipos-de-g%C3%A9nero-en-los-j%C3%B3venes.pdf>
7. Angelin, R. (2014). Los cuerpos de las mujeres y la cultura machista frente a la violación en Brasil: un atentado a los derechos humanos. *V Congreso Universitario Internacional Investigación y Género*, 1074-1086. Obtenido de

https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/41073/Pages%20from%20Investigacion_Genero_14-2-15.pdf?sequence=1&isAllowed=y

8. Arce, R., Fariña, F., & Vilariño, M. (2015). Daño psicológico en casos de víctima de violencia de género: estudio comparativo de las evaluaciones forenses. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*.
9. Arévalo, G. (2019). *Tesis. Actitudes hacia el machismo por dimensiones, en padres de estudiantes del nivel primario en una Institución Educativa Nacional de Lambayeque, Agosto a Diciembre de 2018*. Obtenido de Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo: Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1907/1/TL_ArevaloFalenGustavo.pdf
10. Argudo, I. (2017). La seguridad en el espacio público de la ciudad de Cuenca. Tesis . *Universidad de Cuenca* , 1-80.
11. Arroyo, L. (2017). Violencia contra las mujeres y libertad de expresión: tensiones jurídicas. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 14(2), 31-43.
12. Bachelet, M. (21 de febrero de 2013). «*Making cities safe for women and girls*» (en inglés).
13. Baker, C. (2007). The Emergence of Organized Feminist Resistance to Sexual Harassment the United States in the 1970s. *Study of Women and Gender: Faculty Publications, Smith College, Northampton, MA*, 161-184.
14. Balart, M. (Mayo de 2013). *Claves del poder personal: La empatía: La clave para conectar con los demás*. Obtenido de Observatorio de recursos humanos y relaciones laborales .
15. Banco Interamericano de Desarrollo- BID. (01 de mayo de 2018). *Ciudades y género: Quito promueve herramientas para reportar el acoso sexual en el transporte público*. Obtenido de Ciudades Sostenibles: <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/quito-promueve-herramientas-para-reportar-el-acoso-sexual-en-el-transporte-publico/>

16. Becerra, D., Bernal, V., & Montes, L. (20 de Agosto de 2021). *¿Salir de noche y ser víctima? El dilema de las mujeres latinoamericanas*. Obtenido de Blog. Moviling: Obtenido de <https://blogs.iadb.org/transporte/es/salir-de-noche-y-ser-victima-el-dilema-de-las-mujeres-latinoamericanas/>
17. Benalcázar, M. (2012). *Piropos callejeros: Disputas y negociaciones [Tesis de maestría]*. Obtenido de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador.
18. Billi, M. (2015). *¿Está Chile dispuesto a sancionar el acoso callejero? Estudio de caracterización y opinión sobre el acoso sexual callejero y sus posibles sanciones*. Santiago: OCAC-Chile. Obtenido de Disponible <http://www.ocacchile.org/encuesta-2015-esta-chile-dispuesto-a-sancionar-el-acoso-callejero,17>.
19. Bobadilla, G. (2020). *Tesis. Estereotipos de género en la percepción del acoso sexual en estudiantes de Trabajo Social, Universidad Nacional de Trujillo, año 2018*. Obtenido de Universidad Nacional de Trujillo.
20. Bonino Méndez, L. (1998). *Micromachismos: la violencia invisible en pareja*. Madrid: Cecom.
21. Bourdieu Pierre. (2000). *“Efectos de lugar”*. En: *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica de Argentina.: Editorial Anagrama.
22. Bourdieu, P. (1994). La violencia simbólica. Entrevista Pierre Bourdieu. (E. I. RAI, Entrevistador) Obtenido de Recuperado de <http://www.emsf.rai.it/interviste.asp?d=388>
23. Bourdieu, P. (1996). La dominación masculina. *Revista de Estudios de Género, La Ventana E-ISSN: 2448-7724*, (3), 1-95.
24. Bowman, C. G. (1993). Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women. *en Harvard Law Review, CVI(3)*, 517-568. Obtenido de Recuperado el 2 de Octubre de 2019, de <https://scholarship.law.cornell.edu/facpub/142/>
25. Buceta, R. (2019). Propuesta de unidad didáctica sobre las emociones en educación infantil. *Universidad de Sevilla*.

26. Caballero, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis. La metodología de cómo formularlos*. Cengage Learning.
27. Carrión, F. (2018). Espacio público: punto de partida para la alteridad. *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso-Ecuador*.
28. Carvajal, S. (2016). El piropo callejero: acción política y ciudadana. *Tesis de Maestría. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador*, 1-98.
29. Castro, R. (2012). *Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tomar en cuenta*, en Norma Baca Tavira y Graciela Vélez Bautista (comps.), *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*. Buenos Aires: Mnemosyne.
30. Centro de Planificación y Estudio Social . (2019). *Levantamiento de línea de base del proyecto ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en la Ciudad de Cuenca*. Quito: CEPLAES.
31. Chaves, A. (2012). Masculinidad y feminidad: ¿De qué estamos hablando? *Revista Electrónica Educare*, 5-13.
32. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2000). Ciudad y Relaciones de Género. *Repositorio de la CEPAL*, 1-38.
33. Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito.
34. Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador: Asamblea Constituyente* . Montecristi.
35. Consuegra, A. (2010). *Diccionario de Psicología*. Bogotá: Eco Ediciones.
36. Corres, P. (2010). Sobre Femenino y Masculino. Modalidades de Ser. En N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios, & M. Ríos Everardo, *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*.
37. Corresponsables. (13 de abril de 2021). *ODS5. Una de cada tres mujeres ha sufrido acoso callejero durante la pandemia*. Obtenido de " /<> meta property

=>og : url " conetnt=" <https://www.corresponsables.com/actualidad/ods5-mujeres-acoso-callejero-pandemia-loreal>

38. Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (30 de diciembre de 2009). *Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Marco jurídico interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión*. Obtenido de OEA/Ser.L/V/II CIDH/RELE/INF.2/09
39. Cruz, J. (2021). Acoso sexual callejero : Obstáculo para el goce efectivo de las mujeres al derecho a la ciudad. *Universidad Externado de Colombia*.
40. Cruz, M. (2018). Percepción de Masculinidad y Femenidad de las y los adolescentes guatemaltecos. *Universidad de San Carlo de Guatemala. Escuela de Ciencias Psicológicas*.
41. Cuenca, C. (2015). Factores precipitantes del acoso sexual laboral en España. *Revista Mexicana de Sociología*, 525-554.
42. Durkheim, E. (1967). *De la división del Trabajo Social*. Buenos Aires: Editorial Shapire.
43. Ealo, L., Guzmán , L., Lambraño, M., & Parra , K. (2020). Acoso sexual callejero: percepciones, manifestaciones e incidencia en las estudiantes del Programa de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena y acceso a información sobre el tema a través de medios de comunicación. *Universidad de Cartagena* .
44. El Telegrafo. (24 de marzo de 2018). *El acoso callejero, una amenaza a las mujeres*. Obtenido de El Telégrafo: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/el-acoso-callejero-una-amenaza-a-las-mujeres>
45. Enriquez, R. I. (27 de octubre de 2020). *Tesis. El Acoso Sexual Callejero en la vida cotidiana de las mujeres*. Obtenido de Universidad Nacional de Lujan : Recuperado de <https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/rediunlu/895/05%20-%20ENRIQUEZ%2C%20ROMINA%20TFG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
46. Escalante, C. (2016). El método histórico-crítico . *Revista Iberoamericana*.

47. Escalante, D. (2021). Relaciones de poder y acoso sexual callejero hacia niñas y adolescentes mujeres . *Universidad Femenina del Sagrado Corazón* .
48. Escudero, C., & Cortéz, L. (2017). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Machale-Ecuador+: Editorial UTMACH.
49. Espíndola, J., Morales, F., Díaz, E., & Pimentel, D. (2016). Malestar psicológico: algunas de sus manifestaciones clínicas en la paciente gineco-obstétrica hospitalizada. *Perinatol Reprod Hum*.
50. Espinoza, G. (2016). *¿Galantería o acoso sexual callejero? un análisis jurídico con perspectiva de género. Tesis del Programa Internacional de Maestría en Derecho*. Quito: Corporación Editora Nacional.
51. Fairchild, K., & Rudman, L. (2018). Everyday stranger harassment and women's objectification. *Social Justice Research, 21*(3), 338-357.
52. Falú, A. (2016). Restricciones ciudadanas: las violencias de género en el espacio público. *Pensamiento Iberoamericano*.
53. Farías , L., & Cuello, V. (2017). Percepción y autopercepción de los estereotipos de género en estudiantes universitarios de la región de Valparaíso a través de la publicidad. *Revista Scielo*, 155-166.
54. Fernández, C., & Baptista , P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
55. Fernández, S. (2017). Vulneración de derechos y el desarrollo de habilidades sociales de los niños y adolescentes en acogimiento institucional en la Fundación Proyecto Salesiano Granja Don Bosco de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua . *Repositorio de la Universidad Técnica de Ambato*.
56. Fierro López, M. B., López Jiménez, P. J., Machado López, L., & Cedeño Floril, M. P. (2020). El acoso callejero una forma de violencia contra la mujer. *REVISTA METROPOLITANA DE CIENCIAS APLICADAS*, 121-127.
57. Fierro, K. (2020). El acoso sexual en espacios públicos en la ciudad de Quito en el año 2015. *Obtenido de Universidad Central del Ecuador*.

58. Flores, M. (2019). Género y espacio público: el acoso sexual callejero como muestra de hombría. *Violencias contra las mujeres, la necesidad de un doble plural.* (W. Hernández, Ed.)
59. Fuentes, J. (2019). Espacio público y vida cotidiana: hacia un cambio de teorías en diseño urbano y arquitectónico. *Revista de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, XIII(19), 39-47.*
60. Galaviz, D. (2019). Las universitarias y el acoso sexual callejero en Puebla. *Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, 1-22.*
61. Gallego, D. e. (1999). *Implicaciones educativas de la inteligencia emocional.* Madrid: UNED: (col. Textos de Educación Permanente).
62. Galtung, J. (2004). Violencia, guerra y su impacto. *Journal of Peace Research*
63. García, J., Acosta, R., & Castillo, J. (2017). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato. *Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO, 495-512.*
64. Gaytán, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, 5-17.* Obtenido de [Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/325/32514302.pdf](https://www.redalyc.org/pdf/325/32514302.pdf)
65. Gaytán, P. (2009). “*Los significados de la interacción en el acoso sexual en lugares públicos en Ciudad de México*” en *Del piropo al desencanto.* México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Obtenido de Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
66. Gaytán, P. (2011). Calle, cuerpo y género. La identidad como proceso en la ciudad de México. *Acta Sociológica, 55, 37-54.*
67. Gober, G., & Roszak, J. (s.f). Research on harassment in public spaces in Poland. . *Hollaback.* Obtenido de Obtenido de Recuperado de <http://www.ihollaback.org/resources/research/>
68. Gómez, M. (2015). La violencia de la publicidad contra la mujer. *Questions Publicitarias, 58-72.* Obtenido de

https://ddd.uab.cat/pub/quepub/quepub_a2015n20/quepub_a2015n20p58.pdf
(

69. Gordillo, E. (2017). La no tipificación y sanción del acoso sexual callejero vulnera Derechos Constitucionales. *Universidad Nacional de Loja*.
70. Guajardo, & Rivera. (2016). Violencia contra las mujeres. Desafíos y aprendizajes Sur-Sur en América Latina y el Caribe. *FLACSO- Chile*.
71. Guerra Marroquín, L. (2020). Hombres adolescentes, ideas y actitudes de las masculinidad y su relación con el acoso callejero. *Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala (OCACGT)*, 1-56. Obtenido de <https://ocacgt.org/wp-content/uploads/2020/11/ocacgt-masculinidadAcosoCallejero-tesina.pdf>
72. Guillén, R. (2014). Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima. (Tesis de grado). *Obtenido de la Pontificia Universidad Católica del Perú*.
73. HarrasMap. (s.f). Myths and responses. Obtenido de Recuperado el 2019 de HarrasMap: <https://harassmap.org/en/myths-and-responses>
74. Hernández Álvarez , J. (2007). "Si del piropo se trata". Obtenido de Carpe diem [en línea: <http://www.guerrillero.co.cu/CarpeDiem/PaginasTrabajos/Elpiropo.htm>].
75. Hernández, C. (2022). Las mujeres en alerta por violencia de género en espacios públicos. Comparativo con tres escuelas de educación superior públicas en México. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. .
76. Hidalgo, A. (2012). El machismo en las conductas sexistas de los medios masivos de comunicación en contra de la mujer en la ciudad de Latanguna. *Universidad Técnica de Ambato, Ecuador*.
77. Holguín, O. (2017). Tipos de investigación . *Revista Educativa*.
78. Hueso González, A., & Cascant i Sempere, J. (2012). Metodología y Técnicas cuantitativas de investigación. *Universitat Politècnica de Valencia*.

79. Hurtado de Barrera, J. (2010). *Metodología de la Investigación: Guía para la comprensión holística de la ciencia* (Cuarta Edición ed.). Caracas: Quirón Ediciones.
80. INEC. (Noviembre de 2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres -ENVIGMU*. Obtenido de Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: Recuperado el 17 de 10 de 2018. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
81. Kearl, H. (2010). Stop Street Harassment: Making Public Places Safe and Welcoming for Women.
82. La Hora. (08 de marzo de 2021). Acoso callejero, atemoriza a las mujeres en Ambato. *¡Basta de normalizar la desigualdad!*, pág. A3. Obtenido de https://issuu.com/la_hora/docs/tungurahua_08_de_marzo_de_2021
83. Lagarde, M. (2007). Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLIX(200), 143-165.
84. Lomas, C. (2005). "¿El otoño del patriarcado? El aprendizaje de la masculinidad y feminidad en la cultura de masas y la igualdad entre hombres y mujeres". *Cuadernos de Trabajo Social*, 259-278.
85. López, L. (2018). Investigación descriptiva. *Revista Redalyc*.
86. López, M. (2018). Acoso sexual callejero: Evaluación de su percepción cultural en el Valle de Aburrá y Análisis de género de las formas de sanción en Colombia en las últimas dos décadas. *Ratio Juris*, 79-100.
87. López, P. (2004). Población, muestra y muestreo. *Revista Scielo*.
88. Macías, O. (2016). *El acoso callejero: Una propuesta normativa para el Derecho Chileno. Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales*. . Obtenido de Facultad de Derecho, Universidad Austral de Chile.

89. Martínez Lozano, C. P. (2005). El esquema cultural de género y sexualidad en la vida cotidiana. Una reflexión teórica. *Revista culturales*, 30-62.
90. Martínez, J. (2019). Percepción hacia el acoso en los espacios públicos en la CDMX. Un comparativo entre mujeres jóvenes y adultas. *Memorias del XXI Concurso Lasallista de Investigación, Desarrollo e Innovación CLIDi*, 99-106.
91. Martínez, M. (2018). Acoso Sexual Callejero como forma de violencia de género y experiencia piloto femenina de la Universitat de les Illes Balears. *Universitat de les Illes Balears*.
92. Medina Delgado, A. (Junio de 2019). *El trauma psicosocial como un efecto del acoso sexual en lugares públicos. (Tesis de Grado)*. Obtenido de Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
93. Medina Vilca, G., & Zapana Castro, A. (2016). Representaciones Sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en las ciudad de Puno. *Revista Scielo*, 61-84. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v21n33/v21n33_a06.pdf
94. Medina, A. (2019). La percepción de la mujer en la sociedad . *Revista Scielo* .
95. Molina Rodríguez, N., López Molina, S., & Chávez Torres, G. (2020). La dinámica del acoso sexual callejero desde el discurso de hombres jóvenes. *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales*, VI(11), pp. 363-390.
96. Mora, L. (2018). Percepciones sobre la femineidad y sus implicaciones vocacionales en mujeres adolescentes. *Revista Scielo*.
97. Moreira, S. (2021). El acoso secual callejero hacia las mujeres del mercado Bahía Rio de Portoviejo. *Revista Ecuatoriana de Sociología*.
98. Muñoz, P. (2017). Metodología, métodos y técnicas de evaluación de centros . *Revista Galego*.
99. Navarro, R. (2018). El derecho fundamental a la seguridad social, papel del estado y principios que informan la política estatal en seguridad social. *Revista Scielo*.
100. Nieto, P. (Diciembre de 2012). *Mujeres Habitando el espacio público, con miedo pero sin dejar de andar. Maestría*. Obtenido de Casa abierta al

tiempo. Universidad Autónoma Metropolitana:
<http://hdl.handle.net/11191/5486>

101. Noruega, R. (25 de noviembre de 2019). *Desigualdad. Tres de cada cuatro mujeres sufren acoso callejero*. Obtenido de ETHIC: Disponible en <https://ethic.es/2019/11/acoso-callejero-dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contr-la-mujer/>
102. Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile [OCAC]. (2014). *Primera Encuesta de Acoso Callejero en Chile. Informe de Resultados*. Chile: Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile (OCAC).
103. Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile [OCAC]. (2015). *¿Está Chile dispuesto a sancionar el acoso callejero?. Estudio de caracterización y opinión sobre el acoso sexual callejero y sus posibles sanciones*. OCAC Chile. Obtenido de Recuperadode <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/03/Informe-Encuesta-OCAC-2015.pdf>
104. Observatorio contra el acoso callejero Nicaragua. (2015). *en su estudio sobre el Acoso Callejero en la Ciudad: Aproximación descriptiva sobre el acoso callejero en el área urbana de Managua*. Obtenido de Managua: Observatorio Contra el Acoso Callejero Nicaragua.
105. OCAC [Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile]. (2014). *Informe de la primera encuesta de acoso callejero en Chile*. . Chile.
106. Ordóñez, M. (25 de noviembre de 2017). *Nada justifica las violencias contra las mujeres. En el país seguimos buscando justificaciones para los feminicidios y de otros actos violentos*. Obtenido de Diario El Tiempo: Obtenido de <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/martha-ordonez/nada-justifica-las-violencias-contr-las-mujeres-155080>
107. Organización Mundial de la Salud [OMS]. (29 de noviembre de 2017). Obtenido de Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
108. Piqueras , J., Ramos, V., Martínez, A., & Oblitas , L. (2019). EMOCIONES NEGATIVAS Y SU IMPACTO EN LA SALUD MENTAL Y FÍSICA. *Fundación Universitaria Konrad Lorenz*.

109. Plúas, S. (2020). *Acoso sexual en las calles y sus consecuencias en las estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social*. Obtenido de Universidad de Guayaquil: Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/49401/1/Acoso%20sexual%20en%20las%20calles%20y%20sus%20consecuencias%20en%20las%20estudiantes%20del%20s%3a9ptimo%20semestre%20de%20la%20carrera%20de%20Comunicaci%3b3n%20Social.pdf>
110. Porhola, M., & Kinney, T. A. (2010). *El Acoso: Contextos, Consecuencias y Control*. España: Editorial UOC.
111. Prieto, I. (2016). Análisis de los estereotipos y roles de género en las películas de Disney. *Universidad de Jaén*.
112. Promundo & ONU Mujeres. (2017). *Comprender las masculinidades: resultados de la Encuesta Internacional sobre hombres e Igualdad de género (IMAGES)-Oriente Medio y Norte de África*.
113. Puno, R. s. (2016). Gustavo Medina. *Revista Scielo*, 61-84.
114. Ramírez, M., & Barajas, E. (2017). Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: el caso de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEM). *Redalyc*. Obtenido de Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553458101015>
115. Ramos, N. (2016). Investigación exploratoria. *Revista Scielo*.
116. Ricca, M. (2015). La expresión del acto de habla de piropo: ¿una manifestación de cortesía o (des)cortesía? *Universidad Nacional del Sur*, 22. Obtenido de Disponible en https://www.academia.edu/42951214/Trabajo_piropo_y_antipiropo
117. Ritzer, G. (2002). *Teoría feminista contemporánea*. En Ritzer, George (ed). *Teoría Sociológica Moderna*. Madrid: McGraw Hill.
118. Rivera, F. (2021). La mujer y la publicidad: La evolución de la representación femenina en piezas publicitarias de Pilsen y Claro en el Perú. *Repositorio de la Universidad de Lima, Comunicación*, 1-99.

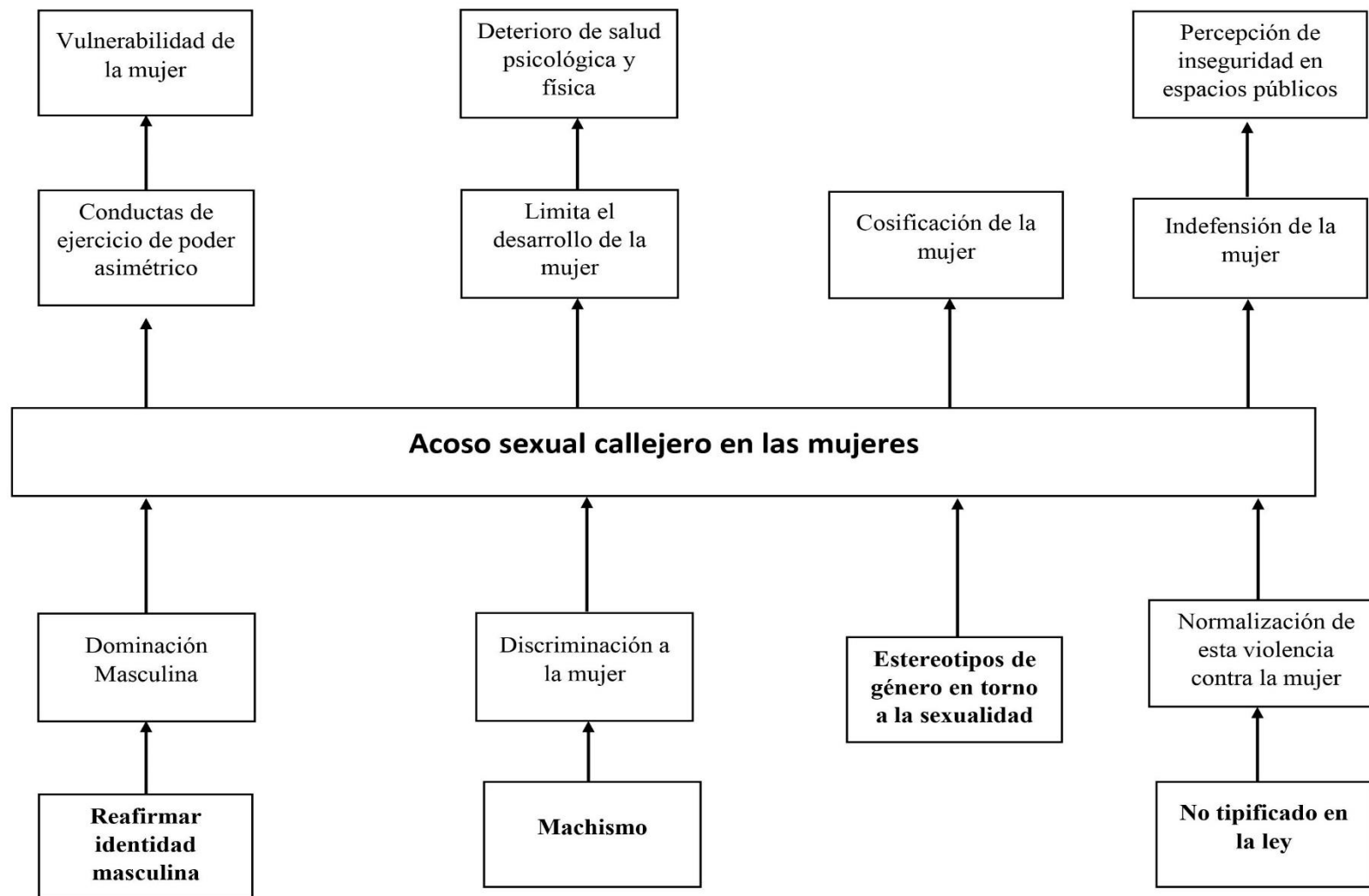
119. Rivera, V. E., & Rivarola, M. (2013). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao. *Cuadernos de Invesyogación. Pontificia Universidad Católica del Perú*(4), 1-21.
120. Romero, A. (2020). Influencia del sexismo, el rol sexual y el sexo sobre la percepción del acoso callejero. *Revista Investigium IRE: Ciencias Sociales y Humanas*.
121. Sanhueza, G. (2016). La violencia como objeto de estudio sociológico en el siglo XXI: análisis desde la perspectiva de pensamiento de Emile Durkheim, Karl Marx y Michael Foucault. *PAIS PROACTIVO*.
122. Santamaría, A. (2013). Acoso sexual callejero: un golpe silencioso. Tres miradas sobre esta forma de violencia de género. *Pontificia Universidad Javeriana*, 55.
123. Santamaría, P. (2021). *Las prácticas micromachistas en el subsistema conyugal de las usuarias que acueden al Servicio de Protección Integral (SPI) de la secretaría de Derechos Humanos de la zona de planificación 3*. Obtenido de Maestría en Trabajo Social: Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad Técnica de Ambato.
124. Sastre Valverde, P. (2018). Acoso sexual callejero: prevalencia y actitudes en la población universitaria. *Universidad de Salamanca*.
125. Serrano, C. (2018). Acoso sexual callejero en mujeres de una Institución Privada y una Institución Pública, Lambayeque, 2018. *Universidad Señor de Sipán*.
126. Serrano, M. (10 de mayo de 2021). *Acoso callejero o piropo: ¿dónde está el límite?* Obtenido de TELVA. Estilo de vida : Obtenido de <https://www.telva.com/estilo-vida/2021/05/10/609937ab02136e30798b45af.html>
127. Sojo-Mora, B. (2020). El significado de la feminidad: estudio basado en relatos de vida de mujeres. *Revista Espiga*, 19(39), 46-62. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4678/467862244004/html/>

128. Solís Bastos, L. (2018). Acoso sexual callejero, ¿No es para tanto o es para mucho? Percepciones sobre la violencia contra las mujeres en Costa Rica. *Revistas Académicas Universidad Nacional Costa Rica*, 1-10. Obtenido de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/repertorio/article/view/11678/15534>
129. Soto, S. (15 de abril de 2019). *Un reciente informe expone el acoso callejero que sufren las mujeres en el mundo-Observatorioviolencia.ORG*. Obtenido de <https://observatorioviolencia.org>
130. Torres, A. (2018). *Los 6 tipos de acosadores y sus motivaciones*. Obtenido de Obtenido de Psicología y Mente : <https://psicologiaymente.com/forense/tipos-de-acosadores>
131. Tovar, P. (enero-junio de 2007). La ciudad como teatro: construcciones, actores y escenarios. *Papel Político*, 12(1), 93-115.
132. Trucios , G., & Luiyda, M. (2019). *Tesis "Reacciones y respuestas de las mujeres jóvenes frente al acoso sexual callejero en la Ciudad de Huancavelica*. Obtenido de Universidad Nacional del Centro del Perú: Obtenido de https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6895/T010_70130080_M.pdf?sequence=1
133. Tuni, K. (2022). Acoso sexual callejero y autoestima en estudiantes universitarias de la UNA PUNO 2019 . (*Tesis de grado*) *Universidad Nacional del Antiplano* .
134. Tuyub Basulto , J., Valle Anguas , V., & Alpuche Salazar, S. (2021). Repercusiones psicológicas del acoso sexual callejero en mujeres meridianas. *Universidad Autónoma de Yucatán*, 93-101.
135. Ugarte, V. (2016). Sentimiento de inseguridad, victimización y miedo al delito en alumnos liceales de Montevideo. *Universidad de la República* .
136. Velasco, H. (2007). *Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad de las culturas*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces. .

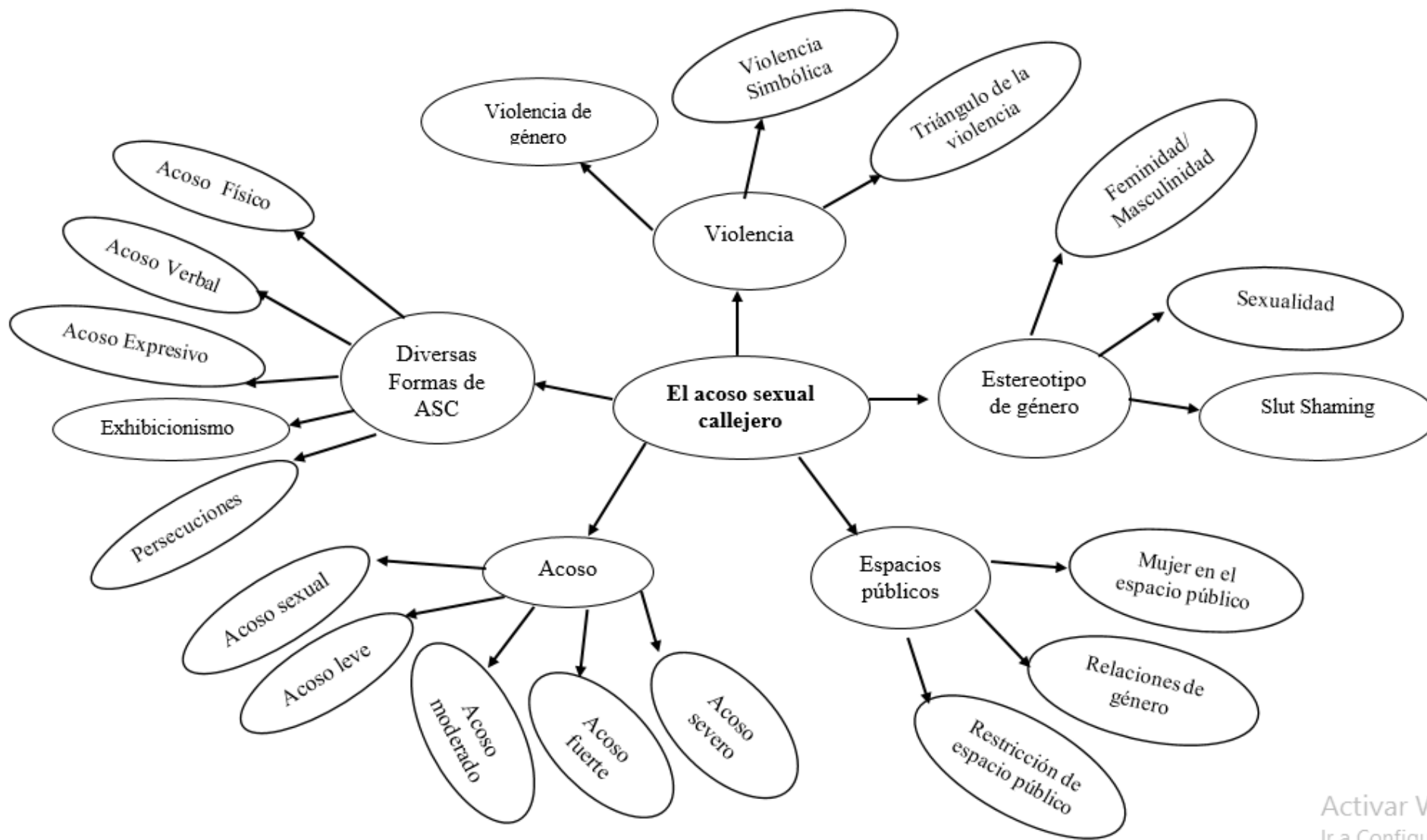
137. Villanueva Lucero, P. (mayo de 2018). *Tesis: Acoso Sexual Callejero: una cartografía del uso de redes en América Latina para prevenir y erradicar la violencia cotidiana hacia las mujeres* . Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México: Recuperaod de <http://132.248.9.195/ptd2018/mayo/0774315/0774315.pdf>
138. Vivas, J. (2021). NIVELES DE INTELIGENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VÍCTIMAS DE ACOSO CALLEJERO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA. *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*.
139. Zambrano, M. (2015). Una aproximación económica al acoso sexual callejero a mujeres en Guayaquil. *COMPENDIUM versión ISSN 1390-8391*, 47-50.
140. Zuñiga, M. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Región y Sociedad*, 77-100.

ANEXOS

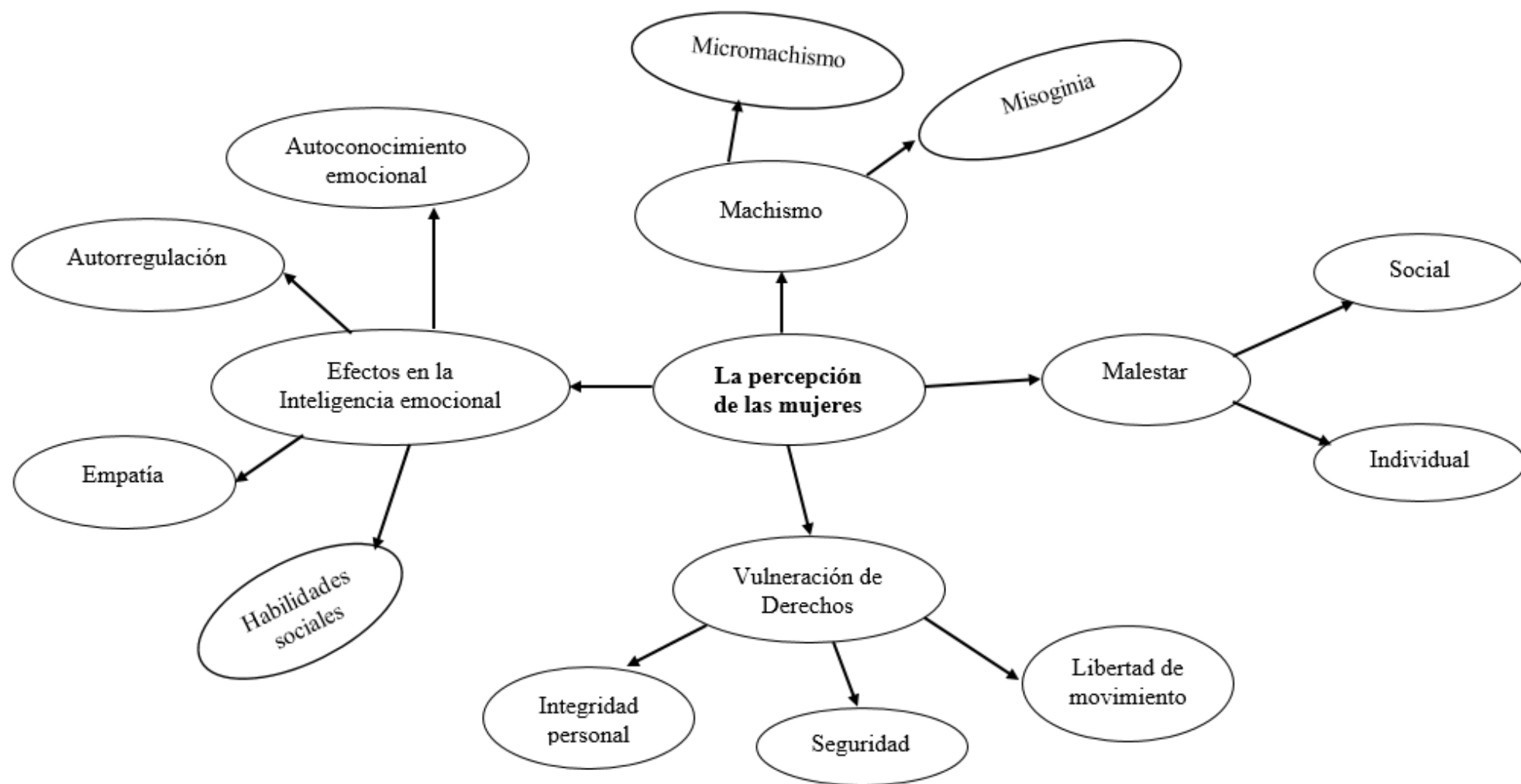
Anexo 1. Árbol de problemas



Anexo 2. Constelación de la variable independiente



Anexo 3. Constelación de la variable dependiente



Anexo 4. Operacionalización de la variable independiente

Variable Independiente: Acoso sexual callejero

CONCEPTUALIZACION	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICA/INSTRUMENTO
El acoso sexual son comportamientos sexuales que perpetran a diario contra las mujeres en espacios públicos que pueden consistir en comentarios no deseados, miradas incómodas, gestos y expresiones que han sido confundidas como galantería, también se considera violencia contra las mujeres que están vinculadas a una cultura machistas y misoginia que se han normalizado	-Violencia -Estereotipos de género	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia de género • Violencia Simbólica • Triangulación de la violencia (directa, estructural y cultural) <ul style="list-style-type: none"> • Feminidad/Masculinidad • Sexualidad • Slut Shaming 	<p>¿Considera que el acoso sexual callejero se ha normalizado?</p> <p>¿Cuál cree que es la principal causa de esas acciones?</p> <p>¿Cuál de las siguientes justificaciones del acoso sexual callejero comparte?</p> <p>En las situaciones anteriores que le ha tocado vivenciar sobre el acoso sexual callejero, ¿Quién(es) realizan estos actos?</p>	Técnica: Encuesta dirigida a las estudiantes mujeres de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Anexo 5. Operacionalización de la variable dependiente

Variable Dependiente: Percepción de la mujer

CONCEPTUALIZACION	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICA/INSTRUMENTO
Es la construcción de la identidad y protagonismo femenino mujer dadas por las experiencias de una desigualdad de género y vulneración de sus derechos, aunque se estén modificando las estructuras sociales siguen sintiendo vulnerabilidad en el acceso a oportunidades para un buen desarrollo social, judicial, sanitario, educativo y psicológico, la mujer debe seguir luchando por una igualdad de género basada que no amenacen su calidad de vida	- Machismo	<ul style="list-style-type: none"> • Machismo • Misoginia 	<p>¿Cuál cree que es la principal causa de esos actos?</p> <p>¿Cuál fue la actitud que tomó el acosador(es) ante su reacción?</p> <p>¿Cuál de los siguientes enunciados considera que sea motivo del agresor/es para acosar a la mujer?</p>	Técnica: Encuesta dirigida a las estudiantes mujeres de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
	- Malestar	<ul style="list-style-type: none"> • Personal • Social 	<p>¿Cuál es la percepción social que tiene al ser víctima de acoso sexual callejero?</p>	
	- Vulnerabilidad de Derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de movimiento 	<p>¿Cree usted que el acoso sexual callejero debería ser tipificado?</p>	

	<p>- Efectos en la Inteligencia emocional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad social • Integridad personal • Autoconocimiento emocional • Autorregulación • Empatía • Habilidades sociales 	<p>¿Qué emociones sintió ante el suceso ocurrido?</p>	
--	---	---	---	--

Anexo 6. Cuestionario sobre el acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
TRABAJO SOCIAL



Periodo Académico: Abril – Septiembre 2022

Dirigido a: Estudiantes Mujeres de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

CUESTIONARIO SOBRE EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO Y LA PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES

Objetivo: Recopilar información sobre el acoso sexual callejero y la percepción de estudiantes mujeres de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

INSTRUCCIONES:

- ✓ Lea detenidamente las preguntas formuladas a continuación y luego de su comprensión proceda a responder.
- ✓ En cada pregunta marque con una X la respuesta de su selección.

DATOS GENERALES:

EDAD:

- () a) De 18 a 22 años
- () b) De 23 a 29 años
- () c) De 30 años en adelante

ESTADO CIVIL

- () a) Soltera
- () b) Casada
- () c) Divorciada
- () d) Unión Libre
- () e) Viuda

CARRERA

- () a) Comunicación Social
- () b) Derecho
- () c) Trabajo Social

PREGUNTAS

1. En su opinión ¿Qué es para usted el acoso?

- () a) Es un cumplido o frase halagadora que se dirige a una persona
- () b) Una linda forma de decirle a las mujeres que son bellas
- () c) Opiniones que yo pido a alguien sobre mi apariencia física
- () d) Todo acto y manifestación de deseo sexual que un desconocido realiza al aspecto físico de una mujer

() e) Otra:.....

2. En su opinión ¿Qué es para usted el piropo?

() a) Es un cumplido o frase halagadora que se dirige a una persona

() b) Una linda forma de decirle a las mujeres que son bellas

() c) Opiniones que yo pido a alguien sobre mi apariencia física

() d) Todo acto y manifestación de deseo sexual que un desconocido realiza al aspecto físico de una mujer

() e) Otra:.....

3. ¿Cree usted que existe una diferencia entre acoso y piropo?

a) Si

b) No

4. ¿Con qué frecuencia ha sufrido usted acoso sexual callejero?

Nunca	Casi Nunca	Ocasionalmente	Seguido	Muy seguido

5. ¿Con qué frecuencia le ha ocurrido las siguientes manifestaciones en algún espacio público por parte de un/a desconocido/a o un grupo de desconocidos/as?

1)Una o más veces al día	2)Una o más veces a la semana	3) Una o más veces al mes	4) Una o más veces al año	5)No me ha sucedido				
				1	2	3	4	5
a.- Le miraron de forma persistente haciéndola sentir incómoda								
b.- Le han tocado la bocina del vehículo, le silbaron o produjeron algún tipo de sonido dirigido a usted								
c.- Le han dicho frases o comentarios sexuales								
d.- Le han tocado o rozado de forma intencional las partes íntimas de su cuerpo								
e.- El acosador le han presionado los genitales en su cuerpo de forma intencional								
f.- Le han tomado fotografías o grabado sin su consentimiento								
g.- Le han perseguido en su recorrido con intención seductiva o sexual								
h.- Se han masturbado en su presencia								
i.- Ha presenciado actos de exhibicionismo								
j.- Ha percibido gestos o expresiones incómodas								

6. En las situaciones anteriores que le ha tocado vivenciar sobre el acoso sexual callejero, ¿Quién(es) realizan estos actos?

- () a) Un hombre
- () b) Una mujer
- () c) Un Grupo de hombres
- () d) Un Grupo de mujeres
- () e) Un Grupo mixto de hombres y mujeres

7. Respecto a su experiencia personal. ¿Con qué frecuencia se ha sentido acosada en.....?

	Nunca	Casi Nunca	Ocasionalmente	Seguido	Muy seguido
a.-Espacios semipúblicos (Restaurantes, cines, centros comerciales, teatros, gimnasios, etc.)					
b.-Espacios abiertos (Parques, plazas, calle, estaciones o paradas de bus)					
c.- En transporte público (taxi, tren, metro, bus: urbano, intercantonal e interprovincial)					

8. ¿En qué momento del día se ha sentido acosada?

	Nunca	Casi Nunca	Ocasionalmente	Seguido	Muy seguido
En la mañana					
En la tarde					
En la noche					

9. ¿Cuál fue su reacción ante estas acciones?

- () a) Expresiones no verbales
- () b) Confrontación verbal
- () c) Confrontación física
- () d) Ignorar al agresor
- () e) Informar a cualquier persona cercana
- () f) Denuncia pública
- () g) No hice nada
- () h) Otra:.....

10. ¿Cuál fue la actitud que tomó el acosador(es) ante su reacción?

- () a) Se disculpó
 () b) Se quedó en silencio
 () c) Se burló
 () d) Actitud insistente
 () e) Le agredió verbalmente
 () f) Le amenazó
 () g) No hizo nada
 () h) Otra:.....

11. De acuerdo a su experiencia personal. ¿Qué emoción sintió ante el suceso ocurrido? Seleccione la que más ha presentado.

- () a) Impotencia
 () b) Tristeza
 () c) Miedo
 () d) Rabia
 () f) Ansiedad
 () g) Incertidumbre
 () i) Otra.....

12. ¿Cuál es la percepción social que tiene sobre el acoso sexual callejero?

- () a) Discriminación
 () b) Humillación
 () c) Inseguridad
 () d) Vulnerabilidad
 () e) Otra:

13. A continuación, se presenta una serie de afirmaciones marque con una X en la columna que indica la respuesta más adecuada.

1)Totalmente en desacuerdo	2)En desacuerdo	3)Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4)De acuerdo		5)Totalmente de acuerdo		
			1	2	3	4	5
a) La experiencia de sufrir acoso sexual callejero ha influido negativamente en su calidad de vida							
b) Está experiencia hizo que cambiara su apariencia o forma de vestir para evitar sufrir acoso sexual callejero							
c.) Esta experiencia hizo que cambiara su ruta de camino para evitar sufrir acoso sexual callejero							
d) Después de esta experiencia tiene dificultades para salir sola por la ciudad.							
e) El acoso sexual callejero es considerado como violencia hacia la mujer							
f) La mujer es responsable o culpable de ser acosada							

14. ¿Cuál de los siguientes enunciados considera que sea motivo del agresor/es para acosar a la mujer?

- () a) Reafirmar su masculinidad
- () b) Ser aceptados por un grupo social (amigos)
- () c) Causar malestar por diversión
- () d) Normalizado por la publicidad y medios de comunicación
- () e) No existe motivo
- () f) Otra:.....

15. ¿Cuál de las siguientes justificaciones sociales del acoso sexual callejero comparte?

- () a) Es parte de la cultura
- () b) Libertad de expresión
- () c) Sólo las mujeres bonitas son acosadas
- () d) Si el hombre es guapo es bien recibido el acoso
- () e) Ninguna

16. De acuerdo a su criterio personal responda las siguientes preguntas

PREGUNTA	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
a). ¿Usted ha intervenido al presenciar acoso sexual callejero?					
b) ¿Considera que el acoso sexual callejero se ha normalizado?					
c) ¿Cree usted que el acoso sexual callejero debería ser tipificado?					

17. ¿Cuál cree que es la principal causa del acoso sexual callejero?

- () a) Escasa educación de la gente
- () b) Actitudes machistas de la sociedad
- () c) Influencia de los medios de comunicación y la publicidad
- () d) Otra:.....

18. ¿Cómo se debería abordar la temática para disminuir el acoso sexual callejero? Marque la opción que considere valida

- a) Educar en los hogares
- b) Educar en escuelas, colegios, institutos y universidades
- c) Tipificar y sancionar el acoso sexual callejero
- d) Difundir en los medios de comunicación campañas de sensibilización en contra del acoso sexual callejero.
- e) Otra:.....

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
 FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
 CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y
 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

CUESTIONARIO

Este cuestionario se encuentra enfocado sobre “El acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres”, el cual su población son las estudiantes mujeres.

1. Datos del validador:

Nombres y apellidos: <i>Juan Carlos Arboleda Mazón</i>
Grado académico (área): <i>Abogado</i>

2. Instrucciones

A continuación, encontrará diferentes criterios sobre la estructura del instrumento de recolección de información (Cuestionario) sobre el tema de investigación: **EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO Y LA PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES**

Asigne a cada SI un puntaje de 1 y a cada NO un puntaje de 0.

1: SI

0: NO

Nº	CRITERIOS	SI	NO
1	Especificación de la técnica, instrumento y la población o grupo a ser aplicado.	/	
2	De acuerdo con el instrumento, los diferentes enfoques e ítems, tienen la pertinencia con el tema de investigación.	/	
3	Relación de los objetivos de los instrumentos con el tema del proyecto de investigación.	/	
4	Instrucciones para la aplicación de los instrumentos	/	
5	Pertinencia entre objetivos, objeto y campo de estudio, e indicadores con los ítems de los instrumentos.	/	
6	Calidad técnica de cada ítem para el procesamiento estadístico.	/	
7	Lenguaje utilizado en la formulación de los ítems.	/	
8	Pertinencia del número de ítems.	/	
9	Pertinencia de los ítems con las alternativas o escalas utilizadas para las respuestas.	/	

F.
VALIDADOR
 C.C. 180333740-3

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

CUESTIONARIO

Este cuestionario se encuentra enfocado sobre “El acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres”, el cual su población son las estudiantes mujeres.

1. Datos del validador:

Nombres y apellidos: <i>Wilmar Rodrigo Fuentes Paredes</i>
Grado académico (área): <i>Doctor</i>

2. Instrucciones

A continuación, encontrará diferentes criterios sobre la estructura del instrumento de recolección de información (Cuestionario) sobre el tema de investigación: **EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO Y LA PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES**

Asigne a cada SI un puntaje de 1 y a cada NO un puntaje de 0.

1: SI

0: NO

Nº	CRITERIOS	SI	NO
1	Especificación de la técnica, instrumento y la población o grupo a ser aplicado.	✓	
2	De acuerdo con el instrumento, los diferentes enfoques e ítems, tienen la pertinencia con el tema de investigación.	✓	
3	Relación de los objetivos de los instrumentos con el tema del proyecto de investigación.	✓	
4	Instrucciones para la aplicación de los instrumentos	✓	
5	Pertinencia entre objetivos, objeto y campo de estudio, e indicadores con los ítems de los instrumentos.	✓	
6	Calidad técnica de cada ítem para el procesamiento estadístico.	✓	
7	Lenguaje utilizado en la formulación de los ítems.	✓	
8	Pertinencia del número de ítems.	✓	
9	Pertinencia de los ítems con las alternativas o escalas utilizadas para las respuestas.	✓	

Wilmar Fuentes P.
F.
VALIDADOR
C.C. 1802842014

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE JURISPRUDENICA Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

CUESTIONARIO

Este cuestionario se encuentra enfocado sobre "El acoso sexual callejero y la percepción de las mujeres", el cual su población son las estudiantes mujeres.

1. Datos del validador:

Nombres y apellidos: <i>Maura Lisbeth Ojeda Iniguez</i>
Grado académico (área): <i>Licenciada en Trabajo Social</i>

2. Instrucciones

A continuación, encontrará diferentes criterios sobre la estructura del instrumento de recolección de información (Cuestionario) sobre el tema de investigación: **EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO Y LA PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES**

Asigne a cada SI un puntaje de 1 y a cada NO un puntaje de 0.

1: SI

0: NO

Nº	CRITERIOS	SI	NO
1	Especificación de la técnica, instrumento y la población o grupo a ser aplicado.	/	
2	De acuerdo con el instrumento, los diferentes enfoques e ítems, tienen la pertinencia con el tema de investigación.	/	
3	Relación de los objetivos de los instrumentos con el tema del proyecto de investigación.	/	
4	Instrucciones para la aplicación de los instrumentos	/	
5	Pertinencia entre objetivos, objeto y campo de estudio, e indicadores con los ítems de los instrumentos.	/	
6	Calidad técnica de cada ítem para el procesamiento estadístico.	/	
7	Lenguaje utilizado en la formulación de los ítems.	/	
8	Pertinencia del número de ítems.	/	
9	Pertinencia de los ítems con las alternativas o escalas utilizadas para las respuestas.	/	

Maura Ojeda
 F.
VALIDADOR
 C.C. 1805009428